

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2020**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 05, 07, 12, 14, 21, 22, 26 y 28 de noviembre de 2019.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 341 Bis al Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Jesús Alonso Montes Piña, con proyecto de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve permitir expresar a la sociedad sonorenses su sentir en sus plataformas o redes sociales digitales, sobre el trabajo legislativo que se desarrolla conforme a lo establecido ya por la Suprema Corte de Justicia Nación.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Navarrete Aguirre, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.
- 11.- Posicionamiento que presenta el diputado Orlando Salido Rivera, denominado “La voz negativa e irregular de las feministas”.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con doce minutos del cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Lizárraga Arellano Rodolfo, Luján López Miroslava, Lopez Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Seguidamente, los diputados Navarrete Aguirre y Mancha Ornelas solicitaron fuesen retirados los puntos números 10 y 11, respectivamente, toda vez que la Secretaría de Economía federal, decidió emitir los lineamientos a seguir, para los recursos del fondo para las zonas mineras; y en la otra iniciativa, aún falta revisar algunos detalles.

A su vez, el diputado Urbina Lucero solicitó modificar la orden del día, antes los actos de inseguridad vividos en Sonora los últimos días, y se hace necesario

que este Congreso Local se manifieste al respecto. En ese tenor, propuso como punto número 4, dar lectura a varios posicionamientos sobre la seguridad pública en el Estado.

Y puesto a consideración de la Asamblea las propuestas de retiro y modificación a la orden del día, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, un exhorto a la Secretaria de Hacienda Federal, para la radicación de recursos para el pago de diversas prestaciones laborales al personal de base de dicha institución educativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones contundentes para modificar el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados en el proyecto de presupuesto 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que dicho órgano legislativo, en ejercicio de lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, eligió al ciudadano Vladimir Gómez Anduro, como Magistrado del Órgano Jurisdiccional Local en

materia Electoral del Estado de Sonora, por un periodo de 7 años. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Director General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Estado, con el que remite respuesta al exhorto emitido por este Congreso, en el cual se solicita se rinda informe relativo al destino que se ha dado a la aportación voluntaria para el fortalecimiento y sostenimiento de los cuerpos de bomberos, prevista en el Capítulo Tercero Bis- 2 de la Ley de Hacienda del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 29, aprobado por este Poder Legislativo, el día 11 de octubre de 2018”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a la Titular del Poder Ejecutivo para que haga un llamado de atención enérgico a los servidores públicos adscritos a dicho Poder, para que no utilicen los vehículos oficiales fuera del horario de trabajo cuando no esté justificado para ello. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 104, aprobado por este Poder Legislativo, el día 19 de febrero de 2019”.

Escritos del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante los cuales da respuesta al exhorto de esta Soberanía, para que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2, apartado B de la Constitución Política del Estado de Sonora, el cual mandata que para asegurar la participación ciudadana para la conformación de la propuesta que haga el Poder Ejecutivo de los comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, debe emitir y difundir en los medios de comunicación una convocatoria pública para que cualquier ciudadano que aspire al cargo de comisionado pueda registrarse, esto ante la urgente necesidad de designar a los nuevos comisionados, quienes concluyeron su encargo el día 12 de diciembre de 2018. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 92, aprobado por este Poder Legislativo, el día 12 de febrero de 2019”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a esta Soberanía, oficio del Director General de Atención a Víctimas del Delito y Asesoría Jurídica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto del Senado de la República, dirigido a las entidades federativas para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Víctimas e instalen las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido al Coordinador General de la Comisión del Fomento al Turismo en el estado de Sonora, para que se coordine con el Secretario de Turismo Federal, Miguel Torruco Marqués, a efecto de implementar en el Estado de Sonora el programa “Sonrisas por México” que fomenta que mexicanos de escasos recursos tengan vacaciones gratis por el país. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 120, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de marzo de 2019”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a esta Soberanía, oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, mediante el cual da respuesta al exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dirigido a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 Entidades Federativas, para que conjuntamente elaboren, estructuren y promocionen campañas informativas dirigidas a las comunidades escolares de tipo básico y media superior, sobre mecanismos de actuación ante la ocurrencia de desastres naturales, y capacitaciones básicas para brindar primeros auxilios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Protección Civil”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, para que se cree un programa de apoyo para la adquisición de diésel, fertilizante y se implementen créditos baratos para productores agrícolas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 118, aprobado por este Poder Legislativo, el día 07 de marzo de 2019”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a la Titular del Poder Ejecutivo, a los Secretarios de Hacienda, de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y de Educación y Cultura, así como al Comisionado Estatal del Deporte, todos del Estado de Sonora, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, se sirvan a aplicar instruir y ordenar que se asigne oportuna y correctamente, al menos el cinco por ciento del total de los recursos destinados al capítulo 6000 de obra pública y se aplique a infraestructura deportiva, como lo establece artículo 59 Bis 1 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Sonora y que esto mismo sea considerado en el próximo presupuesto de egresos del 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 181, aprobado por este Poder Legislativo, el día 01 de octubre de 2019”.

Escrito del Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a coordinarse para implementar un programa piloto en el Distrito XIII, Municipio de Guaymas, Sonora, en el cual se usen herramientas tecnológicas como tabletas y computadoras personales en la educación primaria. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 146, aprobado por este Poder Legislativo, el día 23 de abril de 2019”.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado que corresponden al periodo de enero a septiembre de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Titular del Ejecutivo Estatal, refrendado por el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, el Tercer Informe Trimestral correspondiente al año 2019, mismo que da cuenta del avance de las finanzas públicas durante el periodo de enero a septiembre de 2019, así como el avance de sus programas sustantivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción de dicho Municipio, que pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2020, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral, con la que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el ciudadano licenciado Vladimir Gómez Anduro, fue designado por el Senado de la Republica, para ocupar el cargo de Magistrado Electoral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, se dio lectura a los posicionamientos presentados por los grupos y representaciones parlamentarias, respecto del tema de inseguridad, ante lo sucedido en Bavispe, Sonora, iniciando el diputado Urbina Lucero, quien dijo:

“Como sabemos, modificar de esta forma el punto de orden de día, no es una práctica regular, mas, sin embargo, creo que los actos que hemos vivido en los últimos días ameritan poner atención al tema, y este Congreso no se puede quedar callado ante lo que pasó en Agua Prieta, pero mucho menos, ante lo que pasó el día de ayer en Bavispe.

Cuando se habla de muertes, de homicidios dolosos, hemos visto que prácticamente son cifras que se van actualizando, y ya no se nos pone la piel chinita, ya prácticamente lo vemos con toda naturalidad, mas, sin embargo, ayer fueron nueve víctimas mortales, tres mujeres, seis niños, de los que se encontraban bebés recién nacidos, y para los que somos papás, leer esas noticias, amerita entender a dónde hemos llegado.

Hoy sería muy fácil para nosotros pedir renuncias, gritar, decir que todo es culpa de Juan o de Pedro, pero no es así, hoy en el PAN venimos a solicitar que entendamos todos que las cosas no están funcionando, y el hecho de que no funcionaran antes, porque lo he escuchado mucho, es que no funcionaban antes, antes eran balazos, y hoy estamos proponiendo abrazos, pues si no funcionaban los balazos, tampoco están funcionando los abrazos; y hay que reconocerlo, no porque defendamos a tal o cual partido, podemos estar ciegos ante la realidad; vivimos el inicio de sexenio con más homicidios dolosos en lo que es la historia de México, desde que se iniciaron las numeralias en este sentido.

Y es verdaderamente impactante ver cómo, y lo leía en un *tweet* de una periodista y decía "*el sol volvió a salir*"; hoy prácticamente podemos ver en todos nosotros que vivimos con normalidad, y aquí en el Estado ayer seis inocentes, seis niños, que no debían nada, y no deberían de haber temido nada, sufrieron la pérdida de la vida, de esas dimensiones estamos hablando señores, no estamos hablando de narcotraficantes que se matan unos a otros en las calles, como muchas veces hemos caído todos, de todos los gobiernos, de todos los partidos, el error de criminalizar a las personas que pierden la vida, no hay forma de criminalizar lo que sucedió ayer, ayer fue que el estado mexicano reconoce que ha fallado, que le ha fallado a los mexicanos, y las dimensiones de este acto nos debe llamar a la reflexión.



Sí, podemos echarnos las culpas, yo podría decir que fue Morena, Morena puede decir que así se lo dejó el PRI, el PRI que así se lo dejó el PAN, y esa historia nunca va a acabar, pero esta historia va a acabar cuando reflexionemos exactamente que estamos haciendo; a nivel federal en el presupuesto 25% se va a reducir el Fortaseg, que es el apoyo a los municipios, eso ameritaba que municipios, seis municipios que tenían acceso a más de 100 millones de pesos, ahora van a tener acceso como a 75; 25 millones de pesos menos para seguridad por el presupuesto.

Y yo reconozco que Morena, el saque de Morena, el saque del presidente López Obrador, es el cambio de sistema y dice "*no, son los neoliberales, ellos son los que nos trajeron aquí, ellos son los que dispararon las armas*", y está bien, están intentado implementar un nuevo modelo, modelo que no ha tenido mucho éxito a nivel internacional, que es, démosle dinero a los ninis, demos dinero a los adultos mayores, eso va a eliminar la pobreza, y la pobreza va a hacer que los ciudadanos opten por portarse bien, como dice el presidente, los va a acusar con su mamá, y ya se acabó.

Yo no creo en ese modelo, y no niego que ustedes puedan creer en ese modelo, está bien, no lo dudo, pero no nos ceguemos a reconocer que no se están dando los resultados que se esperaban, se pusieron un plazo de 6 meses, se acabaron esos 6 meses y ahora ya están pidiendo un año más, el problema es que durante ese año vamos a seguir batiendo los récords, y si nos preocupamos por Sonora, podemos ver aumentos de enero a septiembre, que son los últimos dados del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública; aumento en secuestros, en narco menudeo, violencia familiar, feminicidio, robo a casa-habitación, homicidios dolosos, robos de auto con violencia, muchas cifras aumentando.

Y aquí podemos decir, ¿de quién es culpa? Veía la conferencia de prensa en la mañana del presidente, y veía la comparecencia del secretario de Seguridad Pública en el Senado, prácticamente, creo yo, negando la realidad, planteando una situación que no existe, pidiendo que las fiscalías locales atrajeran los casos en el Estado, me gustaría decir que tienen un posicionamiento, pero he visto a un gobierno del Estado omiso, callado ante lo que está pasando, y lo que nos pone es una situación sumamente compleja.

¿Por qué? Porque estamos politizando el tema, yo entendería que a esta situación debemos todos de no ponerles etiquetas, otra vez, pedir renuncias es lo más fácil que podría hacer el Partido Acción Nacional y no lo planeamos hacer, planeamos un cambio de timón en la política de seguridad pública, eso sí lo pedimos y lo exigimos, porque ya basta de que cada crimen contra ciudadanos inocentes, cada acto que se repudia en las redes sociales, y lo podemos repudiar aquí en el micrófono, y mañana sigue la vida como nada, en verdad compañeros, en el Partido Acción Nacional hemos tomado la decisión de dar una batalla en el presupuesto por el tema de seguridad pública, y seguramente no bastará, porque los ciclos del presupuesto son complicados, y tendríamos que elevar a visión a largo plazo cualquier cambio estructural.

Sin embargo, nos preocupa ver que el gobierno federal, en sus cambios presupuestales, no está planteando cambios con rumbo en materia de seguridad pública, la reducción en Fortaseg, la reducción de muchos apoyos a los Estados y a los municipios, deja a cada uno de los alcaldes y gobiernos estatales volteando a ver al secretario de Seguridad Pública,

volteando al presidente de la República para pedirle ayuda, y ya vemos las declaraciones de las autoridades federales en materia de seguridad.

Pasó algo en Culiacán, va la guardia nacional a Culiacán, pasó algo en Agua Prieta, va la guardia nacional a Agua Prieta, pasó algo en Bavispe, va la guardia nacional a Bavispe, y así lo estamos correteando, mientras que la personalidad de inteligencia del gobierno federal, está cazando *bots*, está cazando temas de redes sociales, o inventando desestabilizaciones que no existen.

Compañeros, otra vez, no venimos a politizar el tema, venimos a solicitar respetuosamente un cambio en la estrategia de seguridad pública, entendamos que el cambio de guardia nacional, fue un cambio de etiqueta, los muertos siguen, y siguen aumentando gravemente, y negarlo, como lo ha hecho el presidente de la República, que el incremento se ha detenido, es negarse a la verdad, y conocer negación a la verdad, es mentir a los ciudadanos mexicanos.

Una de sus promesas fue no mentir, y lo está haciendo, y ayer costó la vida a nueve inocentes, les repito, yo que soy padre de familia, me duele pensar, imaginar que mi hijo y mi hija pudieran ser afectados por un acto así, pónganse en los zapatos de estas personas, que no pudieron transitar por carreteras de nuestro Estado sin estar con el miedo, y el temor de que sucediera, y ayer sucedió. Nos podemos cerrar los ojos, y lo hemos hecho muchas veces, hay pueblos, hay ciudades en Sonora que están en control del crimen organizado, donde no existe seguridad pública, donde no hay patrullas municipales, y es el caso de lo que sucedió ayer.

Uno de los familiares declaraba, que solamente el ejército y la policía federal acudió a brindarles auxilio, ni la procuraduría, ni la fiscalía de Sonora respondieron a los llamados de auxilio, vimos la declaración de la fiscal diciéndonos claramente que no tenía la capacidad suficiente, y así hay que decirlo, capacidad suficiente no tiene el Estado de Sonora, y por lo visto ni el estado mexicano, y si cortamos presupuesto, si lo destinamos a programas sociales, que aunque lo queramos negar, son manejados de manera opaca y clientelar, no va a mejorar la situación en el Estado.

Nueve inocentes, señores, y la factura ya no es de los gobiernos anteriores, la factura es de nosotros aquí en el Congreso, la factura es de los gobiernos municipales, es del gobierno del Estado, es del gobierno federal, no nos neguemos a que no nos cobren la factura, porque la factura es de nosotros, y nosotros somos parte responsable de lo que sucedió ayer, y si nos seguimos lavando las manos, vamos a quedar en la historia como un Congreso que calló, que permitió, que solapó, y que por tapar a los que estaban, o a los que están, fueron culpables también de esos nueve asesinatos”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Chaira Ortiz, para decir:

“Como ustedes saben, el día de ayer se suscitó un lamentable hecho, al transitar en dos camionetas suburban la familia LeBarón entre los límites de Sonora y Chihuahua, y sufrir de un ataque armado, donde se considera, fueron confundidos por grupos delictivos que operan y buscan el control en esa región, que por lo complicado de la zona de los hechos no es posible tener toda la información.

Se tiene conocimiento que la familia LeBarón que se conformaba de tres mujeres y 14 menores de edad, se trasladaba entre las 9:30 y 13:00 horas de Galeana Chihuahua a Bavispe, Sonora.

Que el ataque se suscitó a las 13 horas tiempo local en los límites de ambos Estados. A las 13:18 horas Julián LeBarón, solicita apoyo a la Guardia Nacional por el ataque armado hacia su familia.

A las 17:00 horas elementos de la zona militar de Agua Prieta, así como elementos de la Guardia Nacional de Zaragoza, Janos y de Moctezuma se trasladan al lugar de los hechos en Bavispe.

A las 18:00 horas Julián LeBarón y pobladores, se dirijan al lugar para buscar sobrevivientes. A las 18:30 horas Sedena inicia patrullaje en los límites de Chihuahua y Sonora.

A las 19:20 horas la Fiscalía General de Chihuahua, envió elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y de la Comisión Estatal de Seguridad a Janos. A las 20:30 horas, los elementos de Chihuahua y Sonora, establecieron operativo de búsqueda y blindaron la zona de conflicto.

A las 21:05 elementos de la Guardia Nacional y Sedena, informaron del deceso de dos mujeres y dos menores, y siete personas localizadas con vida.

0:05 horas de hoy la Sedena de Sonora confirma el saldo de nueve personas fallecidas y seis lesionados, siendo el saldo de la agresión nueve fallecidos, tres mujeres, y tres menores; seis menores lesionados, un menor ileso, una menor presuntamente desaparecida.

Se tiene contacto permanente con autoridades de Chihuahua y Sonora sumando esfuerzos para registrar los hechos, rescatar personas con vida e iniciar la investigación

A la 1:30 am se trasladó a tres adultos y cinco menores a Agua Prieta, Sonora, con apoyo de fuerzas armadas, quienes, a petición de familiares, se les trasladó a Phoenix, Arizona para su atención médica correspondiente.

Este es el reporte que hizo el secretario de Seguridad a nivel federal, para conocimiento de aquí del Congreso”.

Posteriormente, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Antes de darle lectura a mi posicionamiento, quisiera pedirle que guardáramos un minuto de silencio, por todos los niños que han caído en estos ataques vandálicos que se han dado en todo el Estado de Sonora.

Cumplido el ceremonial, expuso.

“Yo creo que este es un tema que no tenemos que politizar, es un tema que tenemos que buscar cómo vamos a solucionarlo entre todos, y ojalá tuviéramos la voluntad de sentarnos

todos, los 33 diputados con la gobernadora, con la fiscal, cómo pudiéramos remediar tanto daño que se está ocasionando en el Estado de Sonora, incluso, invitar al secretario de Seguridad, pudiéramos hablar muchas cosas que ya pasaron en el pasado, hay mucho que decir, pero yo creo que este tema tenemos que abordarlo entre todos, tenemos que buscar una solución, ya no se puede permitir tanta violencia en el Estado de Sonora, ni tantas desapariciones.

Tenemos dos días viviendo actos de violencia en mi distrito, y la sierra sonorenses, primero, en el municipio de Agua Prieta, donde un comando armado andaba como dueños por su casa, con más de 40 vehículos causando terror ente los ciudadanos, donde fallecieron dos personas, pero no vimos a las autoridades actuar, no puede ser posible que los sicarios anden como si nada, y ninguna autoridad municipal, estatal y federal hagan algo al respecto, parece que se les tiene miedo, respeto, o no sabemos ya que pensar.

Esto no puede seguir sucediendo, los ciudadanos no lo merecemos, necesitamos que se nos brinde seguridad, tranquilidad para nosotros, y para todas nuestras familias. Cómo es posible que en Bavispe, incendien un vehículo con una mujer y cuatro niños dentro de él, además dos mujeres desaparecidas, y ocho niños desaparecidos, ¿qué más debe suceder para que las autoridades en materia de seguridad actúen? Ya basta. Pónganse a trabajar, dejen la politiquería de un lado, señora gobernadora, titulares de seguridad pública nacional, estatal y municipal, hagan su labor, los ciudadanos ya estamos cansados. Desde este Congreso nos comprometemos a etiquetar mayores recursos en materia de seguridad, pero ustedes deben cumplir sus atribuciones, los sonorenses exigimos seguridad y respeto.

En ese sentido, hemos pedido que se aplique presupuesto a esto, pero no sucede, se habló de que teníamos que mejorar los salarios de los policías, el municipio de Agua Prieta no tiene más que dos patrullas, con un policía dentro de ella; yo creo que tenemos que poner mucho interés en lo que es la seguridad de los sonorenses, de nuestras familias, como lo dijo el compañero, yo también tengo hijos pequeños, pero dentro de mis hijos están los demás niños, que esa es la seguridad que nosotros debemos de brindarles a todos y cada uno de ellos, no podemos ya permitir que la violencia nos esté rebasando, tenemos que buscar cómo incrementarles el salario a los policías, para que les de motivación de trabajar, para que se cumpla, y que cada municipio cuente con la capacitación adecuada, para que nuestros policías tengan las armas que necesitan.

No puede ser posible que tengamos un retén militar que nos revisan todas las maletas cuando vamos de subida, pero de venida no revisan a nadie, y las armas no vienen del sur para acá, las armas vienen del norte para acá. Entonces, yo desde aquí, al secretario de Seguridad, a la señora gobernadora, les pido mucha atención a ese retén que está aquí muy cerca de Hermosillo, y que verdaderamente no sirve más que para revisar a los ciudadanos, y a veces, en ocasiones, molestarnos, porque nos tienen parados por muchas horas.

En ese sentido, los invito a que busquemos un mejor presupuesto, y que el 2020, verdaderamente los policías tengan un salario digno, no puede ser posible que ganen 3 mil pesos a la quincena y arriesgando su vida, tenemos que buscar mejores condiciones para ellos, y mejor seguridad para ellos”.

Acto seguido, la diputada Del Rio Sánchez, hizo uso de la voz para decir:

“Escuchando los posicionamientos de los diputados, hay una frase que dijo el diputado Urbina, dice *"no puede seguir la vida como si nada hubiera pasado"*, creo que más o menos dijo eso diputado, y yo creo que esta es una reflexión, que desde hace mucho tiempo hemos estado dando aquí, en esta legislatura, ante cada hecho de violencia, nos paramos, pedimos que venga el secretario de Seguridad, que venga la fiscal, etc., y viene otro hecho, y otra vez, nuevamente estamos en el debate de esto que nos rebasa, porque nos rebasa a nosotros como legisladores, pero tiene razón diputado, no puede seguir la vida como si nada hubiera pasado, con este último acontecimiento, donde mujeres y niños fueron las víctimas, y no porque sean mujeres y niños, sino porque son víctimas inocentes.

Estamos viviendo con miedo, hay que decirlo como eso, en Sonora estamos viviendo con miedo, en México se está viviendo con miedo, pero lo más grave de todo, es que nos estamos acostumbrando a sobrevivir en medio de la violencia, y en medio de este miedo que tenemos, ese es el fondo, y nosotros como diputados, pues aquí han hablado, y lo hemos hablado en otros momentos, de presupuesto, de no politizar, yo creo que es correcto, creo que es momento de no politizar, y es momento de revisar el presupuesto en lo que nos corresponde a nosotros.

Pero yo sí quiero hacer una pregunta, y dejarla aquí en el aire, una pregunta al secretario de Seguridad Nacional, y una pregunta a la gobernadora, la estrategia de seguridad, que se está llevando, ¿es la correcta? Es una sola pregunta, ¿por qué, al secretario de Seguridad Nacional, por qué ellos han apostado a la guardia nacional como modelo para pacificar el país, y en todos estos meses no vemos los resultados?

Yo recuerdo que cuando le hablamos al secretario de Seguridad, en la ocasión pasada, el secretario nos dijo que iba a llegar la guardia nacional apenas, entonces es una pregunta que yo creo que merece el análisis profundo de quienes están a cargo de garantizar la seguridad en el país y en Sonora, y ¿por qué a la gobernadora? Porque la gobernadora es la responsable del Estado, ellos nos tienen que decir si la estrategia es la correcta, y si no nos quieren decir si es la correcta o no correcta, pues tienen que empezar a revisar los números y las cifras, porque cada día nos despertamos con un acontecimiento que supera al anterior.

Pero, efectivamente diputado, yo creo que lo que no se vale que hagamos nosotros, es llegar a hablar a nombre de nuestros partidos, hablemos como ciudadanos, y cerremos filas todos los diputados, y hagamos nuestro ese dolor que viven muchas familias, los que acaban de ser víctimas, pero muchos otros que son víctimas, y que son a lo mejor, menos visibles, que nos enteramos por los medios de comunicación en una nota perdida dentro de los periódicos, pero como no los identificamos, seguimos adelante. Eso es todo lo que yo quería decir, solo porque no me puedo quedar callada, ¿es la estrategia correcta?”.

Tocó el turno al diputado Trujillo Fuentes, y expuso:

“Quise subir al pódium para darle el nivel que amerita, desde la visión de un servidor y de nuestro diputado Francisco Javier Duarte al tema, el pueblo siempre reserva un poco de

energía, y en esa energía que el pueblo reserva, está parte del honor y la dignidad para resolver contingencias, crisis, momentos, dificultades, y convertirse en comunidades y en sociedades capaces de sobrevivir a esos momentos, y ser cultura milenarias.

Lo dije en otra ocasión, me interesa repetirlo, y nos interesa repetir, en tanto se sube aquí a plantear reacciones para atender el tema, que las debe de haber, pocos reparamos en dónde está la raíz del mal, y pocos hablamos de la formación del hombre, de la mujer, de la niña y el niño que viene a esta vida para educarse y formarse para la sociedad, cuesta mucho educar a un hombre, y ahí está la prueba que cuesta mucho mas no hacerlo.

Un hombre de valores no asesina, a menos que defienda el honor, una mujer y un hombre de valores, y con valor, es el único que debiera de estar en las cárceles por la defensa del honor y la dignidad de su familia, de esos niños, de esas mujeres, de su tierra, de su patrimonio, de su casa, que son los bienes preciados del hombre, es lo que le da identidad al valor y a los valores.

Lamentablemente estamos viendo el vil asesinato, de vidas de niños, de mujeres y de hombres, que a lo mejor fueron niños, mujeres y hombres inocentes, en el código que tenemos como sociedad. También hemos dicho, que, de los bienes preciados del hombre, hombre-mujer está la seguridad, sin seguridad no hay vida, sin seguridad no hay libertad, sin seguridad no hay justicia, si nosotros nos volvemos inmunes a ello, y ahorita que se cabildeó el subir el posicionamiento como parte del orden del día, yo le dije al diputado Urbina y al diputado Colosio "*háganlo, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo*".

No ponerlo en la orden del día, es que este Congreso no siente, no registra, no recoge, no levanta el dolor del pueblo, por lo pronto estamos haciendo lo correcto, poniéndolo en la orden del día, que no estaba, y que nos está haciendo a algunos improvisar, ¿qué más quiero decir? porque me he aguantado mucho, aunque tenga que pedirle al presidente unos minutos más.

Sucedió en Bavispe, uno de los 60 municipios rurales, que adelantito, si ustedes lo aprueban, quedará en la Constitución, eso es lo que hay que registrar positivamente, Bavispe, comunidad alejada, dispersa, lejana, comunidad difícil para resguardar la seguridad de los ciudadanos, comunidad difícil para llevar la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, todo es difícil cuanto más lejano es, todo es difícil; 12 horas para que se comunicara la desgracia, 12 horas para saber qué había pasado, lo único que nos dice, es que la visibilidad no es la misma, si lo sacamos proporcionalmente en las ciudades y en el medio rural, no es la misma.

La guardia, el ejército, la policía, la estatal, si la buscan ustedes allá en la sierra, los pobladores dicen que se vienen, que no se quedan, el pueblo ese al que nuestro presidente le llama el pueblo bueno, que no dejo de coincidir muchas cosas con el señor presidente, no es una crítica al señor presidente, pueblo bueno se refiere al pueblo cotidiano, que sale todos los días en la mañana a buscar el sustento y la vida de su familia; en un pequeño pedazo de tierra, en una pequeña parcela, con un pequeño o poquito ganado, porque no hay más allá, no hay fábricas, no hay riqueza allá, ese pueblo bueno no está en las trincheras de los cárteles, y quienes están en esas corporaciones, estoy seguro que no tienen títulos, estoy seguro que no

tuvieron padre o tutor, estoy seguro que no tuvieron una familia que le diera el cobijo para soltarlo a la sociedad, estamos seguros.

Y como pasó allá, debo de decir algo, cómo representante del Distrito XVIII de 38 municipios, si en una vida normal, el medio rural expulsa a sus jóvenes buscando la preparación académica, buscando el trabajo, en estas condiciones de inseguridad, nuestro medio rural está expulsando familias completas, mujeres, hombres y niños, se están trasladando a Hermosillo, a Nogales o a Obregón buscando protección en las ciudades, fíjense lo que les estoy diciendo, el pueblo bueno es muy poquito allá, hablamos de comunidades de 800 de 1000, contra cárteles de ese tamaño y con esa saña, qué puede hacer el pueblo, sino meterse a su casa temprano, con retenes fáciles de poner para que no entre nadie, con halcones en cada piedra, en cada cerro.

Cómo puede vivirse si no se tiene la conciencia de que ese medio que está allá, sin descubrir la ciudad, el planteamiento y la visión no se nubla, la ciudad debe de tener más por supuesto, si se vive más y crece más, pues debe de tener una modernización mucho mas bien planeada que la que tenemos allá, pero la invisibilidad del medio rural cuando pasa esto, imaginemos que esas muertes hubiesen pasado aquí en la capital, esos nueve, seis niños y tres mujeres, el impacto hubiese sido el mismo, estoy seguro que no, por eso hacerlo aquí, hacerlo, visibilizarlo, ponerlo, es para que nosotros estemos de acuerdo, y atentos en que estamos obligados, no va a ser, con el presupuesto que está enfrente, el que va a resolver la problemática, porque nos vamos a dar un encontronazo, jalando la cobija de las cuatro puntas, esquinas que tiene, para llevar cada quien a su lugar, en el barco va educación, salud, seguridad, corrupción, ¿para dónde jalas la cobija?

Nosotros creemos que hay que formar a la niñez y a la juventud, nosotros deseamos que la familia tenga lo necesario para formar y educar a un niño, que las escuelas estén íntegras con todo lo necesario, para que lo que nos envían a las escuelas, salga más bien formado que lo que los envían de las casas, y ahí nos vamos a ir yendo; y la salud, y las adicciones, y la corrupción, y el narco.

Compañeras y compañeros, el presidente está obligado a hacer una reflexión de estadista, nuestro presidente, todas las autoridades de ahí para abajo, gobernadora, presidentes, diputados, senadores, tenemos que ser más humildes, tenemos que asumir que estamos vulnerables, que no estamos cumpliendo, que no es golpeándonos unos con los otros todos los días, como se va a alcanzar el acuerdo que el país necesita, y no me quiero meter con lo que dicen los especialistas de lo que está pasando en economía, con el problemón que traemos en seguridad social en pensiones, con el problemón de salud, sólo el tema de seguridad y el tema de corrupción.

Por lo tanto, nosotros, en este posicionamiento que apertura la orden del día, estamos de luto en Sonora, estamos incómodos, tenemos miedo, es la primera vez, después de mucho tiempo, en que a mí me dicen los pobladores de la alta sierra, cinco municipios aislados, acuérdense, se evitaron fiestas patronales, tradicionales, porque no se pudieron realizar en nuestros municipios rurales sierreños, no pueden bajar a curarse, porque tienen que pasar por un filtro, todo eso hay que decírnoslos.

De seguro alguien nos está escuchando, o varias oficinas del gobierno nos están escuchando, y merecemos sacudirnos eso para poder entrarle con algunas iniciativas, que ya están en la mesa, y que a la mejor de aquí a diciembre, algo, cada quien poniendo su granito de arena, le demos en la reserva que yo digo del pueblo, vuelvo a decirme institucional, creo en el país, y creo en el presidente, creo en la gobernadora, y creo en su política; creo en los que llegaron pidiendo el voto y que están aquí, creo en ustedes compañeras y compañeros, la reserva institucional, es la última que debe de morir, un pueblo que carece de reservas institucionales ya no puede sobrevivir, y el ejército es una prueba de ello, el ejército es la reserva armada institucional más importante que tenemos, y a ella hay que apelar, que no se pelee nuestro ejército con la guardia nacional, debe de ser un propósito también de esta Legislatura, mandar mensajes de entendimiento para poder sacar al país adelante”.

Seguidamente, la diputada Gaytán Sánchez, dijo:

“Yo creo que estos momentos que estamos pasando en nuestro Estado, no son para echarle culpas a nadie, yo creo que es una situación crítica, que hemos venido pasando durante muchos años, esta ola de violencia que se ha dado en cada municipio y en todo el Estado, lo que tenemos que hacer es unirnos todos los que estamos aquí, fortalecer un presupuesto para que haya patrullas en cada municipio, para que haya las condiciones para que haya seguridad, y en mi carácter de la comisionada de equidad de género, exijo que se aclaren los crímenes de esas mujeres y esos niños, exijo que haya seguridad en todos nuestros municipios, porque ya basta de que pasen y pasen accidentes, *“que porque se atravesaron, que porque no llevaban seguridad, que porque no hay policías, que porque no va el ejército, que porque no llegó la guardia nacional”*; y siguen pasando estos crímenes.

Exijo que se esclarezcan estos crímenes, a quien corresponda”.

También el diputado Lizárraga Arellano, dijo:

“Celebro que se haya propuesto en el orden del día el tema de inseguridad que vive el país, no nada más el Estado. Coincido con todos, en especial con el profesor Fermín, que dijo *“que los niños salgan más bien formados como nos los mandan desde sus casas”*. Estamos hablando de la educación, estamos hablando de la escuela, y aquí nos podemos lamentar de todo lo que ha sucedido; en Empalme también quemaron una casa con un niño y una señora adentro; en Guaymas han matado a policías municipales, hoy sucede esto por acá por el norte, pero sucede en todo el Estado y sucede en todo el país.

Y la pregunta mía es, somos 33 diputados ¿y que estamos haciendo cada uno de nosotros por nuestro distrito? Es pregunta seria, hay que contestarnos, dio en la clave el maestro, su servidor está implementando un programa donde el nivel educativo en Guaymas para este próximo año, va a ser de alto rendimiento, necesitamos involucrarnos todos, nadie es responsable de lo que sucede en este país, somos responsables todos, nadie en particular, ni el presidente de la República, ni la gobernadora del Estado, ni la policía municipal, somos responsables todos.

Hemos fallado como gobierno, como Poder Legislativo, local y federal, ha fallado la educación también, ha fallado la sociedad, la familia también ha fallado, el padre y la madre



desde su casa también han fallado, el tío, la tía, el abuelo, la abuela también han fallado, los ciudadanos también han fallado, porque no nos han ayudado a ser jóvenes, niños y niñas de bien, porque los que hoy mataron a esta gente, a estas señoras y a estos niños, fueron jóvenes también, también tuvieron un día de nacidos, también tuvieron cinco años, también tuvieron ocho, 10, 12, 15, y ¿por qué llegaron a esos extremos? son los valores, la educación, es lo que nos han inculcado, por eso ¿qué estamos haciendo?

Me he manifestado antes, en el posicionamiento que di la semana pasada, hablé de esto, y esto todavía no sucedía, lo hablé al final, fue un posicionamiento que hice y lo dije, pero no me pusieron atención, porque como ya era el último punto en el orden del día, estaban muy desesperados por irse, ahí estaban hechos bolita varios diputados y diputadas platicando, y dijeron *"ay, que va a decir este diputado, ya queremos irnos"*, ahora si nos preocupa, ahora si está en el orden del día, ahora pedimos un minuto de silencio ¿qué estamos haciendo como diputados nosotros? esa es la pregunta.

Ganamos muy bien, que igual podemos invertirle también de nuestro bolsillo y de nuestro recurso, y a la prerrogativa que tienen nuestras bancadas, para invertirlo en materia de seguridad pública en nuestros distritos, hagámoslo, no le dejemos la tarea a la gobernadora del Estado, no le dejemos la tarea al presidente de la República, al secretario de Seguridad Pública, no le dejemos la tarea a la fiscal, a la policía municipal, porque si no les das los elementos suficientes para defendernos como ciudadanos, ¿qué van a hacer?.

Que bueno que el tema hoy lo ponemos aquí en el orden del día, pero de verdad, los invito, como es común aquí, los exhorto a nosotros, a los 33 diputados que vamos a hacer, porque la solución no va a ser mañana, ni pasado mañana, ni la semana que entra, no la vamos a acabar, esto va a llevar tiempo, necesitamos forjar una mejor sociedad, la que tenemos está corrompida, los jóvenes hoy solo quieren fiesta, pero es lo que les han inculcado los nuevos padres de familia.

Antes había más respeto, recuérdense ustedes, había más respeto entre los ciudadanos, había defensa, hoy te están robando en tu casa, y el vecino le preguntas *"oye, ¿quién me abrió?, ¿no te diste cuenta?"*; y sí vio, y te dice *"no, no vi"*, porque se acabó ya esa solidaridad, están asaltando a uno en la calle y lo ven o están golpeando a alguien en la calle, y nadie se anima a entrar a la defensa, porque hemos fallado todos, el gobierno, la escuela, la educación, la familia e incluso, debemos de apoyar hasta la iglesia, y hay quienes ahí me han criticado y me han señalado y me dicen *"no diputado, la iglesia no se puede meter en decisiones del gobierno"*.

No, si no estoy invitando a los católicos, ni estoy invitando a los evangélicos, ni estoy invitando a los testigos de Jehová a que vengan a tomar decisiones de gobierno, no; que nosotros como gobierno les brindemos a ellos la posibilidad de llegar a una colonia a sentarse ¿por qué? porque ahí llegan ellos, y a los jóvenes que andan perdidos en el vicio de drogas y de alcohol los recuperan, y a futuro hasta pastores son, y nos persignamos y decimos *"este era de lo peor"*; pero necesitamos ser una mejor sociedad, esa es la clave, hemos fallado todos, no iba a opinar, pero me motivé porque es lo que he planteado yo, López Obrador está en lo correcto, la violencia no se combate con violencia, no vamos a acabar con balazos lo

que sucede en el país, es con valores, es con educación, y es así como a futuro, estoy hablando no a corto plazo.

De momento sí, que bueno, hay que meterle todo el recurso para que tenga mejor armamento la policía municipal, el Estado, todos; pero en verdad se los digo, no se va a acabar esto a corto plazo, necesitamos empezar de ya, en crear una mejor sociedad, y regresar a los tiempos de antes, cuando había respeto, cuando había valores, y bien lo dijo maestro, usted bien lo dijo, que cuando lleguen a la escuela los niños, y que cuando salgan, salgan mejor que cuando los mandaron, pero que bueno sería que nos los mandaran muy bien desde la familia, porque desde la escuela los vamos a mandar mejor.

Y bueno sería que el gobierno también apoyara la escuela, y apoyara a la familia, e inculcara programas para crear jóvenes y jovencitas, niños y niñas, que a futuro sean hombres y mujeres de bien, porque un niño con un balón en la mano, una niña con una disciplina de ballet, con una guitarra, o tocando un piano, va a ser incapaz de traer un revólver en la mano, ¿por qué?, porque desde pequeño se va a enamorar de la guitarra, del piano, de la robótica, ahí está la clave, necesitamos asumir nuestra responsabilidad y hacer a futuros hombres y mujeres de bien, y crear una mejor sociedad”.

También el diputado Montes Piña expuso:

“De las pocas veces que hemos coincidido, con gran congruencia las diversas expresiones políticas que convergemos en este Congreso, es decir, la verdad que es un gusto escucharles a todos los que aquí se han manifestado, con esa indignación por los recientes sucesos en nuestro Estado, y obviamente en la expresión más pura de los principios de nuestro partido, del PES, está precisamente la preservación, conservación de la familia, los valores y demás principios, pero me enfoco en estos, ¿duele? Sí, si duele ver lo que aconteció con la familia LeBarón en las inmediaciones Sonora-Chihuahua, lo que pasó con esos niños, con esas mujeres, lo que ha sucedido a lo largo de todo este año en todo el país.

Y lo decían muy bien, ustedes que me han antecedido en el uso de la voz, en nuestro país y en nuestro Estado, BÁCUM, Obregón, San Luis, Hermosillo, etc., creo que hoy nos ha unido ese sentir, a todos nos preocupan nuestros niños, nuestras mujeres, y en esta Legislatura en particular, que se ha caracterizado por ir impulsando iniciativas en pro de ambos, tanto de la mujer, como del niño, nos ocurren estos sucesos tan deplorables, tan dignos de la barbarie, tan impropios de una generación culta, educada, que vive la más pura expresión de los avances científicos, tecnológicos, culturales, pero que no nos alcanza para construir una sociedad pacífica, armónica, de respeto por la vida. De nada sirve muchas más expresiones que pudiéramos hacer en solidaridad con la familia LeBarón y las familias de Agua Prieta, de Empalme, de todos los municipios donde ha habido estos actos de violencia que han destruido familias completas, y que han cortado la vida de seguramente mucha gente inocente.

Si hoy no aprovechamos, y es en lo que concluyo, porque lo he dicho siempre como maestro, tengo resistencia de 50 minutos hasta que suene el timbre, y aquí no hay, y puedo seguirle, porque avergüenza, porque duele, porque hay mucho que decir ante esta desgracia que vive nuestro Estado, pero si no aterrizamos y no aprovechamos esto que hoy estamos viviendo en

este Congreso, para que a partir de las expresiones tan excelsas de todos ustedes, de todos los que han participado, porque no construimos un enérgico exhorto a quien corresponda, estatal, federal, y que pongan un alto, y que exhiban de una buena vez la estrategia para pacificar a nuestro Estado.

Por qué no aprovechamos lo que hoy tenemos aquí, y nos unimos como Congreso, porque ya lo dijimos, no importa el color, no importa nada, ¿qué importa? Lo que nosotros debemos de impulsar, lo que a nosotros nos toca hacer como diputados. Estamos en el camino correcto, en su momento todos hemos ido impulsando iniciativas, por una parte, creando leyes que sancionen, y por otra parte, enrudeciendo las que ya existen, y derogando las que no nos sirven, esa es nuestra chamba, pero también entonces será nuestro trabajo, y es hacer que los otros poderes cumplan las leyes que emanan de este Recinto y de todos los recintos locales y federales en materia de construcción legislativa, es decir de los Congresos locales y federal.

Vamos como acuerdo, y ojalá se tome esta propuesta de un servidor aquí, diputado presidente, diputado Martín Matrecitos, a usted lo invito a que nos convoque, y desde esa mesa directiva construyan un exhorto enérgico y lo podamos avalar, firmar los 33 diputados de esta Legislatura de Sonora, exigiendo con los argumentos que ya tenemos aquí, con la desgracia que invade a nuestro país y a nuestro Estado, con esa energía, exigir que ya se nos exhiba la estrategia, porque es penoso, ver a las instituciones procuradoras de justicia actuar con una agenda de reacción.

Lo dije una vez y lo repito aquí, desgraciadamente el hecho que tengan patrullas que corran a más de 140 kilómetros en dos segundos, no salva vidas, van y levantan cuerpos. La estrategia de reacción que nos han mostrado todos los niveles, y dije todos, dijo aquel célebre amigo, Miguel Durazo, dije todos, municipales, estatales, federales, guardia nacional, ejército, marina, todos, que asuman su responsabilidad y que nos exhiban cual es la estrategia.

O bueno, lo decían ustedes, sigamos sentados, esperando a ver cuándo da resultado la agenda de reacción en la prevención del delito, no, eso no nos va a servir, ¿por qué no nos unimos? Olvidemos colores, los que defienden a la gobernadora, dejen de defenderla, los que defienden a los municipios, dejen de defenderlos, los que defienden al gobierno federal, dejemos de defenderlo, hoy por hoy, nuestra gente de Sonora nos necesita a nosotros, unidos, firmes, fuertes.

¿Fue en la sierra? No, fue en San Luis, fue en Empalme, fue en Guaymas, fue en Hermosillo, fue en Obregón, Huatabampo, etc., todos nos ocupan, más de 50 hallazgos en Peñasco en fosas clandestinas, más de 50 van ya, y ya no pudieron encontrar más, porque las corrieron a las mujeres buscadoras. ¿Cuándo nos vamos a unir? Cuando nos llegue cerca, que injusto sería que hasta entonces nosotros hiciéramos la función que nos toque, me remito a las palabras del diputado Rodolfo, esa función si nos puede corresponder.

Cierro con la misma convocatoria, diputado presidente, que se construya con todos estos argumentos, y esta indignación de este Congreso de Sonora, un exhorto enérgico para que se nos exhiba la estrategia de seguridad, para que se actúe en consecuencia de esta ola cruel de violencia que estamos viviendo en el Estado”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Villaescusa Aguayo:

“La verdad, es que no es posible también para nosotros permanecer callados, o sin expresar la indignación ante estos muy lamentables hechos, creo que la solicitud del posicionamiento, del exhorto que se hizo, estamos totalmente de acuerdo, pero más estamos de acuerdo en ese cierre de filas que se está dando en esta Legislatura, ante este muy delicado e importante tema y suceso.

Creo que tenemos enfrente un enorme reto, no nada más presupuestal, sino un enorme reto de contribuir como Congreso a alinear los esfuerzos, y alinearnos con todos los niveles de gobierno, sea federal, sea estatal, sea municipal, eso por una parte, y alinearnos también a toda la sociedad organizada y no organizada ante este tema tan importante que es de seguridad pública, alinearnos y sacar políticas públicas orientadas a la consecución de resultados en un objetivo, que por lo visto hoy a todos nos une.

Creemos que tenemos enfrente un espectro integral en materia de administración de justicia, que es la prevención, la procuración y la impartición de la justicia, es ahí donde debemos de enfocar gran parte de nuestras baterías, creo también en lo personal, y soy un convencido, después de haber escuchado muchos de los posicionamientos de mis compañeras y compañeros diputados, que debemos de trabajar también en el círculo virtuoso, que es trabajar en las personas de calidad.

¿Y cómo se construyen las personas de calidad? Se construyen con educación, se construyen con una mejor sociedad, esas personas de calidad van a desarrollar, van a hacer desarrollos de calidad y, por ende, vamos a tener trabajos de calidad y vamos a tener también familias de calidad, y al tener familias de calidad y familias fuertes, vamos a tener comunidades de calidad, que creo que ese es el objetivo final que debiéramos de perseguir.

Sin salirme mucho del tema, creo que tenemos un enorme reto como legisladores, de aportar lo que ya hemos comentado y de exigir que no se vuelvan a cometer este tipo de hechos tan lamentables, y obviamente pedimos que se castigue de forma ejemplar a quienes suscitaron estos terribles acontecimientos”.

De nuevo, el diputado Navarrete Aguirre, hizo uso de la voz, para decir que hoy escuchó decir al Presidente Trump que presta a su ejército; y le responde desde México que no es necesario, lo que se necesita es que él cuide sus fronteras con su ejército, para que no pasen armas a este país, porque de lo contrario, en lo futuro, no sólo habrá metralletas, bombas también.

El diputado Matrecitos Flores reflexionó que las grandes transformaciones se hacen a través de la educación; se preguntó en qué momento la sociedad perdió el control y el equilibrio en relación a los valores, pues éstos se dan en la escuela, en

la calle, en el hogar. Preguntó también en qué momento se perdió el equilibrio, y en qué momento esos referentes culturales dejaron de ser lo que en un tiempo fueron, y que provocaron esta descomposición social que hoy se vive, porque no es fruto, y para que opere una política pública educativa, son generaciones, no se da de la noche a la mañana. En ese tenor, agregó que hay una propuesta planteada para elaborar un documento que exprese las diferentes opiniones, y lleve el consenso de todos los 33 diputados; se analice en la Cricp, y se presente un posicionamiento. Reiteró que es culpa de todos, gobierno estatal, federal, y municipal, todos han fallado en algún momento, y bajo esos términos, mostrar sensibilidad e indignación en el documento, por lo que está sucediendo en el Estado. Por último, preguntó al presidente de la Cricp, si está de acuerdo en abordar ese tema al interior de la esa Comisión.

En ese tenor, el diputado Díaz Brown Ramsburgh respondió que con gusto discutirán ese tema, dado su importancia, y por encontrar las coincidencias necesarias para abordarlo en Comisión, y junto a todos los grupos parlamentarios construir un exhorto que será votado en el Pleno.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, dio lectura a la iniciativa presentada por la mesa directiva de este Congreso Local, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 79, que adiciona el artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 49 ayuntamientos de esta Entidad”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Trujillo Fuentes dijo:

“Para respetar también los estilos, no tuve la oportunidad de estar en la aprobación en la sesión del jueves, sé que también aprobaron una iniciativa como esta, y la verdad pregunté cuál era el proceso legislativo, si ya había cursado su camino por los ayuntamientos, si lo habían aprobado la mayoría, las dos terceras partes, me sujeté lo mismo, y me esperé a que fuera votado para agradecer, como lo hizo en su momento la diputada María Dolores Del Río en su iniciativa.

Significa para nosotros como diputados de la bancada de Nueva Alianza, al maestro Francisco Javier Duarte Flores y un servidor, este día 5 de noviembre de 2019, es un día que puede ser siempre y que termine el proceso legislativo adecuado con la publicación, un día sumamente importante para los sonorenses, en razón de la profundidad que vemos en el planteamiento que hicimos y que hoy nos permite agradecer al Pleno, a los 33 diputados, 31, agradecer a los 49 Ayuntamientos en sus colegios allá de cabildo, el que nos hayan respetado, acordado, preguntado las dudas que tenían para llegar a la aprobación de esta iniciativa.

Y solo por mencionar algo, un atrevimiento de un servidor, registré la visita del señor presidente, la próxima pasada y curiosamente su visita fue a localidades rurales, que hoy se están poniendo en la constitución y a municipios rurales o ciudades grandes como la gran capital con localidades rurales, y esto lo queremos decir por la importancia que tiene, y lo decíamos ahorita, de que el gobierno federal le esté dando una visibilidad, en este caso a San Bernardo que es una localidad de las más de más 300 que tiene Álamos, es una localidad rural donde está sentada la comunidad guarijía alrededor, en un municipio rural como lo es Álamos de acuerdo a la tipificación que estamos aprobando.

Y el otro ejemplo es, que vino a la capital que es Hermosillo, pero fue a la localidad rural de Punta Chueca, eso es sumamente significativo, acompañado por la ciudadana gobernadora. Nos da una idea de cómo puede tener alcances esta reforma constitucional en la planeación, ya que donde quedó el 25-G es economía pública y planeación del desarrollo, puede resolver muchas cosas en cuanto a la modernización de las ciudades, y a la satisfacción de los derechos humanos de las localidades y municipios rurales, entre ellos la seguridad que mencioné ahorita de una mejor manera, mucho más organizado, mucho más profundo, mucho más bien tejido, mucho más justo a partir de esta reforma constitucional.

En lo personal, en mi carrera política les quiero decir, he tenido el privilegio de estar en otros espacios grandes de la nación, pero nunca había alcanzado a recoger una necesidad para llevarla a la constitución como lo es este punto, para mí en lo personal, y para el diputado Francisco Javier, es algo sumamente valioso legislativamente hablando, profesionalmente hablando. En mi preparación o en mi vida profesional como legislador, es para mí la gran tarea legislativa, si termina su proceso legislativo sé que esto será un antes y un después para Sonora y muy probablemente para el país. Cierro con esto, porque hay buenos oídos para atender esa ruralidad a nivel nacional, y con estas manifestaciones de agendas presidenciales, parece que viene pronto otra vez el presidente, y va volver a tocar municipio rurales, eso me da gusto, esa visión, significa que estamos logrando un objetivo que se había perdido entre la norma mexicana. Esto es valiosísimo en lo personal, vuelvo a repetirlo, por eso lo agradezco. Puntualmente sería lo que más significa en mi vida, legislativamente hablando”.

También el diputado Ortega Quintos hizo uso de la voz, para decir que esta reforma permitirá mayores apoyos a los municipios, y el ejecutivo federal ha dicho que es una prioridad apoyar al campo, y en Sonora, con esta reforma, se hará realidad. Dijo también que se ha mencionada dos comunidades que están alejadas y olvidadas, se puede decir, por autoridades estatales y federales, y con la visita del presidente López Obrador, fue de mucho beneficio para los ciudadanos de esas comunidades, y está seguro que tendrán una buena respuesta.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dijo:

“El presente exhorto que me permito exponer ante ustedes compañeros, es con el fin, no de politizar este asunto, sino más bien de abonar a la causa, a la resolución de la causa. Soy usuaria de la carretera, viajo el lunes de regreso aquí a Hermosillo, jueves o viernes de regreso a Obregón, y es una problemática que ya tiene aproximadamente desde el mes de mayo.

Me tocó pasar la primera vez que yo vi a estas personas, fue el día 13 de mayo, cuando estaban apenas organizándose para colocarse en la carretera a la altura de Loma de Guamúchil, exactamente donde está el monumento al indio yaqui, ahí se apostaron; primeramente, taparon un carril nada más, posteriormente dejaron unos días, hasta que últimamente ya es de diario eso bloqueo.

Es un bloqueo carretero, que está afectando a más de 300 camiones de la región, que están siendo perjudicados, no solo ellos los transportistas, sino también los productores, porque demora la salida de las embarcaciones de carga desde Guaymas, y esto ha perjudicado, ese retraso en las embarcaciones genera pérdidas diarias de aproximadamente 40 mil dólares, estas pérdidas económicas se generan por ese cierre de carretera.

Además, representa un riesgo latente, porque no solo están las personas en Loma de Guamúchil, sino que también está un grupo en Vícam, y últimamente están otras personas en Oroz, en menos de 50 kilómetros tenemos tres grupos de personas que están apostados sobre la carretera. Aquí ya, yo he comentado con autoridades federales, también lo comenté con el secretario de Gobierno, hable con él, el jueves que estuve ahí presente, me alarmé y le hablé, pero no obtuve respuesta, hasta la fecha no me ha regresado la llamada, porque yo vi que a una persona, que era el cabecilla del grupo ese que estaba armado, entonces creo yo que está subiendo el tono, ahora ya cobran por la pasada a los transportes, les cobran \$100 pesos, y ya al oscurecer se vuelve difícil la visibilidad, y están expuesto a algún atropellamiento.

Entonces, creo que yo, que si queremos evitar que ocurra una tragedia y después lamentarnos, como hace un momento lo hicimos con respecto lo sucedido en Bavispe, creo que yo que es oportuno, que igual el llamado que se hizo hace un momento, lo vuelvo hacer en este sentido

a todos los compañeros diputados de esta 62 Legislatura, para que entremos de lleno a ver esta problemática, por lo menos analizarla, por lo menos aportar en la medida de nuestra competencia para que esta se solucione.

Cabe aclarar que es un conflicto entre particulares de una cooperativa, de grupos de la tribu yaqui, y que sucedió una problemática entre ellos, que está en litigio y que lo que ellos han pedido, al menos las veces que he estado ahí, que son más de tres veces que yo he llegado, y he platicado con algunos de ellos, lo que piden es justicia pronta y expedita, quieren que su expediente que ya está en agencia del ministerio público, que se agilice, que se le dé respuesta, por eso piden, solicitan, el apoyo de la señora gobernadora para que haga lo que esté dentro de su ámbito de competencia, o lo que ella pueda hacer para apoyarlos”.

Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Gobernadora del Estado de Sonora, así como a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las todas las acciones necesarias para atender la problemática que actualmente aqueja a los integrantes de la etnia Yaqui, con motivo de un fraude al que fueron objeto los integrantes de la misma, dentro de la Cooperativa de Transportes que actualmente cuenta los ocho pueblos yaquis de la región sur del Estado”.

Finalizada su lectura, invitó a atender esta problemática que ya tiene varios meses, desde el mes de mayo a la fecha, y es oportuno hacer lo que corresponda, pues no se trata de tirar la pelotita a quien le compete, pues están bloqueando una carretera federal; pero también es cierto que el motivo para este movimiento, tiene competencia estatal, y han estado pidiendo ser atendidos por el Gobierno de Estado; y se puso a la orden para ayudar en este problema.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Navarrete Aguirre, para apoyar la propuesta, pues es necesario escuchar a los ciudadanos y con el voto aprobatorio, beneficiarlos. En ese tenor, la diputada Uribe Peña y el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, se sumaron al exhorto, mientras que el diputado Ortega



Quintos dijo que este problema es serio, pues las etnias están olvidadas, y si los yaquis han solicitado el apoyo del Congreso del Estado, deben atenderlos, siempre que sea legal. Por último, dijo que los problemas de transporte, son materia estatal y no federal, y en este caso, este Congreso Local, debe abonar a la solución y al bloqueo de esta carretera por la afectación a la economía de los sonorenses, ello con independencia de la cuota de cobro, la cual debe darse como cooperación por el paso de esta carretera.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, y de la Ley de Seguridad Pública, todas para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Villaescusa Aguayo, dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Matrecitos Flores dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Protección al Ciclista y de Fomento al Uso de la Bicicleta para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transporte y Movilidad.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve que no son viables las solicitudes de los municipios de Bácum, San Javier, Santa Ana y Divisaderos, Sonora, mediante las cuales solicitan a este Poder Legislativo la asignación de recursos extraordinarios para hacer frente a diversos compromisos laborales y, en consecuencia, deben desecharse las solicitudes contenidas en los folios número: 0817-62, 1163-62, 1187-62, 1200-62, 1209-62 y 1673-62”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Uribe Peña, dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Segunda de Hacienda y de Fomento Económico y Turismo, en forma unida, con proyecto de:

#### **“DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo quinto al artículo 5 de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 5.- ...**

...

Asimismo, son objeto de este impuesto aquellos servicios de hospedaje, alojamiento y albergue temporal en casas habitación, departamentos, o en lugares distintos de hoteles, moteles y casas de huéspedes y demás servicios señalados en el párrafo anterior que se contraten con la intervención de diversas plataformas tecnológicas, digitales, aplicaciones informáticas y similares, que a través de internet interconectan a las personas para la contratación de dichos servicios, siempre que éstas reciban el pago por la prestación del servicio.

...

...

Son responsables solidarios del pago de este impuesto los intermediarios o facilitadores que intervengan en la prestación de los servicios de hospedaje, que se realicen con la intervención de diversas plataformas tecnológicas, digitales, aplicaciones informáticas y similares, que a través de internet interconectan a las personas para la contratación de dichos servicios, respecto de personas físicas, morales o las unidades económicas contribuyentes del impuesto. En caso de que los intermediarios o facilitadores reciban directamente el monto de las erogaciones por la prestación de los servicios gravados, estarán obligados a presentar el aviso de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes y cumplir las demás obligaciones establecidas en la legislación local, salvo que acrediten que dichas obligaciones fueron cumplidas en cada caso por los prestadores de servicio de hospedaje.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos que esta iniciativa no representa crear más impuestos, sino los que ya existen, se les aplique por igual, a todos aquellos que realizan la misma actividad, aunque usen nuevas formas para ofrecer sus servicios, pues no cobrarles a unos, y a otros no, es injusto.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue

aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas, con cincuenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, siete de noviembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de las diputadas Gradías Ahumada Nitzia Corina Soto y Almada Gricelda Lorena, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORVE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintidós minutos del siete de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Lizárraga Arellano Rodolfo, Luján López Miroslava, Lopez Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escritos del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas certificadas de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó las Leyes número 83 y 278, que modifican diversas disposiciones

de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito de la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, con la que remite a este Poder Legislativo, el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escritos de los Ayuntamientos de Moctezuma y Naco, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas de sesión donde constan que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Javier, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los órganos de control de los órganos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de los Presidentes Municipales de Puerto Peñasco y Caborca, Sonora, con copia para conocimiento de este Poder Legislativo, dirigido al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el que le solicitan que realice las acciones o gestiones necesarias para que se cierre definitivamente el punto de revisión de la Garita “Almejas”, ubicado en el kilómetro 42 de la Carretera Estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Fomento Económico y Turismo y a la de Asuntos Fronterizos”.

Escrito del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a la Titular del Poder Ejecutivo, a los Secretarios de Hacienda y de Desarrollo Social, todos del Gobierno de Sonora, para efectos de que se consideren en el Plan Estatal de Desarrollo y se apliquen recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos para ejercer el año 2020, sean incluidos y destinados a programas para el ciudad infantil, para el bienestar de niñas y niños de Sonora en apoyo de madres trabajadoras y padres solos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 182, aprobado por este Poder Legislativo, el día 08 de octubre de 2019”.

Escrito del Comité de Vecinos del Fraccionamiento Villa Residencial Bonita de Hermosillo, Sonora, con el que se manifiestan inconformes por el permiso otorgado para la construcción de bodegas (cuartos fríos) y/o empresa de elaboración, empaque y distribución de quesos, con el fin de que se ordene la suspensión definitiva de la licencia de construcción que actualmente se desempeña en el domicilio ubicado en Avenida Campanella, Esquina con Blvd, Quintero Arce, en mencionado fraccionamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Vicepresidente de la Cámara de Senadores, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas; y a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, para que, en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías

Congénitas”, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y dijo:

“Esta mañana acudo a este estrado, por instrucciones de la Cricp, según lo acordó este Pleno en la sesión pasada, donde convenimos emitir un exhorto, están precisando unos detalles, en el inter y atención ya al llamado que le hiciera un servidor al diputado presidente, acudo y mientras buscando sensibilizar un poco.

Ya fue manifiesto por parte de todas las fracciones, incluso de manera individual, cada uno de los diputados que tuvieron a bien hacer uso de la voz en la sesión pasada, donde todos los diputados representantes de grupos parlamentarios y demás, nos mostrábamos consternados, indignados, ante los sucesos de los cuales desafortunadamente fuimos escenario el Estado de Sonora.

Lamentables, reprobables hechos, donde artera, vil, cruelmente perdieron la vida nueve miembros de la familia LeBarón, que ha sido sonada, multi señalada en todos los medios de comunicación, nacionales e internacionales. La indignación que mostró el este Congreso ante tales hechos, y todos los demás, que hemos venido presenciando a lo largo de estos años anteriores al que hoy vivimos, es decir, no solo estamos hablando de una indignación por el 2018-2019, es una indignación por todos los años atrás, en los que evidentemente nuestro país, las autoridades competentes en materia de procuración de justicia, han fallado al pueblo mexicano, y particularmente al pueblo de Sonora.

El hecho de que este Congreso se manifieste, habla de una gran madurez y un verdadero compromiso por parte de los 33 diputados que integramos esta Legislatura, un compromiso con los sonorenses y con los mexicanos, habla también de la sensibilidad que caracteriza al ser humano, y que no es ajena de un legislador.

Estamos viviendo serias dificultades para recobrar y establecer la paz social, que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ha venido procurando. No se trata de solo voltear al pasado y buscar culpables, no es un tema de quien tiene la culpa, el tema no es ese; el tema es que no hemos logrado pacificar a nuestra sociedad, no es nada fácil, la tarea que ha emprendido el nuevo gobierno en nuestro país, no es fácil, porque hay que hablar de las herencias, y no hay que sacarle la vuelta a ese punto, la herencia que le dejaron los anteriores gobiernos a nuestro presidente Andrés Manuel, no es fácil, repito, el objetivo jamás será buscar culpables.



Creo que hoy en día, la responsabilidad de construir la ruta para lograr un sistema de justicia que logre erradicar la violencia generada por todo tipo de grupos criminales, es una tarea de todos. Nosotros, desde las funciones que cómo legisladores tenemos, debemos de construir leyes y enrudecer las existentes, para proporcionarle a las dependencias procuradoras de justicia, el andamiaje jurídico que les proteja a ellos mismos, pero que nos proteja a todo el pueblo mexicano.

El gobierno debe también contribuir, el Ejecutivo debe de hacer su parte, pero indudablemente el Judicial debe estar 100% comprometido con estos esfuerzos que nosotros queremos ver, para que haya por fin la erradicación de la violencia de nuestra sociedad, una sociedad convulsionada, sí, una sociedad abatida en manos de criminales; sí, pero creo que es momento de hacer valer la voz de los que somos mayoría, la gente de bien, los ciudadanos buenos, preocupados por nuestra sociedad, por la seguridad, por el desarrollo, por el bienestar de nuestras familias, de nuestros hijos.

Las culpas no remedian, el trabajo, el esfuerzo en equipo es el único camino, y aquí es donde necesitamos unirnos, hacer a un lado las individualidades para fortalecernos y juntos desde aquí, construir lo que en medida de nuestras facultades nos lo permita, el andamiaje, la ruta para lograr esta aspiración legítima de todos los ciudadanos mexicanos y sonorenses, la paz social”.

Acto seguido, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al secretario de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la Administración Federal; a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora; al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora y a los presidentes municipales de los 72 municipios del Estado de Sonora, para efectos de establecer y/o mejorar los esquemas de coordinación que puedan prevenir hechos violentos y que garanticen respuesta inmediata en caso de que sucedan en cualquier localidad de la entidad. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a la Titular del Ejecutivo Estatal y a los presidentes municipales del Estado de Sonora a establecer de manera inmediata, directa y clara, una campaña de valores familiares, cívicos y ciudadanos para efectos de retomar la educación y formación de nuestras niñas y niños, jóvenes y adultos en materia de solidaridad, de comprensión y de ayuda mutua como ciudadanos mexicanos. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a la Titular del Ejecutivo Estatal y a los presidentes municipales del Estado de Sonora a llevar a cabo la medida indicada en el acuerdo segundo, bajo su dirección personal para la supervisión y garantía de que se realice con el más alto nivel de prioridad”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Rivera Aguilar, para decir:

“El motivo de esta participación, es para solicitar se considere la adhesión del suscrito, a la iniciativa que está en discusión. Para esto quiero resaltar que los hechos ocurridos en el municipio de Bavispe, sin duda alguna necesitan ser esclarecidos por las autoridades involucradas en la investigación; las víctimas, la sociedad sonorenses, chihuahuenses y mexicana, todos merecemos saber lo que pasó.

No es desmesurado hablar sobre una crisis de seguridad en Sonora y un debilitamiento general del estado mexicano. La corrupción histórica en la que ha vivido el país, está generando como consecuencia que el fenómeno de la inseguridad se haya extendido hacia todos los sectores de la sociedad, sin distinción alguna.

En el pasado reciente, el monopolio de la violencia legítima del Estado, se ha visto deteriorado por diversos acontecimientos que ponen en duda el orden, y la eficacia de las políticas de seguridad. La pregunta que nos debemos hacer es ¿cómo podemos revertir ese menoscabo que vulnera la legitimidad del Estado? Para eso tendríamos que reconocer cuales son las verdaderas causas de la inseguridad, las cuales como bien se resalta desde el Ejecutivo federal, son generadas por una rampante desigualdad entre los miembros de la sociedad.

Esta desigualdad es producto de la falta de acceso de oportunidades en grandes sectores del territorio mexicano, como lo es la sierra de Sonora, en donde una serie de condicionantes sociales, como la falta de infraestructura educativa y oportunidades laborales, hacen patente la ausencia del estado como mediador ante esta desigualdad.

En este Congreso, se habla sobre el establecimiento de valores cívicos y familiares, pero se pasa por alto que para la existencia de dichos valores, es necesaria la presencia del Estado a través de las autoridades, pues el civismo es una condición intrínseca a la poli. Así, la existencia de un estado de derecho, es producto de una ciudadanía comprometida con los valores estatales, por lo que es necesario enfocar todas nuestras energías como legisladores, para generar esa presencia en las comunidades apartadas, como el municipio de Bavispe.

Y por presencia del Estado, no me refiero a la mera existencia de corporaciones policiacas en zonas conflictivas, sino la existencia de servicios públicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, a través de una mejor conectividad con bibliotecas, hospitales y centros educativos que funcionen como consultores de una ciudadanía activa con mayor acceso a oportunidades. No es difícil imaginar la decisión de vida de un joven que se encuentra en un área rural de Estado, donde el mercado educativo únicamente le ofrece educación secundaria,

y no hay manera de continuar su educación media superior, o dónde no existe una actividad económica que le ofrezca oportunidades de trabajo para mejorar su calidad de vida.

El análisis, costo y beneficio de los individuos para decidir si tienen una vida que se apegue a la legalidad o incurren en una vida delictiva, se encuentra marcada por una serie de incentivos que el Estado no les está proveyendo, es por eso que creemos que el bienestar solamente puede llegar a través de la justicia social.

Las políticas de seguridad, basadas en la disuasión por el incremento de las fuerzas policiacas no ha demostrado su efectividad, en su lugar la disuasión basada en el mejoramiento de las condiciones de vida es una realidad indiscutible. La política de seguridad debe ser analizada desde un proceso de intersección y colaboración con las políticas sociales, el restablecimiento, el control sobre la legitimidad del Estado, no puede recaer solo en la acción de los cuerpos policiacos, sino en condiciones que generen una mayor equidad de oportunidades para los ciudadanos.

Es por eso, que, como Congreso, primeramente, debemos solicitar una completa cooperación entre los tres niveles de gobierno, para el esclarecimiento de los hechos, y poder dar paso a las acciones que nos generan las condiciones para que sucesos como el homicidio, tan lamentable de la familia LeBarón en Bavispe no vuelvan a presentarse.

Como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, estaré vigilante a que los esfuerzos en esta materia, estén también enfocados en lo preventivo, pues como ya lo señalamos, todo lo relacionado con la seguridad deberá contener los incentivos para que se transforme en una política pública, eficaz, con el objetivo del restablecimiento en el tejido social.

Nuevamente solicito que se me adhiera al exhorto, entiendo que es una iniciativa que emana de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, que representa a todos los Grupos Parlamentarios, pero en virtud de que su servidor no cuenta con grupo parlamentario, es por eso la intención de que se me adhiera. No quiero perder la oportunidad para expresar mi solidaridad y reconocimiento, para todos los involucrados en los procesos de investigación, a los policías, o a las gentes de ministerio público, a la guardia nacional, y obviamente a la gobernadora”.

También la diputada Mancha Ornelas, dijo:

“No podemos obviar la importancia de marcar la solidaridad con este exhorto, que el compañero Jesús Alonso Montes Piña tiene a bien expresar, además, hacer una referencia que el pasado 10 hablaba de los valores, de la cultura, de los arraigos morales que debe de tener y que debe constituir un ser humano, al interior y fuera de una familia, esto es lo que ha venido desatando las conductas anti sociales, todo lo que ha llevado a la delincuencia y a la pérdida de seres humanos a través de los asesinatos, es por personas que no tienen esa capacidad moral, esa capacidad e cultura y de educación.

El día 10 de septiembre subimos a la tribuna, para poder expresar una iniciativa en el cual es una iniciativa con un proyecto de ley, que adiciona un párrafo octavo al artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y proyecto de Decreto, que

reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, y de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, misma que marca una determinante ruta en la cual queremos coartar, lo que hoy en nuestra sociedad estamos viviendo, creo que lo más importante es empezar a prever toda esa lucha en contra de las conductas anti sociales que hemos estado teniendo en los diferentes lugares del Estado.

La educación, los valores, la moral, debe de estar por encima de todo, a través de ello, es lo único que nosotros podemos garantizar que nuestras próximas generaciones tengan a bien un desarrollo armónico dentro de las comunidades y dentro de los Estados, y dentro del propio país; la finalidad muy importante que tiene esta iniciativa, es darle también un giro preventivo, y de apoyo, en el rescate a la degradación social, que en este momento existe en nuestro país, y en Sonora tampoco es la excepción, el aumento de la inseguridad, de los delitos de alto impacto, como secuestros, homicidios, feminicidas, delincuencia organizada y todo lo que todos sabemos, está relacionada con esta pérdida de valores y con los individuos que las practican, la crueldad con la que se hace, la inconciencia, el grado de violencia que hoy los caracteriza, no es de un ciudadano que tiene bases sólidas basadas en el respeto, mucho menos en el amor y el reconocimiento a sus semejantes, y mucho menos, como lo vemos últimamente en el de las autoridades y de su país.

Nada más para recordarles que este párrafo, en el cual se hablaba de los valores va en esta iniciativa, que está en un proceso de dictaminarse, y que vemos que podía ser rescatable lo que el compañero habla, para que se incluya directamente y podamos darle un giro completamente positivo”.

En ese tenor, el diputado Montes Piña dijo que es el manifiesto de cómo les une una desgracia de este tipo, sin importar ninguna otra cosa que no sea la pacificación, la paz social, la justicia, y es gratificante cualquier aportación que se haga, pues es señal que les duele, los sentimientos afloran, y la exigencia de justicia es generalizada, con independencia de quienes son las personas involucradas en los hechos.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para decir que este Acuerdo ha sido de los más importantes que este Congreso Local ha presentado, pues la seguridad pública de los ciudadanos, en este momento, debe ser tema prioritario, y sin duda, coincide con los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, y dio lectura al Acuerdo, subrayando que fue lo que debieron hacer desde un principio, pues ni una gota más de sangre en los municipios del Estado, ni en el país.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Chaira Ortíz, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Registro Civil, y de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera de Hacienda y a la de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación de Puntos y Constitucionales y Anticorrupción, en forma unida”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Alcalá Alcaraz dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el uso de sus facultades, doten de mayor recurso al Sector Turístico en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que

se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Luján López, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Hacienda y a la Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que incluyan en la iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2020, los recursos necesarios para establecer nuevas agencias investigadoras del Ministerio Público en el Municipio de Guaymas, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Segunda de Hacienda, con punto de:

#### **“ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, en los siguientes términos:

**DECRETO**

**QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE  
COORDINACIÓN FISCAL.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el primer párrafo del artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

**Artículo 2º.-** El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

...

I a la X. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...  
...  
...  
...  
...  
...

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.”

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su posicionamiento, en relación a la conmemoración de la gesta heroica de Jesús García Corona, y dijo:

“Hermosillo, Sonora y todo México conmemoran cada 7 de noviembre la muerte heroica de Jesús García Corona, sucedida en 1907 en el mineral de Nacozari, poblado minero ubicado sobre la Sierra Madre Occidental, en la parte noreste del estado de Sonora.

Nacido en Hermosillo en 1881, García Corona fue un maquinista del ferrocarril en la mina de ese poblado, pero alcanzó el carácter de héroe universal el 7 de noviembre de 1907, cuando la locomotora a su cargo, la número 2, cargada con varias toneladas de dinamita para la mina



de Pilares, se incendió accidentalmente en la estación del lugar, amenazando con borrar del mapa a la población entera.

Ante la inevitable explosión, Jesús García, de 25 años de edad, tomó la decisión de sacar del pueblo el convoy en llamas para evitar una pérdida masiva de vidas

De inmediato inició el trayecto.

Algunos operadores del tren le acompañaron en los primeros kilómetros, pero lograron saltar y salvarse, mientras que García siguió guiando la locomotora. Finalmente, a las 14:20 horas, se dio la tremenda explosión a la altura del kilómetro 6.

La fuerza expansiva devastó la zona y la locomotora desapareció por completo, perdiendo la vida Jesús García y una docena de personas, entre obreros, mujeres y niños, pero el acto heroico salvó la vida de cientos más.

Desde entonces, Jesús García es considerado "Héroe de Nacozari" y "Héroe de la Humanidad".

En todo México se le han dedicado calles, escuelas, plazas y corridos.

En su honor, desde 1909 la población que salvó se llama Nacozari de García, y cada 7 de noviembre celebra a su héroe con fiestas que ya son tradicionales, además de que es el Día Nacional del Ferrocarrilero.

Se han erigido multitud de monumentos al héroe, entre los que destacan el ubicado en la plaza central de Nacozari y el de Hermosillo, erigido en 1909 en el Parque Madero, frente al lugar donde se ubicaba la casa donde nació.

En 1912, a petición de los ingenieros norteamericanos de la mina en Nacozari, Jesús García Corona recibió en forma póstuma la Cruz de Honor de la American Royal Cross of Washington, por su valentía y heroísmo.

En noviembre de 1964, este Congreso del Estado de Sonora declaró el 7 de noviembre Día Solemne en el Estado de Sonora, en conmemoración de su valeroso sacrificio para salvar a sus semejantes en Nacozari y como un homenaje permanente a su nombre".

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas, con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, doce de noviembre, de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Gradías Ahumada Nitzia Corina, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. YUMIKO Y. PALOMAREZ HERRERA  
SECRETARIA

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintiuno minutos del doce de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Luján López Miroslava, Lopez Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Ma Magdalena y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Ayuntamiento de Ónavas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Ayuntamientos de Santa Cruz, Carbo y Cananea, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, documentación que contiene las peticiones de vivienda que se han recibido en la Dirección de Desarrollo Social Municipal y en las mesas de atención ciudadana recaudadas en las reuniones comunitarias en dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vivienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, un punto de Acuerdo en el cual se refirme el carácter de Pueblo Mágico de la Ciudad de Magdalena de Kino, y al mismo tiempo se apruebe en el Presupuesto de Egresos y en la Ley correspondiente la asignación de recursos por el orden de \$8,000,000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.) para la realización de diversas obras que ayudaran a la conservación y embellecimiento del patrimonio del Centro Histórico de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Altar, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, no aprueba la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los

órganos de control de los órganos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, del Estado de Sonora, dirigido al Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, por medio del cual da respuesta al exhorto dirigido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya a las dependencias a su cargo y al Titular de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), para que en el marco de la declaratoria de inicio de la temporada de pesca del camarón a partir del 21 de septiembre de 2019 en las bahías de Sonora, en forma coordinada, destinen los recursos, programas y apoyos especiales posibles en beneficio de los trabajadores de este sector del mar y sus familias. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 168, aprobado por este Poder Legislativo, el día 12 de septiembre de 2019”.

Escrito de la Sindica del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que da respuesta al exhorto de este Congreso, dirigido a diversas autoridades federales y estatales, así como a los 72 ayuntamientos del Estado, para que dentro de sus atribuciones regularicen predios de propiedad de terrenos nacionales en los que se encuentran ciudadanos asentados en todo el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 141, aprobado por este Poder Legislativo, el día 11 de abril de 2019”.

Escrito del Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 28 de

octubre del presente año, se otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir de 28 de octubre del año en curso, autorizando a la Presidenta Municipal para la toma protesta de ley al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, para que entre en funciones por el periodo de la licencia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Anticorrupción, en forma unida, ésta última, a petición de la diputada Del Rio Sánchez.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su iniciativa con punto de:

#### **“ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de manera respetuosa, resuelve exhortar a los integrantes del Congreso de la Unión, para que, de acuerdo a sus atribuciones, realicen las propuestas y modificaciones necesarias en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, para que los recursos que eran destinados al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios se ejerzan en los municipios en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales.

**SEGUNDO.-** Este Poder Legislativo, de manera respetuosa, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que los recursos que eran destinados para el denominado “Fondo Minero” y que para el ejercicio fiscal 2020 serán ejercidos por la Secretaría de Educación Pública, se ejerzan en los municipios mineros de nuestro país.

**TERCERO.-** Este Poder Legislativo, de manera respetuosa, resuelve exhortar a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que los Lineamientos para la aplicación y administración de los recursos transferidos del mandato denominado Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, al Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera sean aplicables para los recursos de este fondo de los ejercicios fiscales 2019 y 2020”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, he hizo uso de la voz el diputado Real Ramírez, para decir:

“Aunque el tema, del que voy a participar tiene una alta connotación de la discusión en lo general, sin embargo, en varios temas como estos, muchos exhortos que van a la federación, no han pasado por este Pleno, por eso quise participar previamente a que se someta a votación, con el riesgo de que no pase, entonces en mi participación va una conminación a que votemos todos a favor del exhorto, que le acaba de dar lectura nuestro diputado, amigo *Charly Navarrete*, y tiene que ver con el contexto en general en el que nosotros vamos a discutir el presupuesto de egresos del Estado de Sonora.

El tema que acaba de darle lectura nuestro amigo diputado, que tiene que ver con el multicitado tema del fondo minero, lo único que me queda a mí decir es "*se los dije*", les dije que nos iban a quitar el fondo minero, incluso varias personas, hace un par de meses festejaban, festinaban que había venido el presidente de la República, aquí en nuestra cara nos mintió y nos dijo "*sí, si les voy a dar el fondo minero*", y varios diputados, como el diputado Chaira, o el diputado *Charly Navarrete* en aquel momento lo festejaron, "*ya nos dijo el presidente que nos iba a mandar el fondo minero*"; y yo les dije aquí mismo, "*de lengua me como un taco, se van a llevar el fondo, es más si les dan, si nos da el fondo minero, yo dono mi sueldo*", dije, luego se rieron de mí, pero tengo la razón, se los dije.

En la misma vocación centralista del presidente de la República, y quien hace equipo con él, se llevan una gran cantidad de recursos, este es un no más eh, dinero líquido para inversión, para infraestructura municipal, se llevan el espíritu de creación del fondo minero era para infraestructura, bien le dio lectura, para infraestructura municipal, no para mandárselo a la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de darlo por medio de programas sociales clientelares, ese no fue el espíritu de creación, es decir, está atentando a la ley que se creó en el Senado de la República en aquel momento.

Pero bueno, esto es una suma para decirle a nuestros compañeros, que obviamente quiero aprobar el exhorto, que ojalá nos hagan caso, pero yo estuve en una reunión hace tres o cuatro semanas, donde estuvimos los coordinadores de la fracciones parlamentarias con la gobernadora y siete diputados federales, cinco o seis alcaldes, y estábamos viendo que ni siquiera a los diputados federales les hacen caso, que son de su partido, ni sus alcaldes que son de su partido, pues ojalá, yo tendría fe, pero nomás fe de si nos hacen caso a nosotros o no con este exhorto, pero la necesidad impera, existe, claro.

Son cerca de ¿cuánto dijiste diputado? Cerca de 1,150, 1,200 millones de pesos que dejan de llegar a más de dos decenas de municipios carentes de recursos para obra, y para tamizar el trabajo, el problema que generan las mineras en esos municipios con la misma vocación, la minería, y van 1,150, sacamos cálculos, el PEF del año, para sumarle, el año pasado con este, es decir, el proyecto de presupuesto del gobierno federal asignado a los diferentes programas de un año con otro, estoy calculando nada más, nos están quitando 634 millones del ramo 23,

466 millones de inversión, puertos 250 millones, carreteras 239 millones, agua, seguridad pública otros 3,500 millones de pesos nos están quitando el gobierno federal.

La semana pasada estuve en Navojoa, en un "*Camayo*", que es este ente que congrega a los diferentes agricultores del mayo, pero no es diferente de un CAY, de allá de Valle del Yaqui, que no les ha llegado lo que siempre les envían con este subsidio, si es que no se llama así, pero es para lograr el precio objetivo, año con año a los diferentes agricultores para lograr competitividad, son cerca de otros 1,300 millones de pesos que nos les llegan, si le sumas a las diferentes delegaciones que se han llevado al gobierno federal, yo calculo que el golpe a los sonorenses por parte de gobierno federal, de dinero líquido, de dinero de inversión, dinero para obra pública, para seguridad, para salud, son cerca, calculo 7,000 millones de pesos, en ese contexto nos va a llegar a nosotros el presupuesto de egresos del gobierno de Estado, pues puras carencias.

Yo solamente quisiera contextualizar para decirle a los diputados, particularmente a los diputados de Morena, que nos sumemos al exhorto, que es un tema no de partidos, que es un tema de sonorenses, que nos pongamos la cachucha de sonorenses, y nos quitemos la cachucha partidista en este momento, que veamos por nuestros pueblos, que vean por sus distritos que representan, que es mucho más relevante que quedar bien con mi líder político, o con mi padrino que me invitó a ser candidato a diputado, que veamos por recursos.

Yo lo veré, soy panista, no estoy de acuerdo con muchas cosas del gobierno del Estado, pero sé que es un fuerte golpe a nosotros los sonorenses, porque la historia siempre nos había dicho, que independientemente de quien gobierne a nivel estatal y a nivel nacional, siempre ha habido recursos etiquetados, de donde hacen cosas bastante relevantes como hospitales en Nogales o el seguro, la Clínica 20 del Seguro Social aquí en Hermosillo, y muchas otras obras más.

Es bastante triste, es un golpe a los sonorenses por parte de presidente de la República y quien se asocia con él, viendo el objetivo de centralizar los recursos, pero no volteando a ver a los municipios de Sonora, sobre todo los más necesitados, que son los del sur del Estado y los de la sierra.

En ese contexto compañeros, vamos a discutir nuestro presupuesto, no sé qué tipo de presupuesto nos van a mandar, pero yo no espero noticias positivas, es por esto que quisiera reforzar a nuestro compañero *Charly* Navarrete, para que si nos vayamos en solidaridad con los sonorenses, con los municipios con vocación minera, y apoyemos este exhorto, y busquemos más exhortos, y busquemos más gestiones, y busquemos subir la voz para que los diputados federales, porque la mayoría, si no es que la totalidad, son en este Estado, de Morena, nos cumplan lo que vinieron a decirle a la ciudadanía, que iban a estar de su lado”.

Seguidamente, el diputado Navarrete Aguirre, dijo:

“Me gustó la frase que ocupó la compañera diputada Ernestina la vez pasada en su iniciativa, donde decía que verdaderamente lo que hacemos aquí es por bien de nuestros representados. Y yo el exhorto que estoy haciendo, con todo el respeto, es a los diputados federales, porque ahora si, Sonora nos necesita, y que no los veo yo de buscar la manera de cómo vamos a



recuperar esos 400 millones de pesos que le faltan al presupuesto también, al que próximamente vamos a tener en nuestras manos.

Los senadores también tienen que poner su parte para ayudarnos, la verdad les digo, el fondo minero nos ayudaba a todos los municipios mineros para que no estén inundados, ahí estamos viendo cómo vamos a ayudar a los presidentes para que no endeuden el ayuntamiento cuando tenemos un recurso muy importante, son 1,200 millones de pesos que nos van a beneficiar a todos los sonorenses.

¿Qué queremos? Mejores escuelas, mejores hospitales, queremos obras de infraestructura para el progreso de nuestros municipios, y eso es lo que tenemos que venir a hacer, Yo les decía la vez pasada, no nos mandó la gente a quedarnos callados, nos mandó a representarlos, y obviamente, cada quien va a decidir si trabajamos o no trabajamos.

En ese sentido, es un exhorto, los exhorto nada más es un decir "*aquí estamos, escúchenos*"; dicen por ahí que el que no habla, Dios no lo oye, y nosotros tenemos que hablar lo que tenemos que decir. Yo los invito compañeros, de veras, que nos unamos en este Congreso, que nos unamos de verdad para lograr los beneficios para todos los sonorenses. Les pido todo su apoyo para este exhorto y ojalá que tenga el progreso que queremos para todos y cada uno de ustedes”.

También la diputada Gradías Ahumada, expuso:

“En el mismo sentido, reforzando aquí esta petición del diputado Navarrete, dónde si bien es cierto, ya se ha repetido constantemente el objetivo general del fondo minero, el espíritu del mismo que es mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las zonas de extracción minera.

Si bien es cierto, Sonora es de los principales productores mineros, representamos el 33% de la producción total y son 27 municipios los que se ven beneficiados por este mismo fondo; y bueno, ahora se quiere emplear, y se quiere gastar este recurso en mejorar centros educativos y mejorar los centros de salud, y esto todo inició por problemas de corrupción, y la falta de la buena administración del recurso, eso se decía ¿no?

Pero ¿por qué cambiar el sentido? Si bien, eso era lo que estaba haciendo mal uso del recurso, ¿porque no se cambiaron los lineamientos? O bien, porque no se pusieron nuevas métricas para estar midiendo los resultados del mismo, pero cambiar el sentido en su totalidad no era, y no sigue siendo la mejor opción, ¿cuál es el impacto de no tener aquí en Sonora ese recurso? Ahorita lo venían mencionando, son alrededor de 1,100 millones los que vamos a dejar de recibir, y si bien es cierto, los municipios, estos 27 que les mencionaba, lo que ellos venían recibiendo del concepto de fondo minero, muchas veces era más de la mitad de lo que tienen ellos de su presupuesto total anual, y ahora también quieren que ese recurso se esté dispersando pues en todo el país, no solamente en las regiones mineras.

Yo les pregunto, la verdad diputados ¿de dónde vamos a reponer esa cantidad de dinero? ¿De dónde la va a sacar el Estado? ¿Cómo le vamos a ayudar a los sonorenses, a los ciudadanos para que tengan esa infraestructura en sus municipios y puedan seguir y ser más

competitivos? Yo creo que ahí si necesitamos sumarnos, y alzar la voz todos en conjunto, siendo uno y exigir que se reconsideren estos nuevos planteamientos, sobre todo, para que no se modifique el sentido original del fondo minero, que es para que se ejerza, se ejecute en los municipios donde se lleva a cabo la extracción minera”.

A su vez, la diputada Mancha Ornelas, dijo:

“Excelente tema el que acaba de abordar el compañero diputado *Charly* Navarrete, muy polémico ¿verdad? Ya lo vimos en las anteriores sesiones y nada más para decirle diputado ¿por qué desgastarnos tanto? Hay que esperar a la votación, hay que ver si nos dan los números, y yo creo que, armonizando dentro de un Congreso, tenemos que llegar a unos puntos en los que estemos en conjunto votando una iniciativa, un exhorto o un punto de Acuerdo.

Yo nada más quiero decirles que estamos de acuerdo, pero no por que se haya parado el diputado, que no necesitamos la bancada de Morena, de que vengan y nos digan lo que tenemos que hacer como morenistas, y mucho menos como grupo parlamentario. Tenemos bien definida la ruta, y sabemos por dónde le vamos a caminar, en algunas situaciones, claro que vamos a estar en contra, en algunas vamos a estar a favor, pero no vamos a ser persuadidos por intereses que en otras ocasiones no levantaron la mano.

El fondo minero anteriormente decía bien la diputada Nitzia Gradías, se había suspendido, se había anulado para el Estado de Sonora, precisamente porque, ella misma lo acaba de decir, por la corrupción que imperaba, y pues todavía no se termina, y lo voy a mencionar, no se termina porque todavía hay entes encabezando organismos, direcciones en donde todavía se comete, pero no vamos a poner en tela de duda que el respaldo a los ciudadanos es lo que nos trae aquí como bancada de Morena y como morenistas, por eso tenemos nosotros una decisión ya determinada.

Nada más quería comentar eso diputado presidente, porque pues hay muchas personas muy lucidos y quieren decir, y quieren hacer, y quieren hacer creer a la ciudadanía que son los héroes de la película”.

Posteriormente, el diputado Chaira Ortíz, dijo que es clara la política pública definida por el presidente de la República, para que los recursos realmente se apliquen en los municipios, pero en los rubros de educación y salud, piedra angular de la política pública, pues la mayor parte de los recursos del fondo minero, no se aplicaban como debería ser, por ello, hoy esos recursos se aplican en lo que se considera problemas fundamentales de la pobreza en México. En ese tenor, felicitó al diputado Navarrete Aguirre al definirse por los rubros citados, que es realmente lo que el presidente López Obrador busca. Por último, agregó que ellos como grupo parlamentario tienen definido votar a favor si esos recursos van a educación y salud, pero sin corrupción.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes dijo:

“Quiero participar también en la solicitud de la urgente y obvia, de los tres puntos de Acuerdo que contiene el exhorto que presenta el promovente Carlos Navarrete, diputado, y luego ya en lo particular, si pasamos la urgente y obvia, hacer una modificación en lo particular al segundo punto de la propuesta que hace.

Hay muchas razones para que pase, y me parece correcto lo que están expresando las últimas participaciones, de parte de nosotros entregamos su absoluto respeto a la bancada de Morena, que ha en otras propuestas, no dejado pasar este asunto, y que pareciera hoy tener el consenso por la buena redacción que hace el diputado que presenta la iniciativa en tres puntos de acuerdo, pero una fundamental, para que nos sintamos bien, es que Sonora es el principal productor de explotador de la minería, mal estaríamos que la dejáramos pasar sin decirle nada al Congreso, como dice el primer punto, a la Secretaría de Educación, que es el segundo, porque para allá van destinados los recursos del 19 y el 20, y luego al poder, al señor presidente de la República.

Segundo, compañeras y compañeros, no ha sido fácil los últimos días para los gobernantes, creo que el presidente ha vivido días aciagos, difíciles, no dejemos de registrar la presencia de las presidentas y presidentes municipales en el Congreso, en la Secretaría de Gobernación, buscando ellos como primero respondientes, recursos que no ven en el próximo presupuesto que ya aprobó la Honorable Cámara de Diputados, eso no es menor, porque a los que nos gusta leer y ver los medios, vimos que una pluralidad de presidentas y presidentes fue a buscar respuesta de Ejecutivo federal, presidentes del partido que gobierna nuestros presidente Andrés Manuel, hablaron muy duro, reclamaron muy duro, exigieron muy duro, para que sea atendida su solicitud de tener recursos con que operar la figura de municipio.

El riesgo del federalismo, con presidentes débiles, va a llevar a Estados débiles, y la inseguridad, y los otros temas que han sido el coctel de los días difíciles para los gobernantes, van a ser peores. Agréguele que en esta semana los productores grandes, medianos y pequeños van para el centro de la República, se sienten fuera del presupuesto, no se ven reflejados tampoco ellos en la visión de un Congreso, y por eso hago la urgente y obvia, porque deseo, si alguna vez alguna palabra o pensamiento de un servidor, sirva para que el presidente reflexione y reaccione, digo, pues este Congreso es una fuerza que debe de insistir, no para hacerle daño al presidente, sino porque sé que los escucha y nos escuchan.

Y quiero reflexionar lo siguiente, compañeras y compañeros, aparte de hacer como dije, una propuesta, construir un nuevo país, un nuevo estado mexicano y proponer una cuarta transformación, implica muchas acciones que estamos ya viendo que se están complicando. Trae una enorme legitimidad el presidente, y la legitimidad le da la autorización para tratar de apoderarse del resto de los poderes que generaban equilibrio, Suprema Corte, Senado y Cámara de Diputados federal, órganos autónomos, compañeras y compañeros que están más allá de los poderes, mediante los cuales logramos darle un giro a la democracia, están siendo cuestionados, pero yo lo entiendo, entiendo perfectamente bien, que para poder alcanzar lo que quiere el presidente, lamentablemente para los que pensamos de otra manera híbrida de que pudiera dirigir el país, nuestro presidente va en la búsqueda de esa concentración de

poder, que le permita, desde la visión que él tiene y él asume, la distribución de cada peso que se recauda en México.

Y entre ellos está el famoso fondo minero, el que está en discusión ahorita, de ahí que tengamos que reflexionar nosotros, y estar muy atentos de lo que está pasando en el país, pero para también mandarle al presidente, la necesidad, creo yo, de unidad que reclama el país, y que no los poderes que hay en este país puedan estar tan bien dibujando otras estrategias de debilitamiento, que lo único que vamos a lograr es un país a la deriva, y una dispersión de esfuerzo y de poder.

Escuché a Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, ¿qué se propone para el 2019-2020? Darles 50 mil pesos a las escuelas que tengan de uno a cincuenta alumnos por escuela, darles 150 mil pesos a quienes tengan de 51 alumnos hasta 200, y darles a los padres de familia, organizados en un comité, quienes tengan más de 200 alumnos las escuelas, medio millón de pesos, 500 mil.

Esa es la propuesta del fondo minero a futuro, es correcto que reclamemos, que donde se abre el hoyo para iniciar la exploración y la explotación minera ¿ese municipio reclame derechos al señor presidente? Yo digo que absolutamente sí, vaya aquel pensamiento que diga, si ven y perforame aquí en esta comunidad de Tarachi o Matarachi, o Mulatos, o Cananea, o Nacozari, o Santa Ana o cualquier otro municipio o localidad rural, que agujeres, que haga la exploración minera o la explotación minera, y que tú ya no tengas nada que ver con esa riqueza que le generas al país y a los empresarios, porque no va dirigido con las reglas del 17 y del 18, los recursos del 17 y del 18 todavía conservan el pensamiento de apoyar la infraestructura social de los municipios donde se explora o se explota la minería y los polígonos de alrededor donde se explota la minería.

Compañeras y compañeros, es muy importante lo que está proponiendo Carlos Navarrete, no deshonra al presidente, no debilita al presidente, simplemente como sonorenses que producimos más que nadie, deseamos que los municipios donde se explota la minería sean primeros de los beneficios de los recursos excedentes del fondo minero, porque entonces así irán los dineros a cualquier otra ciudad, tenga o no minería, sin ninguna regla que obligue al gobierno a que aterrice los recursos, primero y antes que nadie, en la zona de explotación de la minería, segundo, en la zona de influencia.

Compañeros, no solo donde se explota, los municipios y localidades que se están formando polígonos ocupan de los dineros del fondo minero, y tercero, debemos de advertir como maestros, bienvenido el recurso que se va a destinar a las escuelas, pero igual advertimos, si por cooperativas escolares hemos tenido divisiones muy profundas en las comunidades escolares, no quiero imaginarme que ahora estemos dándole dinero a los padres de familia, para la distribución de obras, sin reglas claras.

Es muy importante que al final de cuentas el gobierno de la República, en su visión, alcance la cuarta transformación, si esa cuarta transformación significa mejoras en todos los sentidos y en todos los derechos, pues bienvenida la transformación para sumarnos a ella, pero lo que detectemos, compañeras y compañeros, que no es así, a tiempo mandemos el mensaje como colegio que somos.

La 62 Legislatura con puntos de Acuerdo reflexivos, para que quien lo lea tome en consideración al primer Estado productor de país, en eso radica la participación de nosotros para que sí le demos el voto a la urgente y obvia, y después en lo particular, su servidor, si pasa, me gustaría hacer una propuesta de modificación a su contenido”.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Real Ramírez:

“Solo quisiera sumar a lo que ya comenté, como resultado de la participación de un par de compañeros de Morena, que argumentan con una facilidad, con una soltura, que se llevan los recursos de los sonorenses, de más de 20 municipios por que encontraron actos de corrupción.

Sin duda la palabra corrupción es la que más repite Morena, y seguramente la palabra corrupción es la que los trajo a la mayoría como diputados locales, sin duda la bandera de corrupción es la que llevó al presidente de la República, porque el objetivo de todos los mexicanos, o de la gran mayoría, el eliminar la corrupción, y eso definitivamente deber de ser una lucha de todos y de todos los que nos dedicamos a la función pública.

Pero cuando la corrupción, como este tipo de programas, no lleva a una denuncia, no lleva a pruebas, no lleva a argumentos, pues es un discurso hueco como el carrizo. Encontramos corrupción en las guarderías, quítalas; encontramos corrupción en el fondo minero, quítalo; encontramos corrupción en los apoyos del campo, quítalo.

No, no, no, eso es un discurso solamente sin ningún sustento, más bien obedece a lo que decía el diputado Fermín Trujillo, el objetivo, la política pública del presidente de la República es, concentrar los recursos, ¿con qué objetivo? De entregárselo casa por casa, dádivas a la gente pues. El día que hagan algo en contra de la corrupción, se los voy a creer. El día que no se asocien con Bartlett, les voy a creer el discurso de la corrupción. El día de que su operador político no sea Napoleón Gómez Urrutia, se los voy a creer. El día que no se asocien con Elba Esther Gordillo, se los voy a creer. El día que emprendan alguna acción legal contra el peor presidente que ha tenido este país, el presidente más corrupto que es Peña Nieto, deje de ser el socio de Andrés Manuel López Obrador, ese día les voy a creer su falso discurso de la corrupción”.

Seguidamente, la diputada Castro Valenzuela, dijo:

“Para comentarles que el día 31 de octubre del 2019, salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la aplicación y administración de los recursos transferidos del mandato denominado "Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros", al fideicomiso público de administración y pago denominado "Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera”.

No tenemos ningún problema en aprobar en este momento el exhorto, pero a reserva de que leamos bien este documento, y después de leerlo pues hagamos esas opiniones que han vertido aquí”.

Una vez más, el diputado Real Ramírez hizo uso de la voz para decir que lo leído por la diputada Castro Valenzuela, es del fondo minero del año 2018, recursos que el presidente de la República está obligado a entregar, porque cuando emprende los cambios para quitar el fondo minero a los municipios, y llevar esos recursos a la Secretaría de Educación, son los recursos correspondientes al año 2020, en adelante.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

*“El punto segundo del punto del Acuerdo dice “Este Poder Legislativo, de manera respetuosa, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que los recursos que eran, que serán debe de decir, “destinados para el denominado “Fondo Minero” y que para el ejercicio fiscal 2020 serán ejercidos por la Secretaría de Educación Pública, se ejerzan en los municipios mineros de nuestro país”.*

Aquí tuvo un problema, la falla; yo propongo al diputado promovente, que los recursos del 2020 si van a la Secretaría de Educación, no solo se ejerzan en los municipios iniciales o de explotación de la minería, sino que se redactara un punto de Acuerdo que por respeto a eso, los primeros beneficiarios sean donde inicia la explotación minera, en la misma redacción diga *“posteriormente si los recursos alcanzan, porque es disponibilidad de recursos, se apliquen en la zonas, en los polígonos de influencia de la explotación minera que las reglas anteriores lo contenían y que las están desapareciendo”.*

Y tercero, al final de cuenta, la Secretaría de Educación Pública va querer ejercer en zonas indígenas sin explotación minera, etc., se apliquen en ciudades o en lo demás, o sea, pero que tenga un criterio de prioridad, que es el hoyo o el ojo de la explotación minera, el área de influencia de la explotación minera y el resto del Estado minero, como es el caso de Sonora, y no dejarlo solo en los municipios, porque eso nos va a ir acotando también a la visión, de que a largo plazo, por lo menos nosotros coincidimos en que esto regresará para beneficio de Sonora, lo lograremos si seguimos insistiendo, y no desviarnos en lo que ya habíamos aprobado en anteriores propuestas”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Navarrete Aguirre respondió que acepta la modificación propuesta, pues si trabajan en conjunto,

lograrán muchas cosas para los sonorenses, y esa es la obligación que tienen como diputados, de velar para que haya mejores escuelas, mejor educación, y mejores hospitales.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Castro Valenzuela, Mancha Ornelas, Soto Almada y Chaira Ortíz, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada, dijo:

“En esta ocasión les quiero platicar una anécdota muy personal. Mi papá es ingeniero geólogo y de niña los únicos recuerdos que tengo, son de las ocasiones que él tenía que irse por 20 días a trabajar en la mineras, y regresar solamente 10 a estar con nosotros, y la verdad es que muchas veces como pequeños, no alcanzamos a percibir el esfuerzo que hacen nuestros padres para que nosotros tengamos una mejor calidad de vida, y ahora que he estado tan metida en el tema de becas y de educación, me doy cuenta que todas estas cuotas escolares, que todas estas inscripciones a las universidades, el gran esfuerzo que representa para los padres de familia para que nosotros tengamos una mejor educación.

Y otra de las cosas que me he dado cuenta, es que los recursos, el gasto público jamás es suficiente. En la actualidad todavía podemos ver a jóvenes, podemos ver a niños sin poder culminar sus estudios, ¿por qué? Porque no tienen una beca o no tienen un apoyo económico para hacerlo, y aquí es cuando veo yo la necesidad de que la iniciativa privada, sea quien nos apoye, para complementar todo este recurso federal y estatal que se está utilizando e implementando para el otorgamiento de las becas, que esto a su vez, ayuda muchísimo a que los jóvenes y los niños puedan culminar sus estudios, que yo creo que es una de nuestras prioridades como diputados y también como gobernantes.

Y si bien es cierto, este es el objetivo principal de esta iniciativa, que se le den estímulos fiscales a todos aquellos empresarios, aquellos que se dedican a la iniciativa privada, que quieren ayudar a los hijos de sus trabajadores, y ¿por qué lo hacemos? Porque sabemos que la educación es la herramienta básica de todo, es la base y ahí es donde se encuentra la formación de todos nosotros como ciudadanos, y la verdad es que todas estas reformas educativas que se han venido aprobando y se han venido promoviendo, deben estar complementadas con otras normas que les den viabilidad, y que les ayuden a estos sistemas educativos a ser factibles.

El 30 de septiembre entró en vigor la Ley General de Educación y esta habla como, pues es un servicio público, que evidentemente el Estado debe de ofrecer a la ciudadanía, y este es un gran reto, porque habrá de ser educación de calidad la que brindemos, pero también habla como los sistemas educativos deben de tener un proceso de mejora continua, y como los

ciudadanos deben de involucrarse y comprometerse en la transformación de este sistema educativo.

Ahora, la situación aquí en Sonora, es que en la actualidad tenemos al Instituto de Becas y Crédito Educativo, quien está comprometido con el acceso, la permanencia, pero también la terminación de los estudios de los jóvenes y mujeres sonorenses, y evidentemente, pues el compromiso lo tiene mayormente con aquellos que no tienen los recursos económicos para culminar sus estudios; pero lo que sí no tenemos en Sonora, es un programa que incentive y motive a todos estos empresarios a ayudarnos con recursos para ellos beneficiar a los hijos de sus trabajadores.

Y la verdad, es que nos consta como sí tenemos empresarios preocupados por la educación ¿y por qué? Porque ellos saben lo que la educación representa, es una manera de otorgar conocimiento, experiencia, pero, sobre todo, valores a las personas, y yo creo que es una manera de apostarle al futuro.

También tenemos empresarios aquí en Sonora muy preocupados por ayudar a los hijos de los trabajadores y hay razones principales por las cuales lo hacen y aquí las quiero mencionar; si los trabajadores se sienten ayudados en su vida personal, y este está bien, evidentemente ellos van a ser más productivos. Si los trabajadores se sienten con la tranquilidad de que sus hijos están estudiando, estos van a involucrarse en más actividades y lo van hacer de una mejor manera, con un mejor ánimo.

Ahora, este es un beneficio doble también para las empresas, porque no solamente ayudan a sus trabajadores, sino a los hijos de sus trabajadores, que posiblemente en un futuro ellos van a ser trabajadores de esta empresa.

Por último, esto es una manera en que las empresas tengan mejor captación de talentos, ¿por qué? Porque ahora todas las personas, adicional a buscar prestaciones en las empresas, pues buscan esa tranquilidad y esa estabilidad que la empresa debe proporcionarles, y esta es la mejor manera de hacerlo. Sabemos que las empresas generan riquezas y beneficios para todos sus relacionados, pero también sabemos de su compromiso para ayudar a la ciudadanía, y yo creo que aquí es donde el Estado también debe formar parte de esta ecuación, y sea quien cierre esta pinza entre los trabajadores, entre los empresarios y, sobre todo, entre el gobierno.

Esto es lo que esta iniciativa presenta, el hecho de tener un estímulo fiscal que ayude a los empresarios a reconocer el esfuerzo que hacen los padres de familia, pero también los estudiantes, a que exista un mayor número de becas disponibles para todos los sonorenses, a que tengamos mejores profesionistas, a que exista menor deserción escolar, y sobre todo, que haya mayor participación de todos para la transformación de estos sistemas educativos, y garantizar que ningún joven se quede sin la oportunidad de terminar, o concluir sus estudios, por falta de recursos económicos”.

Acto seguido, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 218-Bis de la Ley de Hacienda del Estado,



resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Segunda de Hacienda.

Asentado el trámite, el diputado Castelo Montaña dijo:

“En relación a la presenta iniciativa, que presenta nuestra compañera Nitzia Corina Gradías Ahumada, mediante la cual se pretende adicionar diversos párrafos al artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, con la finalidad de otorgar estímulos fiscales a empresas que apoyen con becas a hijos de sus trabajadores.

Quiero primeramente felicitar a la compañera por la presente iniciativa, que va encaminada como ya lo señaló en la exposición de motivos, a garantizar que los hijos de sus trabajadores tengan una mejor formación educativa y por ende, contribuir a que los estudiantes de hoy, quienes se convertirán en los trabajadores de mañana, tengan una mejor preparación académica para que puedan tener mejores oportunidades laborales, y de ese modo, cumplir con la principal responsabilidad que tienen como empresarios, aparte de generar riqueza, generar desarrollo y bienestar para todos sus relacionados, mejorando así la calidad de vida de la sociedad en la que se desenvuelve.

Pero adicional a ello, es decir, adicional a garantizar una mejor educación a los hijos de sus trabajadores, contribuyendo en la búsqueda de tener una sociedad más preparada en lo académico, podrá inyectar mayor tranquilidad, y compromiso a sus trabajadores, quienes podrán involucrarse más, y con mayor ánimo a sus diversas actividades, sabedores que la empresa está contribuyendo en la educación de sus hijos, creándose de esta manera una relación más constructiva y de mayor compromiso de sus trabajadores, que sin duda podrá impactar positivamente en la productividad de su empresa.

Por lo anterior, y convencido que como diputado debemos transitar en las coincidencias que benefician a la sociedad sonorensis, indistintamente de nuestra afiliación partidista, considero que es viable la propuesta contenida en la presente iniciativa, de brindar estímulos a todos aquellos empresarios que a su vez apoyen a los hijos de sus trabajadores, para que puedan continuar estudiando.

Sin embargo, creo que deben establecerse las bases en la misma propuesta de adición contenida en esta iniciativa para que pueda considerarse el porcentaje del estímulo fiscal que deberá otorgarse a la empresa, que entre en este esquema, ya que dejarlo abierto al establecerse, se le podrá otorgar un estímulo fiscal consistente en una reducción de hasta el 10% en el pago del impuesto, sin precisar los criterios en los que habrán de basarse para otorgar el porcentaje de reducción como estímulo fiscal, podrá generar otorgamientos de estímulos fiscales de inequidad entre los empresarios, dejando claro que mi comentario va encaminado para que pueda considerarse en los trabajos de la Comisión, que habrán de desarrollarse para enriquecer la presente iniciativa, pudiendo considerarse establecer las bases, para que pueda establecerse el porcentaje de la reducción en el otorgamiento del estímulo fiscal, en relación al número de empleados de la empresa contra el número de apoyo en becas otorgados, ya que evidentemente no es igual el que una empresa con 20 empleados,

otorgue 10 becas destinadas a los hijos de sus trabajadores, a que una empresa con 100 empleados, otorgue el mismo número de becas y puedan acceder al mismo porcentaje de reducción como estímulo fiscal.

Por ello, considero que para que queden bien cimentadas las bases de este esquema de estímulos fiscales, que se proponen en la presente iniciativa, deben precisarse debidamente los lineamientos, o criterios bajo los cuales se otorgará el porcentaje correspondiente al estímulo fiscal al que podrá acceder el empresario que otorgue estos beneficios a los hijos de sus trabajadores.

En concreto, la idea es que se regule, que haya una regulación en relación a los estímulos fiscales, ya que, incluso por este gobierno, ha sido muy criticado la exención de esos estímulos en varias empresas locales aquí en el Estado de Sonora, lo que tienen toda la razón, la idea en este aspecto del otorgamiento de becas, en el cual coincidí con usted, con su relatoría, como hija de un trabajador, al igual también pudiera platicar una historia, ya que también un servidor pasó por lo mismo, igual que mis padres, siendo un hijo de campesino, y decirle que esa es la idea, que se regule ese esquema nada más”.

En ese tenor, la diputada Gradías Ahumada le respondió que el objetivo, una vez turnada a Comisión la iniciativa, será pulirla y fortalecerla, e inclusive, unirla a la propuesta que tiene el diputado Montes Piña en el mismo sentido. Dijo también que se ha planteado que el Instituto de Becas y Crédito Educativo, y la Secretaría de Hacienda, sean quienes determinen esos lineamientos; no lo están dejando al libre albedrío, sino que estas dependencias determinarán cómo justificar que las empresas realmente otorguen la cantidad que han comprometido como beca, y no se vaya a otro concepto; es decir, esto debe quedar muy claro para regularlo.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Ortega Quintos, invitó a escuchar este exhorto, y se pronuncien a favor de éste, para que el presupuesto 2020 sea suficiente, porque este año, se *toparon con pared*, en cuanto al presupuesto ejercido. Dijo como médico, y como presidente de la Comisión de Salud, maneja la salud como primer eje rector; el segundo eje es el empleo digno, y bien remunerado; el tercero, es educación y cultura; el cuarto, la vivienda digna; y quinto, la seguridad.

Seguidamente, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.**- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de los poderes Ejecutivos Federal y Estatal, así como a los titulares de las respectivas Secretarías de

hacienda, para que en el marco de la aprobación del presupuesto de egresos del año 2020, se etiquete el presupuesto necesario y suficiente para la atención de los servicios de salud del Estado de Sonora, que requiere la población sonorenses”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez, dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual este Poder Legislativo, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presente ante el Congreso de la Unión, proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalizada su lectura, agregó que es una reforma que estará en la cancha de la Cámara de Diputados federal, para que se contemple el delito del infanticidio. En ese tenor, recordó que los últimos meses, en el Estado, los niños se han convertido en víctimas y escudos de la delincuencia organizada, y como legisladores, deben protegerlos. Aclaró que la gobernadora presentará una iniciativa, misma que será presentada por correspondencia, le dijo el diputado Díaz Brown Ramsburgh, y en ella, se prevé el agravar la pena en el Código Penal, a quien asesine a un menor. Por último, dijo que estas iniciativas no deben ser turnadas a Comisión, sino discutir las hoy, en este momento, para que puedan responder a las circunstancias vividas; y espera con la iniciativa de la gobernadora, cierren filas, como hoy ella lo hace con el tema del infanticidio.

Como presidente de la Cricp, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, dijo que a todos les sorprende que este tema, sin duda importante, y en total acuerdo en discutirlo, se haya presentado solicitando el trámite de urgente y obvia, pero, por respeto a la dinámica con la que han construido acuerdos, pidió a la diputada Del Rio Sánchez reconsiderare para que su iniciativa sea turnada a Comisión, con el compromiso de analizarlo lo más pronto posible, al igual que la iniciativa que presentará la gobernadora en la sesión del próximo jueves.

En respuesta, la diputada Del Rio Sánchez dijo que esta iniciativa, en un inicio, se contempló solicitar el trámite de urgente y obvia resolución, pero posteriormente, la dirección jurídica le pidió no pedir ese trámite, pero en el documento no se eliminó ese trámite, y ella así lo leyó creyendo que habían cambiado de opinión, y se discutirá hoy; pero no tiene inconveniente en que sea turnada a Comisión, pero espera sea discutida pronto, pues finalmente la Cámara de Diputados, será quien discuta este tema.

Finalmente, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 78 Bis, a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Urbano.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Ortega Torres dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

Asentado el trámite, el diputado Espinoza Mendívil, dijo:

“Pues siento que estoy hablando en el mismo idioma con el diputado Norberto, te felicito la verdad. La gente necesita ayuda, la ayuda que siempre hemos estado recalando desde este

curul. La verdad, yo creo que aquí también necesitamos la ayuda de nuestros diputados federales de bancada, ahí para que nos echen la mano porque no todo, yo veo que no todo está aquí en el Estado. Y te leo algo, algo nomas para sacarle provecho a tu iniciativa, y que se vea de esta manera pues, que sea provechoso, mira que me gustó mucho, que imágenes tan bonitas, que todo mundo lo entendimos ¿verdad?

Pero te digo algo, el día 26 de agosto de 2019, el gobierno federal hizo público los documentos mediante los cuales están asignados técnicos especializados en las áreas de agronomía, zootecnia y ciencias sociales, como extensionista para los programas de desarrollo rural sustentable. En total se propone una contratación de 1,924 técnicos, los cuales están siendo asignados a todos los estados de la República mexicana, y en número, van de cuatro técnicos, por ejemplo, cuatro técnicos están el Estado de Sinaloa y Colima, pero mandan 232 a Oaxaca y 280 a Chiapas, pero aquí a Sonora no nos asignan ninguno ¿verdad?

Entonces, esa la ayuda que podemos pedirle a nuestros diputados federales allá en el Congreso de la Unión. El sector primario, pues sí, claro que tenemos que buscar la manera de apoyarlos, porque si nos estamos dando cuenta, nuestras producciones van hacia la baja por falta también de apoyos ¿verdad?; y yo creo, si te invito a buscar la manera de como exhortar también al gobierno federal, para que le ponga, y te pongo un ejemplo, por ejemplo el año pasado a nosotros, al sector pesquero nos dieron, nos autorizaron una suma de 20 millones 200 mil pesos y en concurrencia, pues lógicamente ese dinero lo ponemos al gobierno federal porque cuando uno pone una parte, el gobierno se compromete a poner otra, las dos partes, pero de un de repente no hay apoyos del gobierno federal, reducen y nos quedamos sin nada, más que con esto lo de gobierno estatal.

Es por eso, te digo, hay que enriquecer tu iniciativa, me gusta, pero hay que ser de verdad, un poco comprensible con estos temas. Yo te digo que la solución, yo creo está en la ley general, no está en la ley de Estado de Sonora, yo creo que necesitamos analizar las dos bien. Me uno, felicidades”.

El diputado Ortega Torres respondió:

“En el mismo sentido, agradezco también al diputado Lázaro Espinoza, pero va con este motivo, sabemos precisamente y como lo mencionaban ahorita, no le tengan miedo, no tenemos miedo, pero simplemente queremos asegurar porque soy diputado local, y queremos asegurar a la gente de aquí de nuestro Estado, por eso, porque el presupuesto que llega de la federación, no alcanza para abarrotar todas las necesidades de las gentes, porque es mucha la pobreza y la alta marginación, y es por eso que yo sé que existen esos programas anteriormente, la verdad y lo digo abiertamente, yo fui un extensionista también, y sé las necesidades porque yo lo viví.

Entonces, en ese mismo sentido, sabemos que los extensionistas y esos programas no acompañan en su totalidad al pequeño productor, lo dejamos a mitad del camino, dentro de seis meses dejamos y ¿qué pasa? Hasta el siguiente año empezamos otra vez de cero, y ¿qué pasa con ese productor que dejamos a medio camino? No sabe qué hacer, no sabe cómo avanzar, a lo mejor con las innovaciones, o con las técnicas, o con nuestras capacidades, podemos ayudarle a mejorar el ahorro en su bolsillo, y al mismo tiempo, tener una

innovación, y tener un mejor desarrollo, y producción, es por eso que también estoy pidiendo en este sector para que sea en el año completo, y así mismo, empezar con el acompañamiento del pequeño productor y así también terminarlo, y ver la cosecha, y el fruto que tiene cada pequeño productor, y estoy hablando de todos los sectores agrícola, ganadero y pesquero”.

A su vez, el diputado Espinoza Mendivil le respondió que han visto que al centro del país se va la ayuda, y a Sonora no enviaron a ningún extensionista; no hubo recurso, y lo único que quiere, es ayudar a los más pobres, por ello necesitan hacer una buena propuesta, y hablar con los diputados en el Congreso de la Unión, y buscar su apoyo para lograr recursos.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes, dijo:

“Vamos a violar la práctica parlamentaria, el jurídico me está diciendo que sí, pero bien vale la pena que el nacimiento de esta iniciativa, si bien, yo también opino, opinaré en su momento en la Comisión, no trae todos los cuidados, pudiéramos decir, de las instancias que se tienen que tocar de la propia norma, cuerpo normativo que ya existe, la intención sí queda clara, queda muy clara, y además, hay esa necesidad, existe esa necesidad, y por eso me atrevo a tener que pedir la palabra, aunque no deberíamos de hacerlo hasta la Comisión.

Volvemos a repetir, ya no es Sagarpa, es Sader, ahora es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tan solo ese cambio de la Sagarpa a la Sader, implica un compromiso de la 4T, y de la visión que trae el nuevo presidente de la República sobre el desarrollo rural, a tal grado de que esta secretaría, la Sader federal, ya tiene un programa de desarrollo rural; desde la subsecretaría de la Sader se tiene un programa para potenciar la localidades rurales de alta marginación, como bien lo dice el promotor Norberto, y de alta y muy alta marginación, pero agarra lógicamente, a pequeños núcleos poblacionales muy dispersos, muy lejanos, en donde la visión es, eso que presentó Norberto ahorita, la granja, el huerto familiar, todo en eso en pequeño que obliga, no a uno en lo individual como productor, sino a asociarse en las familias, para poder tener realmente algo que valga la pena, se han hecho muchos esfuerzos en los diferentes gobiernos.

Yo lo que quiero alertar, lo que quiero decir, es que me parece que tiene materia la preocupación de la iniciativa, pero esta tiene que ver con lo que dice el diputado Lázaro, tiene que ver con que el gobierno federal entienda que el desarrollo rural no solo está en Oaxaca, en Chiapas, en Guerrero, sino que el desarrollo rural debe de estar en las 32 entidades federativas, en las localidades rurales de cada entidad federativa, y entonces, lo que tiene de importancia, que es mucha, vuelvo a repetir, es que Sonora tiene más de 7,000 localidades, hace alusión el promotor a 1,300 localidades donde hay más de 350 mil personas.

Cuando presenté la iniciativa para conceptualizar el municipio y la localidad rural, presentamos un pormenorizado estudio de dónde están y cuantos viven, de acuerdo al Inegi, en el Estado de Sonora en localidades y municipios rurales. Con esto quiero decir también al promotor, si la iniciativa o reforma, la Constitución esta Legislatura ya la aprobó, los

ayuntamientos ya la aprobaron, queda pendiente la publicación de nuestra gobernadora en nuestro Boletín Oficial o del gobierno, no la gobernadora. El gobierno el Estado la debe de publicar, este tipo de iniciativas ya deben de llevar el lenguaje, como lo ha hecho uso, el propio Ejecutivo, cuando envió una iniciativa, por ejemplo en la de mejora regulatoria, ya maneja los conceptos de *municipios y de localidades rurales*, entonces en el lenguaje se maneja mucho localidades rurales y no se maneja el discurso de una reforma que le hicimos a la Constitución del Estado nosotros, y que al reformar una ley como la que propone Norberto, debemos ya de poner municipios y localidades rurales de Estado de Sonora, porque es algo que ya avanzamos en el Estado.

Y entonces a partir de ahí, puede haber la solicitud de programas para municipios y localidades rurales, ¿con esto qué protegemos, diputado Norberto? Defendemos el principio de gobierno, porque hay gobiernos municipales de ciudades grandes, y hay gobiernos municipales de municipios rurales, por muchos, pues vaya, tenemos 50 municipios con menos de 10 mil, entonces sí pueden hacer un programa local para el desarrollo rural en municipios, y localidades rurales, y con esto abarcaríamos a lo que ya le dimos concepto en la Constitución, y entonces podríamos ver así como el deporte rural, así como a la cultura rural, así también programas de desarrollo rural.

Es mi orientación, en razón de una visión que hemos tenido de orden, nosotros, Legislativo, con el ánimo de que Sonora vaya avanzando, esto no quita, lo que dice Lázaro me parece extraordinario, sin tapujos, sin dobleces, si los diputados federales no nos ayudan en los presupuestos, pues las iniciativas que vamos presentando, se van a ir quedando en letra muerta sin poder operar, esa va ser la dificultad y el cuello de botella, porque la idea es extraordinaria, porque Sonora es rural, porque hay pesca en los litorales, porque es cierto que hay agricultura, ganadería y pesca rural, que hay que beneficiar desde la visión de nosotros.

Yo creo que es un buen esfuerzo, me parece lo que nos presentas, para que el día que llegue a la Comisión, yo no estoy ahí, sea invitado para este lenguaje técnico jurídico, acompañar a la iniciativa de manera ya local”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Alcalá Alcaráz, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

## **“DECRETO**

### **QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 29 Bis; asimismo, se derogan el Capítulo IV del Título Décimo Segundo y los artículos 221, 222, 223 y 225 y se adiciona el artículo 295-B, todos del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 29 BIS.** - Salvo prueba en contrario y para los efectos del artículo 31 BIS, se considera que siempre existe daño moral en los delitos siguientes: sexting contemplado en el artículo 167 Bis de este Código, corrupción de menores de edad e incapaces, utilización de imágenes y/o voces de personas menores de edad para la pornografía, relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad, violación, violencia familiar, acoso sexual, abusos deshonestos, privación ilegal de libertad, homicidio, feminicidio, chantaje, hostigamiento sexual, delitos contra la autoridad, delitos contra la intimidad personal, y fraude familiar.

## **TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DELITOS SEXUALES**

### **CAPÍTULO IV** Se deroga.

**ARTÍCULO 221.-** Se deroga.

**ARTÍCULO 222.-** Se deroga.

**ARTÍCULO 223.-** Se deroga.

**ARTÍCULO 225.-** Se deroga.

**ARTÍCULO 295-B.-** Se considera que comete el delito de privación ilegal de libertad, para los efectos de la sanción prevista en el artículo 294, al que sustrajere o retuviere a una mujer por medio de la violencia física o moral con la finalidad de menoscabar su integridad sexual.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.



En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, la diputada Mancha Ornelas dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

### “DECRETO

### QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan los artículos 169-D y 169-E al Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 169-D.-** Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio estatal con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo. Al autor de este delito se le impondrá una pena de diez a quince años de prisión y multa de mil a mil quinientas unidades de medida y actualización.

**Artículo 169-E.-** A quien, a través del turismo sexual, realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá una pena de quince a veinte años de prisión y una multa de dos mil a tres mil unidades de medida y actualización.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas, con cincuenta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, catorce de noviembre, de dos mil diecinueve, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Colosio Muñoz Luis Armando, y Palomarez Herrera Yumiko Yerania, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diecinueve minutos del catorce de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Luján López Miroslava, Lopez Noriega Alejandra, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escritos de los Ayuntamientos de Benito Juárez, Altar, Bavispe, Huachinera y Moctezuma, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones

municipales, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Coordinador Jurídico de la Coordinación Nacional de Protección Civil, por medio del cual da respuesta al exhorto de esta Soberanía, dirigido a diversas autoridades federales y estatales, para que de manera coordinada, elaboren un programa en materia de infraestructura educativa, en el que establezcan una ruta crítica para la instalación de tejabanos que cumplan con las especificaciones técnicas y de seguridad, en las canchas cívicas y deportivas de los planteles escolares de educación básica existentes en el Estado de Sonora, que no cuentan con este tipo de infraestructuras, considerando, en todo momento, las condiciones climáticas locales y regionales, el valor histórico y la antigüedad de la institución educativa, la aportación social de su población estudiantil y su comunidad escolar en general, así como las desventajas sociales de alumnos y padres de familia, especialmente, en materia de discapacidad. El diputado presidente dio trámite de “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 178, aprobado por este Poder Legislativo, el día 24 de septiembre de 2019”.

Escritos de los Ayuntamientos de Bavispe y Huachinera, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, iniciativas con proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, de dichos órganos de gobierno municipal, que deberán regir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y de Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la que consta

que dicho órgano de gobierno municipal, no aprobó la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los órganos de control de los órganos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y de Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 179, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la Agencia Ministerial de Investigación Criminal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal de Naco, Sonora, por medio del cual solicita a este Poder Legislativo, la autorización de recursos extraordinarios para la reparación de 60 metros lineales de grietas en el concreto hidráulico en la calle 5 de mayo de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea, que se reconviene el trámite otorgado al folio 0764-62, y sea la Comisión Segunda de Hacienda, quien lo estudie y dictamine; y el folio 1772-62 a la Comisión Anticorrupción, en el mismo tenor.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Platt Salazar dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas

disposiciones a la leyes orgánicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Sonora; Ley de Gobierno y Administración Municipal; Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Y explicó que esta iniciativa prohíbe el seguro de vida y el de gastos médicos a servidores públicos, pues el recurso público es para la satisfacción de las necesidades colectivas de una población, y no para satisfacer las necesidades personales, ni privilegios de la clase política. En ese tenor, agregó que a través del portal de transparencia, se solicitó la información que dice que el Poder Judicial del Estado, eroga en prestación de este seguro \$10,500,000, a 153 servidores públicos, de nivel 12, 13 y 14, reconocidos como de primer nivel; el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, eroga en esta prestación \$239,503.40 pesos, a funcionarios de nivel 13 y 14, servicio de seguro de gastos médicos de hasta 50 mil pesos; y Secretaría del Gobierno de Estado no cuenta con gastos médicos, con seguro de vida informó que son los 543 trabajadores de base con nivel desde el 2, hasta el 14. Por último, dijo que esta iniciativa, permitirá que los recursos públicos, para pagar seguros, se redireccionen a necesidades demandadas por los sonorenses.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Anticorrupción, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Montes Piña felicitó a la diputada Platt Salazar por su iniciativa, y pidió le permitieran sumarse a ella, toda vez que ha trabajado en una iniciativa parecida, y de aceptar su propuesta, pediría se agregara que los ahorros que se generen, a su vez, genere un seguro de vida para los mandos policiacos, pues no existe una aseguradora que les venda una póliza, dado su ejercicio laboral considerado de alto riesgo. Dijo también que son un sector muy desprotegido en cuanto a sus prestaciones, y su nivel

salarial, y no gozan de créditos por vivienda. En ese tenor, la diputada aceptó la propuesta, con la certeza de determinar los montos, una vez que se analice en Comisión.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Montes Piña, dijo que se han presentado ante el Pleno, dos iniciativas relacionadas con lo que hoy propondrá, y tiene toda la disponibilidad para construir en conjunto un buen dictamen, que hile las tres iniciativas, la de los diputados Gradías Ahumada, Alcalá Alcaraz, y la suya, pues tienen la intención de respaldar a los jóvenes estudiantes del Estado, y al Instituto de Becas y Crédito Educativo.

Seguidamente, dio lectura al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2019, y de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura, en forma unida.

Asentado el trámite, la diputada Gradías Ahumada se mostró encantada con la prioridad dada al tema de becas, pues es una necesidad latente para los padres de familia que se esfuerzan todos los días por cubrir cuotas escolares, e inscripciones a las universidades, y dijo que no debe haber ningún joven que no pueda terminar sus estudios por la falta de recursos económicos, por ello, le da gusto que varios diputados se sumen, y le den la importancia que requiere. Por último, agradeció a los diputados que han presentado propuestas en ese sentido, y con ello, poder fortalecer una ley que beneficie a los sonorenses.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea, que a solicitud del diputado Díaz Brown Ramsburgh, se retira el punto 6 de la orden del día, mismo que será presentado posteriormente.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del

Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

### **“DECRETO**

#### **QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un tercer párrafo al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 218.- ...**

...

Si entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo. En estos casos el delito se perseguirá por querrela.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la presidencia informó de la solicitud de la Comisión de Régimen interno y Concertación Política, de habilitar el viernes 22 de noviembre del año en curso, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente



al martes 19; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas, con veintiséis minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, veintiuno de noviembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Calderón Fuentes Leticia, Colosio Muñoz Luis Armando, Mancha Ornelas Rosa María y Uribe Peña Magdalena, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintisiete minutos del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Lopez Noriega Alejandra, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escritos de los Ayuntamientos de Álamos, San Felipe de Jesús, Rosario, Huásabas, Etchojoa, Oquitoa, Huépac, Santa Ana, Arivechi, Puerto Peñasco, Quiriego, General Plutarco Elías Calles, Trincheras, Tubutama, Hermosillo, Pitiquito, Sahuaripa, Divisaderos, San Javier, Yécora, Caborca, Opodepe, Cucurpe, Empalme,

Huatabampo, San Ignacio Rio Muerto, Benjamín Hill, Cumpas, Villa Hidalgo, San Pedro de la Cueva, Bacanora, Átil, Nácori Chico, Bacoachi, Granados, Banámichi, Magdalena, Bacerac, Nacozari de García, Navojoa, Baviacora, Sáric, Rayón, La Colorada, Tepache, Nogales, Bácum, Cajeme, Agua Prieta, Naco, Fronteras, Villa Pesqueira y Guaymas, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Visitadora Adjunta adscrita a la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que interpone denuncia por responsabilidad de faltas administrativas en contra de Carlos Alberto Navarro Sugich. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal no aprobó la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los órganos de control de los órganos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos del Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las leyes número 179 y 278, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, actas de sesión de la Administración 2018-2021, relativas al primer año de ejercicio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de la Vicepresidenta del Congreso del Estado de Querétaro, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se asignen mayores recursos destinados al campo; y que se ejerzan los recursos del presupuesto de egresos de la federación 2019 asignados a dicho sector. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito de la Vicepresidenta del Congreso del Estado de Querétaro, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la Para la Igualdad de Género”.

Escrito de la vicepresidenta del Congreso del Estado de Querétaro, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial asignada a los

Telebachilleratos Comunitarios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Educación y Cultura”.

Escrito del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada en las que consta que dicho órgano de gobierno municipal, aprobó las Leyes número 79 y 179, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escritos de los Ayuntamientos de Huásabas, Santa Cruz y Úres, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en la que consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los órganos de control de los órganos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual comunica a este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el día 04 de noviembre del presente año, se otorgó licencia para separarse del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Manuel Arturo Lomelí Cervantes, con efectos a partir de 06 de noviembre del año en curso, así mismo se tomó protesta de ley al ciudadano Mario Eusebio Arriaga Aboite, como Regidor Propietario del Ayuntamiento de Hermosillo, para que entre en funciones por el periodo de la licencia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 179, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora,

en relación a la Agencia Ministerial de Investigación Criminal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Ayuntamientos de Opodepe, La Colorada y Cumpas, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas de sesión donde consta que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia judicial. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con la que remite a este Poder Legislativo, el Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, del Poder Judicial del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escritos de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas, Cucurpe y Magdalena, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, iniciativas con proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, de dichos órganos de gobierno municipal, que deberán regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información del tercer trimestre de las operaciones realizadas por dicha administración municipal y del organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas

disposiciones fiscales y el proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Escrito del ciudadano Francisco Arnaldo Monge Araiza, por medio del cual presenta ante este Poder Legislativo, solicitud de inicio de procedimiento de Juicio Político en contra de la Fiscal General de Justicia del Estado, C. Maestra Claudia Indira Contreras Córdova, por diversos hechos que considera que han violentado de manera sistemática y generalizada su dignidad humana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Gobernadora del Estado de Sonora, para que de manera inmediata y en cumplimiento a la obligación que le es impuesta por el artículo 79, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Sonora, remita a este Poder el estudio de impacto presupuestario de la iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora y Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, que vía oficio número 3374/19 de fecha 19 de septiembre, le solicitó el Presidente de este Congreso del Estado y así continuar con el proceso legislativo de dicha iniciativa”.

Concluida su lectura, agregó que los juicios orales, en materia penal, el sistema se incorporó en 2015, y a la fecha, el Poder Judicial del Estado no ha podido culminar con la apertura de salas penales en muchos de los municipios de Sonora; en materia mercantil, el 25 de enero de 2017, y el 28 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas y adiciones al Código de Comercio, estableciéndose en la última reforma, que a partir del 26 de enero del 2020, de manera obligatoria, deben implementarse en todo el Estado los juicios orales mercantiles, mientras que en materia laboral, con motivo de las reformas hechas a la Constitución federal, y a la Constitución

Local, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2017, y la segunda, aprobada por este Pleno el 13 de febrero del 2018, al Poder Judicial, se le asignó la función jurisdiccional de resolver las controversias que se susciten entre los trabajadores y sus patrones. En ese tenor, dijo que en materia penal están desfasados, pues respecto de los juicios orales mercantiles, se está por cumplir el plazo, al igual que en justicia laboral, pero es necesario considerar que haya tiempo suficiente para capacitar al personal, así como la infraestructura necesaria para que el Poder Judicial cumpla con esta responsabilidad constitucional.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Urbina Lucero, para decir:

“Solamente para recordar que esta Legislatura hizo una reforma al artículo, o a la legislación que regula, digamos el trámite, el impacto presupuestal que da Hacienda, poniéndole un límite de 24 horas para que respondiera, una vez que la solicitud del presidente del Congreso se la hiciera.

Esta iniciativa fue observada por el Ejecutivo estatal, en la observación, en la relatoría llama mucho la atención porque prácticamente lo que dice, es mucho de los argumentos de los que acaba de presentar la diputada, en términos de que se debe respetar la autonomía del Legislativo, que debemos de tener información con tiempo. Otra vez, muchas palabras, pocas acciones y lamentablemente, nos tienen atoradas, no solamente esa iniciativa.

La diputada María Dolores del Río decía *"otra iniciativa con tema de austeridad"*, entonces, prácticamente sacan las que quieren, y las que no quieren, las guardan en el congelador, y en las observaciones que plantea, el Ejecutivo estatal, dice *"la consecuencia que se establece, en caso de incumplimiento, trasciende directamente en las finanzas públicas del gobierno de Estado."*

Se preocupa mucho por la administración del gobierno de Estado y dice, *"oye, dicen no va a ver dinero"*, y dice que tiene que estar pegada con el tema de la disciplina financiera, ahora sí le importa, porque en la cuenta pública, es conocidísimo que el tema de los balances presupuestarios, no les importan en lo más mínimo. Gastan más de lo que ingresa, y eso ha sido demostrado, y observado en múltiples ocasiones, y ¿cuál es la preocupación? La preocupación es que, esta Legislatura saque una iniciativa que no pueda contar con presupuesto, digamos que ese es el parámetro que ellos dicen, además de que critican la afirmativa ficta, es decir, cuando ellos no cumplan con el requisito, está mal que me aplique



la afirmativa ficta, y su argumento es simplemente decir que va en contra del bien tutelado por la Ley de Disciplina Financiera.

Entonces dices, si tu aplicas la afirmativa ficta, sí yo te fallo a ti el trámite, y me aplicas la afirmativa ficta, vas en contra del bien tutelado en Ley de Disciplina Financiera, nosotros lo que estamos diciendo es *"te estoy poniendo un límite de tiempo para que me respondas"*. Entonces, me parece muy preocupante y quisiera dar lectura al primer párrafo de las conclusiones que manda el Ejecutivo, dice: *"coincidimos en que los dictámenes de impacto presupuestario bajo ninguna circunstancia deben constituirse en un obstáculo para el Poder Legislativo, ejerza a plenitud su autonomía, y desarrollo de forma apropiada y fluida, su elevada responsabilidad de expedir nuevas Leyes y Decretos, como también estamos seguros de que existe coincidencia por parte de este cuerpo colegiado en que toda nueva Ley o Decreto debe ser financieramente sustentable para lograr cumplir los objetivos por los cuales sea diseñada, cuidando también en todo momento que el gobierno de Estado y los gobiernos municipales mantengan finanzas sanas, garantizando que sus ganancias presupuestarios sean sostenibles, tal como lo mandata la Ley de Disciplina Financiera"*.

Digamos, dice, hay que cumplir con la Ley de Disciplina Financiera, no importa que yo no la cumpla cuando yo opero el presupuesto, ustedes sí, ¿no? es lo primero que dicen, y luego dice que no va a obstaculizar los trabajos de esta Legislatura, pues lo está haciendo, o sea, sus palabras quedan en el aire porque lo está haciendo, sus palabras están aquí y ojalá que estuvieran, fueran parte de la exposición de motivos, de lo que vamos a votar ahorita, porque habla de la profunda incongruencia del gobierno de Estado, profunda, y la verdad es que tomo, vamos a aprobar este punto de Acuerdo, y prácticamente van a hacer lo mismo que hicieron pues con los informes del impacto presupuestal, los van agarrar y los van a guardar en un cajón, hasta otro punto de Acuerdo que se nos ocurra subir por otra ley.

Entonces, me imagino pues a la Secretaría de Hacienda medio riéndose ahorita, *"ah, van aprobar otro punto de Acuerdo, no pasa nada"*. La única forma que le regule, es poniendo la ley claramente, los límites y los tiempos. Si el gobierno del Estado tiene observaciones, y las tuvo, la ley es muy clara en qué deberíamos de hacer. El artículo 60 de la Constitución, dice *"Devuelto oportunamente un proyecto con observaciones, deberá ser discutido de nuevo por el Congreso; y si fuera confirmado por las dos terceras partes de los diputados presentes, el proyecto tendrá carácter de Ley o de Decreto, y volverá al Ejecutivo para su publicación, observándose en cuanto a esta, lo dispuesto en los artículos que anteceden"*.

Es decir, si nosotros volvemos a repetir la votación, nosotros ponemos las reglas de juego, de lo que aplica para nosotros, lo que estamos haciendo ahorita es seguirle el juego a ellos, decirles *"oye te lo pido por favor otra vez, ya te lo pedí dos veces, ya te lo pedí tres veces por otra ley"*, y simplemente lo que hacen ellos es burlarse. Yo lo que sugiero, y lo que solicito independientemente de que aprobamos este punto de Acuerdo, solicitarle a la Comisión de Régimen Interno, que programe el asunto en la siguiente sesión, el martes si es posible, lo programe, y tiene que programarlo conforme a nosotros lo sacamos, y si hay una modificación, como muchos de nosotros hemos hablado en lo corto de decir, si le preocupa algo pues regulemos, si podemos regular.

Lo que no podemos es dejar en el aire, como hemos dejado. Estas observaciones llegaron en septiembre, la primera semana de septiembre, vean a que fecha estamos, y no hemos hecho nada para el bien de la autonomía de este Congreso, entonces simplemente solicitar, vamos apoyar este punto de Acuerdo, pero simplemente solicitar que se tomen las cosas con seriedad. Está en nuestras manos solucionar este problema de una vez por todas, y se puede sacar el próximo martes”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Calderón Espinoza dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez; así como a la Gobernadora del Estado de Sonora, Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, con la finalidad de que se tomen las medidas suficientes, necesarias y se realicen las gestiones conducentes para la continuación y conclusión de la obra pública denominada “Libramiento Oriente de la ciudad de Nogales. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Director General de la Junta de Caminos, el Ingeniero Manuel Gil Ibarra Salgado y al Presidente Municipal de Nogales, Sonora, el C. Jesús Antonio Pujol Irastorza, para que realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la limpieza de la obra pública denominada “Libramiento Oriente de la ciudad de Nogales”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Díaz Brown Ramsburgh dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa y de la Ley de Cultura Física y Deporte, ambas para el Estado de Sonora.

Acto seguido, el diputado Salido Rivera, como presidente de la Comisión del Deporte, dijo que le parece interesante esta iniciativa, que enuncia una instancia para la aplicación de la ley en el ámbito deportivo. En ese tenor, agregó que existen muchas organizaciones deportivas, que involucra a muchas personas e instituciones, y se sabe que la actividad física y el deporte, produce beneficios a quienes lo practican, pero también se sabe de los muchos conflictos y dificultades que se presentan, por ello, es interesante considerar una instancia conciliadora, como una solución a los conflictos, esto, antes de acudir a un tribunal.

A su vez, el diputado ponente, reconoció la trayectoria y el conocimiento del diputado Salido Rivera, por lo que su participación y experiencia, será importante cuando esta iniciativa sea analizada en Comisión, por tanto, solicitó que la misma, fuese turnada también a la que el preside. Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Deporte, y a Justicia y Derechos Humanos, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 314 BIS a la Ley de Hacienda del Estado.

Finalizada su lectura, agregó que como Partido del Trabajo, es un proyecto educativo que han sostenido desde hace más de 20 años, y en el país tienen un poco más de 80, en diferentes municipios. Dijo también que, en ese proyecto, se reciben a 300 niños, desde los 45 días de nacido, hasta los seis años, y citó como ejemplo, su decisión personal de aportar al momento de pagar por sus placas al Estado, \$4,800, y adicional \$300

más, que se irá directo a esa institución, para su beneficio. En ese tenor, dijo que igual lo podrá hacer la Universidad de Sonora, los Itson, las organizaciones de lucha contra el cáncer, y las instituciones que generan un bienestar a la sociedad, tanto a niños, jóvenes, como adultos. Por último, dijo que esta propuesta no afecta las finanzas del Estado, es una decisión personal, y de acuerdo a la iniciativa, serán 10 instituciones por año, mismas que se estarán rotando, y con ello, beneficiar a muchas mas, que brindan bienestar social.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a la Comisión Primera de Hacienda.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Duarte Flores, dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Trujillo Fuentes, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sonora y a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad e en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Educación y Cultura y a la de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, en forma unida.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, tenga a bien reconocer el asentamiento de la tribu yaqui, y de sus tradiciones, con la finalidad de sustentabilizar la conservación de la etnia en base a sus usos y costumbres”.

Finalizada su lectura, agradeció la presencia de algunos gobernadores y capitanes de la tribu Yaqui asentada en Hermosillo, y dijo a la Asamblea que ésta hay sido una demanda por muchos años de esta etnia asentada en este municipio, y le parece que su petición es legítima y digna.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución,

y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas para decir:

“Pues nada más para hacer un poquito en el mismo tema, mencionar algo en el mismo tema, le doy la bienvenida igualmente a los representantes yaquis, a todos y cada uno de los que ya fueron nombrados, nuevamente le damos la bienvenida.

Yo quiero decir lo siguiente, creo que el reconocimiento a cada una de las etnias yaquis, seris, no voy a mencionarlas todas, pero, creo el reconocimiento a cada de los grupos indígenas es necesario, ya que ellos son la base de lo que nosotros estamos plantados aquí, somos nosotros vecinos de ellos, somos, vaya así decirlo, de alguna manera más generalizada, ellos son quienes plantaron nuestra historia, quienes lucharon por nuestras tierras, y que nosotros somos quienes estamos disfrutando, hoy día a día, lo que a ellos les costó muchísimo esfuerzo, y muchísimas vidas el que nosotros estemos libres en este momento en el Estado de Sonora.

Yo quiero hacer mención de esto, porque no nada más tenemos que buscar el reconocimiento de ellos, no nada más tenemos que darle un reconocimiento a cada uno de los grupos indígenas, tenemos que ir más allá, porque ellos merecen más, ellos merecen ser reconocidos, pero también merecen tener una personalidad jurídica y merecen tener una autonomía.

Durante este año legislativo, presenté como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, una iniciativa solicitando a todos ustedes como diputados, el aprobar ante un dictamen de esta misma reforma en esta iniciativa, en el artículo 1 Constitucional en el que nos marca libremente que todos como ciudadanos tenemos los mismos derechos, ahí en esa iniciativa, estamos haciendo mención de poder darles a ellos una personalidad jurídica y una autonomía.

Es por ello que hago esta mención, porque se está cumpliendo casi el año de cuando subimos ahí al estrado a mencionar esta iniciativa, y que todavía no se dictamina; hago un llamado para que esto salga adelante, y que esta iniciativa concluya en favor de cada uno de los indígenas, en cada una de las agrupaciones de la etnia, sea de la agrupación que fuera.

Una vez que esto se reconozca, ellos podrán contar con todos sus derechos, con todas sus responsabilidades, porque sabemos que dentro de cada uno de esos grupos carecen de muchísimas más cosas de las que carecemos el resto de los ciudadanos sonorenses, y el resto de los ciudadanos del país. Es justo entonces, que nosotros vayamos más allá de un reconocimiento.

Estoy a favor de lo que la diputada Dolores del Río está promocionando, está pidiendo para este grupo que ha sido reconocido, pero que le toca al ayuntamiento hacerlo, para que ellos tengan esas responsabilidades y esos derechos, pero vamos más allá, vamos a buscar de la mano, ahora si todos los diputados, para que podamos representarlos dignamente y darle su personalidad jurídica y su autonomía”.

A su vez, el diputado Ortega Torres, felicitó a la diputada por su iniciativa, que reconoce los asentamientos de la tribu Yaqui en esta capital, mismos que dijo, es un derecho que les corresponde por el tiempo que han estado en esos lugares, y en algunos casos, según estudios, por centenares de años, pero más que nada, para mantener viva las tradiciones originarias que dan identidad al Estado. En ese tenor, le pareció justo darles esa seguridad a dichas comunidades originarias, para que puedan realizar sus ceremonias tradicionales durante toda la semana santa, y puedan contar con ese espacio, en cualquier época del año, para sus actividades, ayudando a mantener viva su esencia y sus tradiciones, así como un continuo desarrollo, con un lugar para enseñar su lengua, sus cantos y bailes tradicionales, y su arte en general.

De la misma manera, el diputado Lizárraga Arellano se sumó a la iniciativa, y dijo que también presentó ante el Pleno una iniciativa para reconocer a estas comunidades, y por ley está establecido que el 19 de octubre de cada año, se celebra el día estatal contra la discriminación, y ello fue impulsado por el mal trato que recibían los hermanos y hermanas indígenas, en el mercado municipal de Guaymas, de ahí surgió esa iniciativa. Por último, agregó que cuentan con su apoyo y reconocimiento, porque junto a la danza del venado, son parte de la historia y la cultura de Sonora.

Acto seguido, el diputado presidente dijo que es un proceso complicado, pero la buena voluntad de este Congreso Local será manifestada, y no escatimarán en el apoyo, pues deben hacer justicia, y empezarán con este exhorto, para que se vayan dando los pasos para lograr el reconocimiento como una comunidad de Hermosillo, pues hay ciertos lineamientos, pero está seguro que se votará de manera unánime esta propuesta.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, en forma unida, con proyecto de:

### **“DECRETO**

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE SONORA Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 5, fracciones V y VI, y se adicionan una fracción VII al artículo 5; un Capítulo IV BIS al Título Segundo, y un artículo 14 BIS, todos de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 5.-** Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I a la IV.-...

V.- La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto;

VI.- Violencia Política: Es el conjunto de acciones u omisiones cometidas por una o varias personas o a través de terceros, basadas en elementos de género que causen daño a una mujer y que tengan por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o prerrogativas inherentes a un cargo público;

VII.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

### **CAPÍTULO IV BIS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA**

**ARTÍCULO 14 BIS.-** La violencia política contra las mujeres es la acción u omisión ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización.

Se manifiesta en minimización, anulación, presión, persecución, hostigamiento, acoso, coacción, vejación, discriminación, amenazas o privación de la libertad o de la vida en razón del género.

Constituye una forma de discriminación de los espacios de poder y de decisión; fomenta la desigualdad y trasgrede los derechos políticos y civiles de las mujeres; puede expresarse a través de las siguientes acciones:

I.- Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres;

II.- Imponer la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función;

III.- Suministrar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa, errada o imprecisa que induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;

IV.- Proporcionar información incompleta o datos falsos a la autoridad administrativa, electoral o jurisdiccional con la finalidad de menoscabar los derechos político-electorales de las mujeres y la garantía del debido proceso.

V.- Ocultar información u omitir la convocatoria de cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y/o actividades;

VI.- Impedir o restringir la reincorporación al cargo que se ostente, cuando hagan uso de una licencia, incluida la licencia de maternidad;

VII.- Impedir por cualquier medio que las mujeres electas, titulares o suplentes, o designadas a cualquier puesto o encargo público, asistan a la toma de protesta de su encargo, así como a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo el derecho a voz y voto;

VIII.- Impedir u obstaculizar, los derechos de asociación y afiliación en los partidos políticos y/u otro tipo de organizaciones civiles, en razón de género;

IX.- Establecer conductas que impliquen amenazas verbales, difamación, desprestigio, burlas, descalificación, acoso, hostigamiento, acoso sexual y/o calumnias en público o privado, por cualquier medio convencional y/o digital;

X.- Intimidar mediante agresiones físicas, sexuales, psicológicas o verbales contra su persona o sus familiares;

XI.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un espacio público, de poder o de decisión.



XII.- Excluir a las mujeres electas, titulares o designadas a cualquier puesto de liderazgo o encargo público, de la relación institucional directa que conlleva el ejercicio de su cargo.

XIII.- Presionar, intimidar y/u obligar de manera directa o indirecta a la renuncia o a la solicitud de licencia de los cargos de elección popular o de la función pública según sea el caso.

XIV.- Impedir, obstaculizar o minimizar la construcción e implementación de proyectos políticos, legislativos, gubernamentales y políticas públicas, elaborados y abanderados por mujeres que ocupan cargos de elección popular, que tengan por objeto generar condiciones para la realización de la igualdad sustantiva.

XV.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un espacio público, de poder o de decisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 3; 114; 130, párrafo segundo, y 131, fracciones IV y V; y se adiciona una fracción VI al artículo 131, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 3.-** Los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad serán rectores de la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley General, todo lo anterior, con perspectiva de género.

**ARTÍCULO 114.-** El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Estatal con perspectiva de género.

**ARTÍCULO 130.-** ...

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Educación Cívica y Capacitación Electoral; Organización Electoral; de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de Vinculación con el Instituto Nacional, de Denuncias, así como de Paridad e Igualdad de Género, funcionarán permanentemente, sesionarán mínimamente cada dos meses y se integrarán exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General, a propuesta de la Presidencia por el voto de cuando menos 5 de sus integrantes. Los consejeros electorales podrán participar hasta en tres de las comisiones antes mencionadas, con independencia de las comisiones temporales, por un periodo de tres años en igualdad de condiciones y de manera equitativa; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

...

...

...

...

...

**ARTÍCULO 131.- ...**

I a la III.-...

IV.- Dirección Ejecutiva de Fiscalización;

V.- Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral. El Estatuto del servicio profesional electoral será emitido por el Instituto Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley General; y

VI.- Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género; misma que, en coordinación con la Dirección ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación desarrollará por lo menos las siguientes funciones:

A) Realizar campañas de información para la prevención y erradicación de la violencia política por razón de género; y

B) Capacitar al personal que labora en el Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir y erradicar la violencia política de género, así como en igualdad sustantiva.

...

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se adiciona un artículo 336 BIS al Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 336 BIS. -** Se impondrá prisión de dos a seis años y multa de diez a doscientas Unidades de Medida y de Actualización, a quien cometa el delito de violencia política de género.

Se entenderá por violencia política de género a quien por cualquier medio impida, obstaculice o realice por sí o a través de terceros cualquier acción u omisión con el ánimo de causar daño físico, psicológico, sexual, económico o de otra índole, resultado de discriminación por razón de género en contra de una o más mujeres que tenga como propósito restringir, suspender o impedir el ejercicio de sus derechos político-electorales o inducirla u obligarla a tomar decisiones de la misma índole en contra de su voluntad o de la ley.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, el diputado Montes Piña dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

**“DECRETO**

**QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan los párrafos séptimo y octavo al artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 89.- ...**

I a la IV.- ...

...

...

...

...

...

Tratándose de las minutas recibidas sobre modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente del Congreso las turnará de manera inmediata a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que dicha Comisión dictamine y presente la Minuta para su publicación en la Gaceta Parlamentaria a fin de que esta sea sometida al pleno para su discusión y aprobación, en su caso. La presentación del dictamen

de la comisión ante el pleno, deberán ser en la siguiente sesión a la fecha de su dictaminación o en el menor plazo posible, en los términos de la presente Ley.

Para los efectos del párrafo anterior, en el caso de la Diputación Permanente, además de turnar la Minuta de manera inmediata a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tendría que estar convocando con carácter urgente a sesión extraordinaria, para someterse al pleno para su discusión y aprobación, en su caso, mediante la emisión del dictamen correspondiente.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Urbina Lucero, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve que se ha actualizado la Caducidad Legislativa y, en consecuencia, deben desecharse las iniciativas contenidas en los folios número: 3654-61, 3706-61, 3768-61 y 3960-61”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y dijo:

¿Para qué sirve el día internacional? Acorde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la celebración de un día internacional nos brinda la oportunidad de sensibilizarnos a nosotros mismos y al público en general, acerca de temas relacionados con cuestiones de interés.

De igual manera, nos ayuda a llamar la atención a los órdenes de gobierno y a los medios de comunicación para señalen a la opinión pública que aún existen temas sin resolver.

Lo anterior pone sobre la mesa dos objetivos: el primero, el cual es que el gobierno tome medidas sobre el tema y el segundo, que los ciudadanos conozcan la problemática y nos exijan a nosotros sus representantes que actuemos. Ahora bien, entrando en el tema que nos preocupa y nos ocupa, el próximo lunes 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es necesario que conozcamos el alcance del concepto "violencia contra la mujer".

Cada quien puede formar su propio criterio acerca del tema, pero no hay que perder de vista que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha acuñado una definición de violencia contra las mujeres es: todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico para la mujer, inclusive las amenazas que realizan tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

Es importante destacar también que la violencia contra la mujer y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas constantes y vergonzosas del mundo actual. Estos datos de violencia no son ajenos a México y en Sonora, que lamentablemente también tienen altos índices de referencia en esta devastada estadística.

Es por lo anterior que esta Legislatura ha realizado varias acciones para erradicar la misma entre iniciativas, exhortos y posicionamientos, un dato muy alentador y esperanzador es que todas y cada una de las acciones realizadas por los distintos grupos parlamentarios que dan vida a este Congreso han sido aprobadas, como lo es el dictamen aprobado en esta sesión para tipificar la violencia política de género, por lo que orgullosamente podemos decir que estamos trabajando para erradicar este doloroso cáncer que nos consume como sociedad.

Hagamos conciencia de esta problemática, más en este próximo 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, los invito a seguir luchando contra la impunidad y erradicación de esta problemática, a título personal lo seguiré haciendo”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas, con nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el viernes, veintidós de noviembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Luján López Miroslava y Ortega Quintos Filemón, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinte minutos del veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Lopez Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Jesús Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó del único escrito en la correspondencia, del ciudadano José de Jesús Antonio Torres Molina, con el que expone a esta Soberanía, la problemática laboral que enfrenta con el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, derivado de una resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que solicita la intervención de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendívil dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Presidente de la República, el C. Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el C. Víctor Manuel Toledo Manzur; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el C. Víctor Villalobos Arámbula; al Titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, el C. Raúl de Jesús Elénez Angulo; para que en pleno apego a sus atribuciones y en un ejercicio de colaboración transversal, implementen un proceso sencillo, que facilite los trámites legales, para que las empresas sociales del Sector Pesquero, del Alto Golfo de California, obtengan las distintas autorizaciones requeridas, para desarrollar como una actividad económica, la producción acuícola de totoaba, mediante un sistema de cultivo. Asimismo, que se destinen los recursos necesarios, para el fomento de esta actividad, como una alternativa de solución a toda la problemática ambiental-pesquera de la región”.

Finalizada su lectura, pidió no lo vieran de forma negativa, pues están luchando por los pescadores y por la sociedad sonorenses.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Chaira Ortíz. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas, para felicitarle, y decir que dentro del sector pesquero, hay un gran rezago, y durante todo este año legislativo hay quedado pendientes algunas situaciones, las cuales deben ser analizadas, y tratar de sanearlas, pues los pescadores necesitan del apoyo de este Congreso Local. Dijo también que saben que la acuicultura es un tema relevante y deben darle auge en dos puntos; las especies en peligro de extinción, y por otra parte, la acuicultura tiene características específicas de sus terrenos, donde serán implantados las especies, los ciclos que deben ser analizados, con características específicas para cada una de las especies que se quiera cultivar. Por último, dijo que deben tener un proyecto *ad hoc*, bien analizado en el Estado y el país, con especies que en otros



países ha dado buenos resultados; y todo aquello que sea en beneficio de los pescadores y ciudadanos sonorenses, será respaldado por la Comisión de Pesca y Acuicultura.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Chaira Ortíz. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Lizárraga Arellano, para pedir que en este exhorto se permita a la zona de Kino y Guaymas, ingresar al programa de acuicultura, y no sea una actividad única del alto golfo, pues las necesidades económicas y de mercado de los pescadores, acuacultores, y maricultores son las mismas; citó el ejemplo de la totoaba que habita en el alto golfo, y dijo que la ventaja de la acuicultura y maricultura, es tener la capacidad de reproducir una especie en otro lugar.

También la diputada Luján López le felicitó por estar siempre al pendiente de estos temas, y sabe que él luchará por todos, no solo por el alto golfo, y es seguro que aceptará la propuesta del diputado Lizárraga Arellano.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia, el diputado Espinoza Mendivil respondió en forma afirmativa, pues el alto golfo tiene un grave problema, al no tener arte de pesca para desarrollar su trabajo, pero sí pueden ayudarles a entrar en la acuicultura. Por último, le dio gusto el interés mostrado por la Asamblea, y agregó que los alevines están en Bahía de Kino, y deben desarrollarlos.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, con la propuesta del diputado Lizárraga Arellano, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Chaira Ortíz, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas

disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Asentado el trámite, la diputada Palomarez Herrera, le felicitó por su iniciativa, pues esta Legislatura debe hacer leyes, y reformas para todos los sonorenses, sin hacer distinción de personas, y le pidió le permitiera sumarse a ella.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, antes de dar lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Duarte Flores, dijo que ésta modifica tres cuerpos normativos, y Nueva Alianza, como partida, ha defendido incansablemente, que para atender el tema de inseguridad que vive el país y Sonora, no solo se debe atender las reacciones, o la atención al problema que, tal como en una ocasión lo dijo el diputado Montes Piña, la redacción solo levanta cuerpos, no construye sociedad, no construye ciudadanía, no construye la paz. En ese tenor, agregó que en esta propuesta, ponen su granito de arena en el rubro de la prevención, y demostrarán con estadísticas internacionales y nacionales, la importancia que tiene la niñez, así como los adolescentes y jóvenes que entran a una escuela, y permanecen en ella, hasta egresar como profesionales de una escuela. Por último, dijo que la estadística respecto de la inseguridad, no gusta mucho, pues darán cuenta que se prefiere aumentar los recursos para la policía y su armamento, pero no para el rubro educativo, que es el que forja las generaciones que permitan vivir en sociedad.

Seguidamente, presentó el proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código de Familia, a la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas, y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlas para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

Posteriormente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora; al Profesor José Víctor Guerrero

González, Secretario de Educación y Cultura; al Licenciado Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Contadora Pública Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; y a la Maestra Karina Teresita Zárate Félix, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los 72 municipios del Estado, a efecto de que informen a esta soberanía las acciones que actualmente realizan y las que han llevado a cabo en ejercicio de sus respectivas atribuciones, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, desde su entrada en vigor”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Mancha Ornelas, para decir:

“Creo que debo reconocer el contenido y el objetivo que se busca en esta iniciativa que hoy nos ocupa, y que presentan los diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, reforzar las normas correspondientes para beneficiar y preponderar los derechos de las niñas, niños y jóvenes sonorenses, es de gran importancia para todos los aquí presentes.

También debo señalar, la gran importancia que tiene la participación de aquellos que somos cabeza de familia y ejercemos la patria potestad, quienes en la búsqueda de estos fines y además de trabajo familiar, debemos coordinarnos en la medida que la ley lo permita, con las acciones y medidas que las autoridades respectivamente implementen, con el fin de contrarrestar, enfrentar y evitar cualquier tipo de deserción escolar por parte de nuestras hijas, hijos.

Es decir, los padres de familia debemos verlo como una obligación, el contribuir con las autoridades educativas desde el seno familiar, al estar pendientes del desarrollo educativo de nuestros hijos, y de esta manera, poder así identificar cualquier aspecto negativo que pueda traer como consecuencia al desánimo, o la decisión en los alumnos de no presentarse a recibir su derecho a la educación, es decir, combatir la deserción escolar.

No debemos olvidar que la educación se aprende en casa, los conocimientos en la escuela, y ante esta postura, debemos enfocarnos en proporcionar a nuestros hijos valores morales,

valores éticos, patrióticos y todos aquellos que inculquen en nuestros hijos principios básicos y fundamentales de convivencia social y de respeto.

Es por todo lo anterior, que vamos con el sentido del presente exhorto para hacer coparticipes, y abonar en su caso, todo aquello que sea en beneficio de los niños, las niñas, jóvenes sonorenses, ya que dentro de ellos están nuestros propios hijos, nuestras propias hijas, nuestras hermanas, primos, en fin, toda nuestra familia”.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Rivera Aguilar, dio lectura a su iniciativa con punto de:

#### **“ACUERDO**

**ÚNICO.** – El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones pertinentes para:

- I.- Expedir la reglamentación correspondiente a la Ley de Cambio Climático de Sonora.
- II.- Crear la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático; y
- III.- Publicar el Programa Estatal de Cambio Climático (PECC)”.

Finalizada su lectura, agregó:

“El panel intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, por su siglas en inglés, IPCC, ha manifestado que el calentamiento del planeta tierra es inequívoco, que la influencia humana del sistema climático es clara, y que las emisiones de gases de efecto invernadero son las más altas de la historia.

La atmosfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado. La influencia humana es evidente al tenor de las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmosfera, el forzamiento radiactivo positivo y el calentamiento observado. Nuestro marco energético basado en energías provenientes del petróleo y gas mayoritariamente, en conjunto con el alto consumo

energético de la sociedad sonorenses nos vuelve extremadamente vulnerables a la carencia de la utilización de fuentes de energías renovables.

Las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional de reducir en una 36% los gases de efecto invernadero, y en 70% de carbono negro para el 2030 probablemente no podrán ser alcanzadas, con las tendencias en política energética actuales. Un viraje en 180° desde una política de transición energética hacia una política de autosuficiencia energética por medio de la explotación de hidrocarburos pone en riesgo nuestra capacidad de mitigar los efectos del cambio climático.

Por esta razón, el día de hoy desde este recinto proponemos exhortar a las autoridades estatales a la reglamentación correspondiente a la Ley de Cambio Climático de Estado de Sonora, esto sin duda será un gran avance a la política ambiental dentro de Estado, ya que podremos contar con un programa estatal de cambio climático, habilitando así a todos los gestores públicos con un camino claro y en sincronía de las acciones en favor del medio ambiente en Sonora.

Como diputado del Partido Verde, y presidente de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, reitero mi compromiso ante la alarmante situación climática, prueba de ello es que en este momento en el marco del mes de las energías renovables a iniciativa de un servidor en este recinto se está llevando a cabo la mesa de diálogo "EcoFilm" (energía renovable) aquí en el auditorio, cuyo objetivo principal es proporcionar información de calidad y relevancia para la toma de decisiones sobre la necesidad de transitar de fuentes fósiles a fuentes limpias y renovables. Es nuestra responsabilidad como legisladores atender las preocupaciones de la sociedad ante la situación climática y determinar la normatividad y velar por su cumplimiento”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Del Rio Sánchez, para decir al diputado proponente, el gusto que siente al saber que ha retomado el sentir de las personas que se acercaron a este Congreso Local, planteando lo urgente que es aprobar el reglamento de la ley citada, pues se corre el riesgo, como se ha hecho costumbre, aprobar una ley, que al no contar con su propio reglamento, no suceda nada, de ahí la urgencia de este exhorto que debe ser apoyado por todos, pues se están analizando temas relacionados con esto. En ese tenor, agregó que cuando hay un reglamento claro sobre las afectaciones de inversiones, u otras decisiones, da claridad sobre lo que es correcto o no, en términos de esta crisis que se está viviendo en el mundo, y en el país, por lo tanto, deben cerrar filas, y exigir al gobierno de Estado la implementación inmediata, la construcción inmediata de este reglamento, que permita a todos, tener claridad de lo que en otros temas deben aprobar o no.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas, con cincuenta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, veintiséis de noviembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Gaytán Sánchez María Alicia, Ortega Quintos Filemón, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena y Uribe Peña Magdalena, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintiséis minutos del veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Lopez Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Ortega Torres Norberto, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Tesorero del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal suscribió un contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario, el día 13 de

noviembre del año en curso, por parte de la institución financiera el día 12 de noviembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó presentar a esta Soberanía la adición de un párrafo a la Sección II, Artículo 15 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Agua Prieta, para el Ejercicio Fiscal 2019, para agregar lo siguiente “en apoyo a la generación de empleo en el municipio de Agua Prieta, a todas las Industrias Maquiladoras que se establezcan en la ciudad se les otorgará un 25% de descuento en el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, para el ejercicio 2019”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, Acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 83, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de otorgarle las facultades al Congreso del Estado, para el nombramiento y remoción de los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Granados, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho órgano de gobierno municipal, que



deberá regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Chaira Ortíz, dio lectura a un comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionado con su iniciativa; y posteriormente, leyó el proyecto de Decreto que reforma el artículo 317 del Código de Familia para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Gradías Ahumada dijo:

“Todos hemos escuchado sobre las campañas de consumo local, y quería preguntarles yo diputados, si realmente nosotros practicamos el consumo local, o bien, aprovechamos las ventajas de estar cerca de la frontera.

Si bien es cierto, todos sabemos lo que representa Sonora en producción minera, sabemos que es el principal productor a nivel país y a veces me pregunto ¿cuánto representa de esto Cananea? Porque se habla de que aquí en Sonora, tenemos alrededor de 5,000 concesiones mineras, y cómo esto representa el 23% de la superficie total de Sonora.

Ahora, hablo de Cananea y discúlpenme si soy tan reiterativa en el tema, porque es lo que conozco y es donde nací, y sabemos que Cananea depende totalmente de esta actividad, quizá debemos de trabajar más en diversificar la economía, pero bueno, eso es un tema que veremos posteriormente. Ahora, hablando de Cananea hay una queja ciudadana, y yo creo que ésta es igual en otros municipios, y se habla como llegan proveedores foráneos aquí al municipio a llevar a cabo su actividad, la explotación minera, pero no contratan a proveeduría local, es decir, no voltean a ver a los que ya estamos ahí establecidos, ni mucho menos contratan a nuevo personal, ya llegan con su gente, y empiezan a producir y a llevar a cabo su actividad.

¿Bajo qué argumento? Bueno, muchas veces se habla de que estamos capacitados o no, si estamos especializados o no, pero yo creo que ya tenemos una iniciativa presentada aquí por el diputado Villaescusa, donde se habla de desarrollar la misma, la proveeduría local y considero que debemos de apostarle a eso como sonorenses.

Ahora, Cananea tiene 35 mil habitantes, pero de esos 35 mil, muchos de ellos es población flotante ¿por qué? Por lo mismo que les platicaba que proveedores llegan aquí a Cananea, pero no registran a su gente con el domicilio fiscal del mismo, por eso en Cananea no tenemos el servicio de IMSS localmente, y la gente tiene que ir a Agua Prieta y a Nogales, porque no justificamos como población que podemos tener un centro ahí en Cananea.

Entonces, es lo que estamos pidiendo, que empiecen a voltear a la proveeduría local, que empiecen a dar de alta a su gente ahí mismo, para que eso nos cuente a nosotros, y que toda esa derrama económica se quede en el municipio. Si bien es cierto, hay que aprovechar las ventajas competitivas que tenemos como Estado, y no ayudar nada más a los grandes, sino también a las pymes locales ¿cómo lo podemos hacer? Ayudarles a incrementar sus ventas, y a las empresas mineras, pero también a sus proveedores, que empiecen a contratar a proveedores locales, y que los incluyan en su abastecimiento y en sus servicios.

Hablamos mucho de que las empresas sean responsablemente sociales, pero no solamente con la finalidad de su empresa, sino que también incluyan y contemplen todas las expectativas que la comunidad tiene en cuanto a cuestiones ambientales, sociales y económicas de todos los que participan en esta actividad. Nosotros apelamos para que no se beneficien solamente, y las ganancias no solamente se vayan a las empresas grandes, a los proveedores que van, y llevan a cabo esta explotación minera en el municipio, sino que se volteen a ver a los locales; y eso hablo en cuento a proveeduría local aquí en Sonora, pero imagínense que pasará con todos aquellos proveedores que vienen de otros países a instalarse aquí a nuestros municipios.

Considero que las empresas deben tener respeto por su gente, por sus valores éticos, por la comunidad, y sobre todo por el medio ambiente, y que ellos también sean quienes formen parte para esta construcción de un bien social en la comunidad. Y todo esto lo proponemos, porque estamos viendo como esta nuestra economía nacional, y estamos viendo que no tenemos crecimiento económico, por eso, como gobierno debemos de apostarle a invertir en acciones que nos eviten este estancamiento a largo plazo y propiciar todas estas condiciones anteriormente expuestas.

Por eso estamos proponiendo un estímulo fiscal, que sea una reducción hasta el 10% de impuesto que tenemos aquí localmente, que es el 2% sobre nómina, y que se le otorgue a todas aquellas empresas que contraten a proveeduría local. Y yo quiero explicarles qué consideramos nosotros como proveeduría local, son todos aquellos que presten algún servicio o vendan algún producto y que su domicilio fiscal esté registrado dentro de las zonas mineras.

Yo les pido diputados, nos apoyen con esta iniciativa que generará más y mejores empleos, que propiciará el crecimiento económico de nuestra proveeduría local, y sobre todo ayudará a la economía de nuestro Estado, a que todos esos recursos de este sector se queden en nuestros municipios, pero sobre todo en nuestro Estado, quien es quien lleva a cabo esa actividad minera, sobre todo por como vemos las cuestiones, y todo lo que se avecina con el tema del fondo minero”.

Acto seguido, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Segunda de Hacienda.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz el diputado Castelo Montaña, para decir:

“En relación a la presente iniciativa que presenta la compañera diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada, mediante la cual se pretende adicionar diversos párrafos al artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, con la finalidad de otorgar estímulos fiscales a empresas mineras que compren o contraten a proveedores locales, quisiera primeramente señalar que el espíritu de la iniciativa es bueno, ya que va encaminado como se señala en el apartado de exposición de motivos, a fortalecer la proveeduría local de este sector, buscando con ello generar un crecimiento en la economía de nuestro Estado.

Por ello, atendiendo al espíritu de la presente iniciativa, quisiera felicitar a la compañera diputada, ya que sin duda como legisladores debemos buscar los instrumentos legales que permitan impulsar la generación de empleos, y por ende, impulsar el crecimiento de la economía local.

Sin embargo, considero también, que debemos de cuidar precisamente que dichas iniciativas permitan abrirle la puerta a la corrupción, por ello, deben de estar bien estructuradas, y precisar los lineamientos aplicables para evitar que sea utilizado en forma discrecional por quien deba de aplicar los estímulos fiscales, por lo cual, considero que es viable la propuesta contenida en la presente iniciativa, de brindar estímulos a las empresas mineras que compren o contraten proveedores locales, pero insisto, que así como se establece en la misma iniciativa, que será la Secretaría de Hacienda en colaboración con la Secretaría de Economía, quien deberá emitir los lineamientos para efecto de que dichas empresas puedan acceder a este beneficio.

También deben de precisarse las bases, lineamientos y criterios bajo los cuales se otorgará el porcentaje correspondiente al estímulo fiscal, estímulo fiscal al que podrá acceder el empresario que entre en este esquema, ya que de dejarlo abierto, al solo establecerse que se les podrá otorgar un estímulo fiscal consistente en una reducción de hasta 10% en el pago del impuesto, sin precisar los criterios en los cuales, que habrán de basarse para otorgar el porcentaje de reducción como estímulo fiscal, podría generar otorgamientos de estímulos fiscales de inequidad entre los empresarios, dejando claro que mi comentario, va encaminado precisamente para que pueda considerarse este aspecto en los trabajos de Comisión, que habrán de desarrollarse para enriquecer la presente iniciativa.

Esto lo preciso como un antecedente, de que debemos de regular la situación de los estímulos fiscales, principalmente a empresas como las mineras, porque de alguna u otra manera, se puede prestar a corrupción, o a conveniencia de intercambio, en este caso, por cuestiones de nuestros principios de nuestro partido de Morena, de no a la corrupción”.

Seguidamente, el diputado Chaira Ortíz, expuso:

“Señores legisladores, es de su pleno conocimiento la situación tan lamentable en que el presidente de la República recibió el país, debo manifestar, y a la vez agradezco, la mortificación de nuestra compañera legisladora, en cuanto a este gran sentido de contribuir

con sus participaciones en el fortalecimiento de las políticas públicas, en aras de poder sacar adelante primero, y poniendo nuestro granito de arena, a nuestro Estado, e indirectamente de nuestro país, pero, como es de su conocimiento, compañeros, la situación en la cual se recibió el país honrado por la corrupción, e inclusive, una deshonesta conducta por sectores de la sociedad e inclusive, partidarios de que se oponen a la política pública del proyecto nacional.

Pese a que con creces se ha venido acreditando el interés de la presidencia en dar certeza a la administración del recurso público como nunca antes visto, y como muestra, lo es el hecho de atacar las causas de esa terrible desigualdad, dando certeza al sector más vulnerable de nuestra sociedad, el gran apoyo en fortalecer el poder adquisitivo, mejorando como nunca el salario mínimo, al sector salud, así como también el gran esfuerzo de poder abatir en gran medida el grado de deserción escolar, dando apoyo con las becas, por ello, difiero que se minimice el gran esfuerzo que está realizando nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ahora, como bien lo expone nuestra compañera diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada, que uno de los grandes sectores económicos de Sonora es la minería, pero lo cierto es, que de acuerdo a los datos que vierte, es que lo que tenemos en el sector en Sonora, que cuenta con 5,000 concesiones mineras, las cuales generan 20 mil empleos, que dividido entre las concesiones nos da 0.25 empleos por concesión, o sea, en la realidad no está aportando nada de los empleos que debería de aportar, luego entonces, los retos a los que se está enfrentando la presidencia al estar generando fuentes de empleo en los Estados más poblados de nuestro país, considero es el adecuado, buscando la autosuficiencia, el consumo interno, el arraigo a la tierra, pero por otro lado, considero que el impuesto que cubren este sector es el adecuado, y aún más, al considerar los riesgos que conlleva a la salud, considerando inclusive el que se debería de proveer de normatividades más acordes con el objeto de proteger a nuestra sociedad ante cualquier contingencia de riesgo”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Alcalá Alcaraz dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

### **“DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 21 y se adicionan un Capítulo III TER denominado “HOMICIDIO INFANTIL” dentro del Título Decimosexto denominado “DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD”, y un artículo 263 TER, todos del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 21.-** La prisión consiste en la privación de la libertad que podrá durar de tres días a setenta años y se computarán en los lugares o establecimientos conforme lo que disponga la ley de la materia.

### **CAPÍTULO III TER HOMICIDIO INFANTIL**

**ARTÍCULO 263 TER.-** Comete el delito de homicidio infantil el que priva de la vida a una persona menor de doce años.

Al que cometa el delito referido en presente artículo se le impondrán de treinta a setenta años de prisión y multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización.

Para la individualización de las sanciones previstas en este artículo se impondrá la pena máxima cuando a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o se ejecute utilizando armas de fuego.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para decir que los niños son el grupo más vulnerable de la sociedad, porque no tienen la capacidad física, ni los conocimientos necesarios para defenderse por sí solos; y por ser el futuro de cualquier sociedad, merecen mayor protección. En ese tenor, agregó que el homicidio es el peor de los delitos, por ser un daño irreversible, y en un infante, es peor.

A su vez, el diputado Lizárraga Arellano dijo que urge construir una sociedad en paz y fraterna, donde la violencia sea erradicada, algo que no es fácil, y la niñez no sabe defenderse por sí mismos de los abusos de los adultos, por ello, con esta reforma al Código Penal, espera que sirva para sensibilizar a la sociedad de los abusos que sufre la niñez, y espera también que los servidores públicos, cumplan su papel a cabalidad para que no haya impunidad, pues el compromiso es legislar para todas y todos, y dio su reconocimiento a la gobernadora por su iniciativa, y sin duda, votará a favor.

Sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Del Rio Sánchez, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

### **“ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 19. ...**

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, homicidio infantil, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada

y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todos los ordenamientos que se opongan a la presente reforma constitucional”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para decir que las personas que cometan homicidio infantil, tendrán una pena ejemplar por ser agravado, que se castiga con varios años de prisión, y en Sonora puede ser hasta de 70 años, según el dictamen aprobado, pero es necesario tomar medidas para que en todo el país, sean puestos tras las rejas quienes cometan estos delitos, mientras se desarrolla su juicio, para que no huyan de la acción de la justicia.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Camarena Moncada, dio lectura a su posicionamiento, en relación a la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y dijo:

“Cada 25 de noviembre, el mundo celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, instituido por Naciones Unidas para promover entre todos nosotros –hombres y mujeres– la conciencia y desde luego el rechazo total a esta pesadilla cotidiana que es la violencia contra las mujeres.

Este día también es un llamado de alerta sobre una violencia presente de mil maneras, desde las más sutiles y enmascaradas hasta las que quitan la vida.

Una violencia que no tiene edad, ejercida sin distinción contra niñas, contra adolescentes, contra mujeres adultas y contra ancianas, en todos los ámbitos, de todos los estratos sociales, de todas las comunidades, ciudades y naciones del mundo, de todos los tiempos.

Ojalá que este día, compañeras y compañeros, fuera un día de celebración. Pero no lo es; ojalá que este día fuera el de la eliminación de la violencia contra la mujer. Pero no lo es.

La violencia es una realidad cotidiana que, hoy por hoy, se muestra con una fuerza creciente en todos los ámbitos de nuestra sociedad: en el hogar, en la vía pública, en la escuela, en el trabajo, en las redes sociales, en la intimidad.

La ONU nos alerta también sobre el hecho de que buena parte de la “normalización” de este fenómeno es responsabilidad de todos, pues de repente, sin darnos cuenta a veces, nos convertimos en parte de la cultura de violencia contra la mujer, ya sea por indiferencia o pasividad ante el tema, por no dar crédito a informes y denuncias en la materia, por mostrar tolerancia o incluso “justificar” las agresiones contra la mujer, etcétera.

No es mi intención hablar aquí de cifras estadísticas sobre este fenómeno, pero, si, tal como plantea el INEGI, 6 de cada 10 mujeres mexicanas han sufrido por lo menos alguna clase de violencia a lo largo de su vida, se puede deducir que es muy probable que 6 de cada 10 hombres mexicanos ha ejercido violencia contra una mujer por lo menos alguna vez en su vida.

Dicen que los números son fríos, pero estos números son terribles. Y nos hablan de un fenómeno que está enraizado en nuestro sistema de vida y nos estalla en la cara cada día.

Compañeros y compañeras diputadas: como todos los grandes problemas de nuestro país, no es este uno que pueda aliviarse o resolverse con discursos o salidas fáciles.

Es un fenómeno que exige de nosotros, hombres y mujeres de todo el país, de cada ciudad y cada comunidad, que rechacemos cada día la violencia contra la mujer en cualquiera de sus expresiones, desde la más sutil, hasta la más extrema.



Aprovecho su atención y la de los ciudadanos presentes en este Congreso, para convocarlos a todas y todos a hacer un frente común: Poder Legislativo, los otros poderes estatales y niveles de gobierno, instituciones educativas y de investigación, medios de comunicación, sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, para abordar el enorme reto que en materia de violencia y discriminación contra la mujer tenemos como nación y como entidad federativa.

Como diputada del Grupo Parlamentario del PES, alzo mi voz por los que no tienen voz, cuidemos y arropemos desde el núcleo de nuestras familias con valores y promovamos más una cultura por la paz, hagamos conciencia y tomemos acciones.

Prevenamos la violencia. Rechacemos la violencia. Denunciemos la violencia. Exijamos justicia ante la violencia. Porque no podremos aspirar al desarrollo sustentable del mundo, ni siquiera al de alguna comunidad, mientras la mitad de su población –las mujeres– siga siendo violentada”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas, con cuarenta y cuatro minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves, veintiocho de noviembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Montes Piña Jesús Alonso, con justificación de la mesa directiva.

DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES  
PRESIDENTE

DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO  
SECRETARIO

DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO  
SECRETARIO

LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Alcalá Alcaraz Luis Armando, Calderón Fuentes Leticia, Camarena Moncada Marcia Lorena, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Chaira Ortiz Miguel Ángel, Colosio Muñoz Luis Armando, Del Río Sánchez María Dolores, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendivil Lázaro, Gaytán Sánchez María Alicia, Gradías Ahumada Nitzia Corina, Lizárraga Arellano Rodolfo, Lopez Noriega Alejandra, Luján López Miroslava, Mancha Ornelas Rosa María, Martínez Espinoza Rosa Icela, Matrecitos Flores Martín, Montes Piña Alonso, Navarrete Aguirre Carlos, Ortega Quintos Filemón, Palomarez Herrera Yumiko Yerania, Platt Salazar Diana, Real Ramírez Gildardo, Rivera Aguilar Luis Mario, Salido Rivera Orlando, Soto Almada Gricelda Lorena, Trujillo Fuentes Fermín, Urbina Lucero Jesús Eduardo, Uribe Peña Magdalena, y Villaescusa Aguayo Jorge.

Habiendo quórum legal, la presidencia abrió la sesión, y solicitó al diputado Lizárraga Arellano, secretario, diera lectura a la orden del día. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura del Estado de Sonora, mediante el cual emite diversas observaciones a la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora, presentada en la sesión del 12

de noviembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Ures, Moctezuma, Banámichi y Arizpe, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, sus respectivos proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dichos órganos de gobierno municipal, que deberán regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho Ayuntamiento ha solicitado el apoyo financiero del Gobierno del Estado para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de aguinaldos al personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha calificado como procedente las causas de la renuncia presentada por la ciudadana María Teresa Silva López, al cargo de regidora propietaria por representación proporcional de dicho Ayuntamiento, solicitando la aprobación por parte de este Congreso del Estado, para lo cual remiten la documentación respectiva. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite a este Poder Legislativo para conocimiento y, en su caso, adhesión, Acuerdo con el que exhortan al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que, instruya a diversas dependencias, para que se aboquen al conocimiento y atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, que impera en las diversas regiones del Estado de Jalisco y de País, con motivo del manejo, uso y, en su caso, prohibición de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acta certificada en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 278, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de justicia laboral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, propuesta de dicho órgano de gobierno municipal, a efecto de modificar diversos artículos del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho órgano de gobierno municipal, que deberá regir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, los diputados Espinoza Mendívil y Salido Rivera, dieron lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Segunda de Hacienda y del Deporte, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

Finalizada la lectura, la diputada Del Rio Sánchez dijo que esperaba que los diputados varones pongan atención, pues es un tema que está relacionado con las mujeres, y es una iniciativa que debe ser tomada por esta Legislatura, y decir que una sociedad, y una Legislatura, se mide por el interés y el respeto que se tenga a las mujeres; y solicitó le permitieran sumarse a la iniciativa.

A su vez, la diputada Uribe Peña apreció el buen sentido que se le da a la niñez para evitar que sean vulnerables ante la violencia intrafamiliar, y ella y su grupo parlamentario se unieron a la iniciativa; la diputada Gaytán Sánchez también se sumó por ser una buena propuesta, que va a beneficiar a la niñez huérfana en el Estado, el cual ocupa el sexto lugar con esa condición, por tanto, necesitan aprobarla pronto para trabajar con esas familias.

Las diputadas Soto Almada y Camarena Moncada, también manifestaron su beneplácito ante esta iniciativa, por ser justa y bien pensada para la niñez que tanto necesita para tener una vida mejor, y el diputado Navarrete Aguirre dijo que estas reformas quedarán en la historia del Estado. Por último, la diputada Martínez Espinoza resaltó la sensibilidad del tema, cuando se trata de la muerte de madres de familia, y la orfandad de los hijos, y agradeció el apoyo a su iniciativa, la cual espera sea aprobada lo antes posible.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Uribe Peña dio la bienvenida a varias personas relacionadas con el turismo en Hermosillo y el Estado, y

dio lectura al proyecto de Ley Estatal de Turismo de Sonora, resolviendo la presidencia, turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Lizárraga Arellano, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con proyecto de:

### **“DECRETO**

### **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 167 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 167.-** Cuando el uso que se pretenda dar a una edificación o local sea para la atención del público, además de los requisitos previstos en otras disposiciones aplicables, se deberá contar con agua potable y baños públicos. En el caso de instalaciones con un aforo de más de 100 personas, habrá baños familiares, los cuales deberán reunir los requisitos que establezcan los reglamentos y las normas jurídicas correspondientes.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia pidió orden, ante la queja del diputado Ortega Quintos pues por tanto ruido en la Sala de Plenos, parecía un juego de futbol, por la falta de atención a la sesión.

Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo general, y de nuevo hizo uso de la voz el diputado Ortega Quintos, para decir que parece una nimiedad esta reforma, y tal parece que nadie le dio la importancia que tiene, pues todos en su momento, han tenido la necesidad de usar un baño público. En ese tenor, dijo que cuando se discutió en la Comisión esta iniciativa, hubo mucha participación, y se concluyó que los baños familiares son instalaciones importantes y necesarias, que darán seguridad, cuando el aforo de las personas a un evento, o a centro comerciales, sea mayor a 100 personas.

Dijo también de la conveniencia de baños familiares, cuando estos lugares se convierten en oportunidades para delincuentes que buscan aprovecharse de los más vulnerables, sean niños, mujeres, adultos mayores, o discapacitados.

Seguidamente, el diputado Lizárraga Arellano agradeció a la Comisión dictaminadora, y a la Asamblea en general, porque está seguro votarán a favor del Decreto, por el beneficio que habrá con la instalación de baños familiares y lo que representa ante las distintas necesidades y de protección a las personas más vulnerables.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Decreto en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Asentado el trámite, hizo uso de la voz, el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“Compañeras, compañeros, sé que no está en la orden del día, y que en el siguiente punto vamos a conocer la propuesta de la siguiente mesa directiva, del siguiente mes, y quiero aprovechar antes de que termine, porque el Estado de Sonora está participando de buenas, en razón de la abundante lluvia que está recibiendo, y de malas, en razón de las emergencias que están dando a conocer por la vía oficial el gobierno del Estado de Sonora, la Secretaría General de Gobierno, Protección Civil Estatal.

Quiero empezar por reconocer a Protección Civil Estatal, lo valioso que es para mantener bajo buen resguardo la vida de los sonorenses, que es lo primero, y estar cotidianamente las 24 horas monitoreando meteorológicamente las condiciones del frente frío número 19, y la segunda tormenta invernal que atraviesa lentamente el Estado de Sonora, en la que se han registrado suspensiones de clases en 59 municipios; inició con menos, pero ya alcanzó a 59 los días miércoles y jueves, y nos dicen que probablemente realicen una posición en las siguientes horas para ver qué pasa mañana.

¿Por qué además lo hago? Porque toca ahora, no al litoral del Golfo de California, que también ha recibido abundantes lluvias según los reportes de protección civil muy temprano, Álamos recibió más de 120 milímetros, y de diferentes manifestaciones, todo el litoral incluyendo a Hermosillo, la Costa con 167 milímetros.

Pero particularmente, compañeras y compañeros, hace mucho que no le pegaba a las cuencas del Río Sonora y a la cuenca del Río San Miguel, a los ríos de lo alta sierra en Bacerac, al Río Moctezuma, que ahorita, en el monitoreo que hemos estado realizando por ser diputado de esas regiones, el Río Sonora y el Río San Miguel, están en alerta por creciente, la creciente de la avenida del río Sonora es extraordinaria, porque se le suma el río Bacoachi y el río de Unámichi que se juntan en Arizpe en el Río Sonora; debo de decir, que de acuerdo a lo que estamos registrando nosotros, la creciente de 1993-1994 es la que se le asemeja a la creciente que está ahorita.

La creciente del 2014, que fue cuando se vino la presa famosa del Río Sonora en el conflicto del 2014, fue por las avenidas acumuladas en una presa, no fue por las lluvias, estas son lluvias, que están derruyendo viviendas, están derruyendo monumentos históricos según las imágenes, están derruyendo carreteras, están acabando con cultivos en proceso de cosecha y con siembras, por lo tanto, deseo manifestar mi solidaridad con la presidentas, con los presidentes que se han estado reportando con un servidor, de la alta, de la sierra media y de los ríos, Sonora y San Miguel, que lo acaban de subir como crecientes que vienen arriba.

Ya los productores en este momento, desde el día de ayer para hoy, están en imposibilitados para realizar sus actividades, entre los márgenes de río Sonora y San Miguel hay una vida cotidiana entre un lado y otro, incluyendo a San Felipe que está del otro lado del río, sin tener cómo salir de ahí, hablo de los temas de salud, de los temas de emergencia. En el resto de los municipios, hay toda una vida en pequeño, productores, ganaderos, en pequeño y agrícolas, que conviven con los dos márgenes de los ríos, y que ahorita están sin poder realizar sus actividades de ordeña, y que de eso viven, lo he defendido mucho.

Por lo tanto, me parece importante porque es largo el tramo de aquí al martes que nos veamos, hacer el llamado a las autoridades, después de felicitar a la Secretaría General de Gobierno, y Protección Civil por las labores que están haciendo, estar atentos como Congreso, de las necesidades de la población en esas regiones que ahorita no se siente, pero que me gustaría cuando revisen sus redes, puedan ver la magnitud de la llovida, que la aplaudimos, y cuando lees los mensajes de la gente de allá dicen "*bienvenida la lluvia*", porque el pensamiento de los hombres y de las mujeres de campo y de Sonora he dicho y he manifestado, nosotros apreciamos mucho la lluvia, nosotros decimos que el agua es vida, y que solamente al que le quita la vida es al que le afecta seriamente, todo lo demás es recuperable.

Lo que el río se llevó en 1993-1994, porque soy productor en pequeño, y ejidatario, se reconstruyó por el mismo río entre el año 1993-1994 y el año 2019, que es este, ahorita corremos el riesgo de que las tierras también se las lleve el río, por eso este Congreso debe de saber eso, porque hay manifestaciones de mucha lluvia en algunas regiones que hace mucho que no se daba.

Yo, la verdad, por un lado aplaudo, pues esto que nos está dejando, porque todavía puede llover mañana, pero también convoco a la alerta de estar atentos de los recursos extraordinarios, que va a demandar las regiones que sean afectadas en sus condiciones materiales, que esperemos no quite vidas. Les agradezco su atención y su solidaridad a los que han mantenido la atención, más allá de los cabildeos normales que este Congreso debe de dar, para construir mesas directivas y demás, creo que sí nos falta un poco de civilidad,



estoy de acuerdo con Filemón, por eso hay quienes siempre criticamos eso, y lo seguiremos haciendo, porque eso no le quita a nadie la estatura, ni el nivel, y por el contrario, dignifica al Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la presidencia procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en diciembre, y pidió a la Asamblea presentaren sus propuestas, siendo la única, en la voz del diputado Navarrete Aguirre, quien propuso a los diputados Real Ramírez, Alcalá Alcaraz, Chaira Ortíz, Duarte Flores y Calderón Fuentes, como presidente, vicepresidente, secretarios, y suplente, respectivamente. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. GILDARDO REAL RAMÍREZ</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTÍZ</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES</b>
<b>SUPLENTE:</b>	<b>DIP. LETICIA CALDERÓN FUENTES</b>

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas, con cincuenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes, tres de diciembre, de dos mil diecinueve, a las diez horas, en las instalaciones del Centro de Rehabilitación e Integración infantil, Teletón Sonora, CRIT, en esta ciudad.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Ortega Torres Norberto, con justificación de la mesa directiva.

**DIP. MARTÍN MATRECITOS FLORES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO**  
**SECRETARIO**

**DIP. JORGE VILLAESCUSA AGUAYO**  
**SECRETARIO**

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN  
DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2020.**

**29 y 30 de septiembre de 2020. Folios 2866, 2867 y 2868.**

Escritos de los Ayuntamientos de Huásabas, Magdalena y Huépac, Sonora, con los remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2021, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo.

**RECIBO Y SE TURNAN A LAS COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIAPALES.**

**30 de septiembre de 2020. Folio 2869.**

Escrito de la Presidenta del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones, contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), con la finalidad de que no se debilite a los cuerpos de seguridad pública del País. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIONES DE PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**30 de septiembre de 2020. Folio 2870.**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, se autorice una partida extraordinaria para hacer frente a la resolución del juicio laboral dictado dentro del expediente 590/2017, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

**02 de octubre de 2020. Folio 2878.**

Escrito de los secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a AGROASEMEX S. A., lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas del Estado de Quintana Roo que se vieron gravemente afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020. **RECIBO Y ENTERADOS.**

**02 de octubre de 2020. Folio 2879.**

Escrito de los secretarios de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.**

**02 de octubre de 2020. Folio 2880 y 2884.**

Escritos del Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, mediante los cuales realiza requerimiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso del Estado y hace del conocimiento avance respecto al expediente número 37/2010. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL FOLIO 2644-62, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**02 de octubre de 2020. Folios 2881, 2882 y 2883.**

Escritos de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Cucurpe, Sonora, mediante el cual remite contestaciones a diversos Acuerdos aprobados por este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

**02 de octubre de 2020. Folio 2885.**

Escrito del Director de Catastro del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, en complemento a oficio DC-15250/20 con fecha de 28 de agosto del presente año, anexo información relativa a la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2021. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2722-62, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

Hermosillo, Sonora, a 06 de octubre de 2020.

**HONORABLE CONGRESO:**

La suscrita diputada, integrante del grupo parlamentario de Morena, en esta Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 341 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**, sustentando la misma, en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sonora es una entidad federativa que dentro de sus actividades económicas destaca por el desarrollo de actividades primarias como la agricultura, pesca, acuicultura y ganadería y que además goza de un estatus fitosanitario que le ha permitido exportar sus productos a muchos países como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, China, Japón, Cuba, entre otros más.

En el tema agrícola, los productos que más exporta Sonora son: Calabacita, cebollín, chiles, coliflor, espárrago, pepino, rábano, trigo, algodón, maíz, sandía, uva, entre otros productos, esto gracias no sólo al reconocimiento que tiene la entidad por la calidad fitosanitaria en nuestro país, sino también por el reconocimiento que otros países les han otorgado a los productores agrícolas del país.

En Sonora, las regiones en donde se desarrolla a gran escala la agricultura son Cajeme, Caborca, Hermosillo, Navojoa y Guaymas. Al término de cada cosecha en los campos agrícolas en el Estado, es muy común que los propietarios de las tierras o quienes rentan tales bienes inmuebles para el cultivo de productos agrícolas realicen

la quema a cielo abierto de pastos, hojas y cáscaras entre otros residuos como una manera económica limpiar los campos en donde se cosecha.

De acuerdo a los especialistas, la quema de los desechos de los cultivos tienen ventajas y desventajas y que a continuación se pasan a enunciar:<sup>1</sup>

### **Ventajas**

- Barato.
- Fácil.
- Puede ayudar en caso de plagas.
- Reduce amarre de nitrógeno.

### **Desventajas:**

- Pérdida de nutrientes.
- Pérdida de carbono.
- Pérdida de microbios en el suelo.
- Aumento de erosión.
- Aumento de acidez a largo plazo.

Debe destacarse que esta práctica de quema de cultivos o gavilla, trae un efecto terrible tanto para el medio ambiente como para la calidad de los suelos agrícolas pues empobrece la capa fértil de las parcelas, deteriora la cubierta vegetal con el consabida disminución de la fertilidad agrícola de esos terrenos.

Sin embargo, en realidad se trata de una situación que afecta seriamente tanto al medio ambiente como a la salud de quienes viven en las regiones donde se lleva a cabo esta quema de gavilla a cielo abierto.

---

<sup>1</sup> <https://agriculturers.com/quema-agricola-que-es/>

A los inconvenientes en materia ambiental por la generación de humo, gases y polvo que agravan y deterioran la calidad del aire, hasta la elevación de la temperatura por el incendio producido por la quema de estos restos en los campos de cultivo, es de resaltar que las principales enfermedades que esto acarrea tiene que ver con afectaciones a las personas sobre todo en el marco de la actual pandemia por COVID 19 que hace mucho más peligrosa esta situación de contaminación y afectaciones a la salud.

Los principales daños a la salud que esta contaminación provoca son afectaciones en vías respiratorias como la bronquitis, faringitis y otros cuadros respiratorios que diezman la vitalidad de las personas.

De igual manera, la quema de gavilla en los campos agrícolas, son el causante de infinidad de casos de conjuntivitis, dermatitis y complicaciones de quienes sufren de algún tipo de asma con el consabido desgaste personal, familiar y a la economía y al desempeño laboral que estos cuadros conllevan.

Está científicamente demostrado que esta práctica de quemar los campos de siembra para economizar las tareas de restrojo, limpia y deshierbe, implican la liberación de grandes cantidades de dioxinas – principalmente cloro y plaguicidas contenidos en los tallos y hojas de los cultivos – los cuales permanecen en el medio ambiente mucho tiempo y son de fácil absorción en animales y humanos.

Estas dioxinas han sido vinculadas con daños a la salud como serian:

- Cambio en niveles hormonales de la tiroides
- Efectos neurológicos bebes de embarazadas
- Bajos niveles en la testosterona
- Daños al sistema inmune y
- Problemas en la salud reproductiva.

No obstante lo anterior, la quema de residuos agrícolas, no es una actividad propia de México o de nuestro Estado, también se da en Estados Unidos, China, Brasil, Argentina, entre otros países, actividad que sin lugar a dudas es nociva para la salud y contamina el medio ambiente.

De acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la quema de residuos agropecuarios mal dirigida puede propiciar incendios forestales. En nuestro país, las quemas agropecuarias no controladas son causantes del 40% de los incendios forestales.<sup>2</sup>

Actualmente, las quemas en terrenos agrícolas en forma negligente son consideradas como una infracción de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 163, fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el cual a la letra reza lo siguiente:

*ARTICULO 163. Son infracciones a lo establecido en esta ley:*

*IX. Realizar las quemas en terrenos agropecuarios en forma negligente que propicie la propagación del fuego a terrenos forestales vecinos;*

A nivel local, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, en los artículos 126 Bis y 126 Ter, señala que se prohíbe la quema de material vegetal y de crecimiento en terrenos agrícolas, excepto cuando exista un permiso de quema controlada que el Ayuntamiento hubiese expedido.

**Artículo 126 BIS.-** *Queda estrictamente prohibida la quema de material vegetal y de crecimiento en terrenos agrícolas, salvo que se hubiese obtenido el permiso de quema controlada expedido por el ayuntamiento correspondiente.*

**Artículo 126 TER.-** *Los ayuntamientos, a través de su dependencia dedicada a la ecología, emitirán las licencias a quienes habiendo presentado un plan de quema controlada, cumplan con los requisitos establecidos por los mismos municipios para la mitigación del impacto a los recursos naturales y a propiedades colindantes.*

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/miparcelanosequema>



Por su parte, en el Código Penal del Estado de Sonora, en el Capítulo Único, del Título Vigésimo Tercero, denominado Delitos Contra la Ecología, actualmente en el artículo 337, sanciona con una pena de tres meses a seis años de prisión y multa de cien a quinientas Unidades de Medida y Actualización, a todas aquellas personas que, sin contar con las autorizaciones respectivas o violando las disposiciones previstas en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora, sus reglamentos, entre otros ordenamientos realice alguna actividad que se considere riesgosa de conformidad a lo que dispone el artículo 113 de la referida Ley, el cual a la letra dispone lo siguiente:

***ARTÍCULO 113.- Queda prohibido emitir contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones se deberán observar las disposiciones de esta ley y de los reglamentos que de ella emanen, así como las normas oficiales mexicanas aplicables.***

*Las personas físicas o morales, públicas o privadas, que pretendan realizar o realicen obras o actividades por las que se emitan a la atmósfera olores, gases o partículas sólidas o líquidas serán responsables del cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este artículo.*

No obstante lo anterior, en nuestro estado se ha vuelto tan común la quema de residuos agrícolas, gavilla y ramas de espárragos y los responsables no son sancionados ni por la autoridad ambiental y mucho menos son castigados penalmente, a pesar de existir disposiciones normativas que lo prohíben.

En el municipio de Caborca la quema de ramas de espárragos es común que se realice en los meses de diciembre y enero de cada año, los habitantes de este municipio son los que se ven afectados con es mala práctica provocando alergias, asma, afecciones pulmonares entre sus habitantes; incluso hubo una petición en una famosa plataforma mundial denominada change.org en la que se recolectan firmas para que se atienda alguna problemática social en cualquier parte del mundo, en la que se pidió frenar esta mala práctica.

En el sur del Estado, la quema de gavilla en el Valle del Yaqui también se ha vuelto una práctica tan recurrente que se ha vuelto una parte del ciclo de la propia agricultura. La quema de gavilla en estos tiempos en que estamos enfrentando la pandemia del Covid-19, agrava la situación por la grave afectación que causa el humo al sistema respiratorio

de las personas de acuerdo a las declaraciones de las propias autoridades ambientales de la región y como lo acabamos de sustentar.

En vía de mientras se genera una conciencia de respeto y protección al medio ambiente y en respuesta inmediata a los graves daños a la salud que esta práctica provoca en la salud de los sonorenses de los valles agrícolas, es que me permito hacer de su valoración y dictamen la presente iniciativa.

En ese contexto, ante las múltiples denuncias y quejas de los habitantes de las regiones agrícolas de nuestro Estado tanto del Sur como del Noroeste, considero necesario crear un tipo penal específico que castigue de manera severa estas malas prácticas que como ya se expuso en párrafos anteriores, contamina nuestro medio ambiente y afecta la salud de los sonorenses.

El acceso a un medio ambiente sano, es un derecho humano tutelado no sólo por nuestra Constitución Federal en su artículo 4, sino también por instrumentos internacionales como por ejemplo el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

### ***Constitución Federal***

#### ***Artículo 4.- . . .***

...  
...  
...

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

### ***Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte***

*Artículo 1: Objetivos Los objetivos de este Acuerdo son:*

*h) promover la transparencia y la participación de la sociedad en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales;*

*Artículo 5: Medidas gubernamentales para la aplicación de leyes y reglamentos ambientales*

*1. Con el objeto de lograr altos niveles de protección del ambiente y de cumplimiento con sus leyes y reglamentos ambientales, cada una de las Partes aplicará de manera efectiva sus leyes y reglamentos ambientales a través de medidas gubernamentales adecuadas, conforme al Artículo 37, tales como:*

*(j) iniciar, de manera oportuna, procedimientos judiciales, cuasijudiciales, o administrativos para procurar las sanciones o las soluciones adecuadas en caso de violación de sus leyes y reglamentos ambientales;*

*2. Cada una de las Partes garantizará la disponibilidad, conforme a su derecho, de procedimientos judiciales, cuasijudiciales, o administrativos para aplicar sus leyes y reglamentos ambientales, con el fin de sancionar o reparar las violaciones a éstos.*

Finalmente, garantizar el respeto de los derechos humanos implica no sólo el implementar acciones preventivas, sino también medidas coercitivas y sancionatorias para evitar la vulneración de cualquier derecho humano, de ahí la razón por la cual presentó esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 341 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo 341 Bis al Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 341 Bis.-** A quien realice la quema de esquilmos o gavilla, sin autorización de la autoridad competente se impondrá una pena de prisión de dos a seis años y una multa de mil a dos mil quinientas Unidades de Medida y Actualización.

La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta una tercera parte, cuando quien cometa el delito sea servidor público cuya obligación sea proteger el medio ambiente y que, teniendo conocimiento de este ilícito, omita realizar las funciones propias de su encargo para prevenir, solucionar y sancionar al responsable.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, **JESÚS ALONSO MONTES PIÑA**, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y diputado integrante y coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA**, misma que sustento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa en el cual en su Octavo transitorio establece un plazo máximo de un año para que las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia armonicen el marco jurídico en la materia, conforme a ese decreto.

En el ánimo de continuar con la armonización del marco jurídico educativo federal, el pasado 30 de septiembre de 2019, fue expedida la nueva Ley General de Educación; se abrogó la Ley General de Infraestructura Física Educativa; se expidió la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el decreto de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

En sonora hicimos lo propio y el día 15 de mayo de este año 2020 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora la Ley número 163, de Educación del Estado de Sonora.

Esta nueva ley local en materia de educación se creó para armonizar las nuevas disposiciones del marco general educativo a nivel nacional, donde también se retomaron todos los logros que ha conseguido el estado de Sonora y quedaron plasmados en esta ley, como los desayunos escolares, la obligatoriedad de tener aire acondicionado en las aulas de clase que son los lugares indispensables para que los menores puedan preocuparse solo de aprender.

Sin embargo, todo marco regulatorio es perfectible y aún falta que adecuemos a ese decreto federal la base del marco regulatorio educativo local que es la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, ya que esta pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 o conocido como covid-19 nos está mostrando que aun nos faltan muchos escenarios que debemos prevenir de manera expresa en nuestras leyes pues son parte del derecho humano de acceso a la educación y deben ser protegidos desde las bases constitucionales de nuestro estado y no solo en una ley secundaria estatal, por lo que tendremos que redoblar esfuerzos para sacar la educación adelante.

Como ya tenemos una nueva ley de educación en la localidad que es acorde a lo que marca la constitución federal, ahora debemos considerar esos escenarios que aún no se encuentran protegidos en la constitución estatal y que también es importante que elevemos a rango constitucional en nuestro estado para que a estos escenarios educativos se les de la importancia que deben de tener, los cuales, sin importar el orden, me permito mencionarlos a continuación:

- Que se garantice el Derecho a la Educación desde la educación inicial hasta el nivel superior.
- Que se garantice que la educación que imparta el Estado, además de gratuita, sea universal, inclusiva, pública y laica.

- Que se elimine la restricción de edad en la obligatoriedad de la educación primaria para adultos analfabetos, y garantizar que la educación para adultos comprenda por lo menos desde la primaria hasta la media superior.
- Que se garanticen los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones idóneas para la educación, como obligación del Estado.
- Que se reconozcan a maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo.
- Que se fortalezca la educación indígena, plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Que se garantice la continuidad de la educación pública en caso de desastre o por alguna emergencia sanitaria o de cualquier otro tipo que impida que los alumnos asistan a clases de manera presencial.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **LEY**

### **QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman el párrafo cuarto inciso B del artículo 1º, la fracción I del artículo 12 y los artículos 89, 90, 91, 93 y 94-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 1o.- ...**

...

...

...

A).- ...

B).- Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior; establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles; definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, e impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en el Estado.

C).- a H).-...

...

A).- a D).-...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**ARTÍCULO 12.-** Son obligaciones de los sonorenses:

I.- Enviar a sus hijos o pupilos a las escuelas públicas o privadas para que cursen la educación básica, que comprende la educación inicial, primaria y secundaria, y la media superior, y cuidar que reciban la educación superior y la instrucción militar, en los términos que establezca la Ley.

II.- a VIII.- ...

**ARTICULO 89.-** La educación pública quedará bajo la dirección del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura, que deberá garantizar que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones



**del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, con sujeción a lo dispuesto en la Constitución General de la República, en esta Constitución y en las leyes y reglamentos correspondientes.**

**ARTICULO 90.-** La educación en Sonora, se ajustará a los principios y términos que se consignan en la Constitución General de la República, **en esta Constitución y en las leyes federales y locales en la materia.**

**ARTICULO 91.-** Toda la educación que imparta el Estado será gratuita **universal, inclusiva, pública y laica. La educación superior será gratuita en los términos que establezca la ley en la materia.**

**El Estado deberá garantizar la continuidad de la educación pública en aquellos casos en que no sea posible que los alumnos asistan a clases de manera presencial.**

**ARTICULO 93.-** La educación básica y media superior serán obligatorias para todos los niños y jóvenes comprendidos en edad escolar, y la primaria para todos los adultos analfabetos. **La educación para adultos que imparta el Estado comprenderá desde la educación primaria hasta la media superior.** Para aquellos que por el lugar de su residencia no puedan concurrir a las escuelas establecidas, el Estado y los municipios elaborarán programas especiales, que también serán obligatorios.

**Es obligación del Gobierno del Estado establecer políticas públicas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad en la educación superior, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionará medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.**

**ARTICULO 94-A.-** La enseñanza normal será protegida preferentemente por el Gobierno del Estado, como un medio de cumplir con la obligación ineludible que tienen, el propio Estado y el Municipio, de impartir la enseñanza **inicial**, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

**En el Estado de Sonora se reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tienen los derechos que les otorga la Constitución General de la República, esta Constitución y las leyes en la materia.**

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO. -** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y en su caso de resultar aprobado la

Octubre 04, 2020. Año 14, No. 1206

presente Ley por las dos terceras partes de los ayuntamientos de los Municipios del Estado, la remiten al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 06 de octubre de 2020.

**DIP. JESÚS ALONSO MONTES PIÑA  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y COORDINADOR DE LA  
BANCADA DE ENCUENTRO SOCIAL EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE  
SONORA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de Sonora de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa comparezco ante esta Soberanía, para someter a su consideración, Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder, permite expresar a la sociedad sonorenses su sentir en sus plataformas o redes sociales digitales, sobre el trabajo legislativo que se desarrolla conforme a lo establecido ya por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fundando la presente iniciativa en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A solicitud de las y los sonorenses, que me han pedido se les permita expresarse en las plataformas y redes sociales digitales de este Poder Legislativo.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión; como Congreso del Estado de Sonora debemos de ser los primeros en respetar este derecho.

Según la Unesco, este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, en cualquiera de sus modalidades, incluidas las nuevas tecnologías.

No podemos ser los primeros en censurar a nuestros representados, que están interesados en participar en los temas que aquí se debaten y se aprueban.

A mí me encantaría ver lo que las ciudadanas y ciudadanos piensan en vivo, cuando estamos en a discusión en las sesiones que se transmiten a través de la plataforma de Youtube, Facebook y demás redes sociales de este poder.

Cabe señalar que actualmente, el Congreso del Estado de Sonora, tiene bloqueada la opción de comentarios en sus plataformas o redes sociales digitales; Además,

por resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es ilegal hacer bloqueos de las manifestaciones de la ciudadanía, salvo que insulten y no en todos los casos.

Esta Legislatura ya dio un gran avance al aprobar que los ayuntamientos celebren, por lo menos una vez al mes, una sesión de ayuntamiento abierto en la cual los habitantes serán informados de las acciones de gobierno y participarán de viva voz frente a los miembros de los Cabildos.

¿Por qué no damos otro paso y empezamos abriendo el chat en las sesiones y reuniones en vivo del Congreso del Estado en la plataforma de Youtube, Facebook y demás redes sociales?

Que bien hubiera sido que las y los ciudadanos hubieran dicho su opinión, en la reunión del día 30 de septiembre de 2020 de las comisiones unidas para la Igualdad de Género y Justicia y Derechos Humanos, en donde se discutió la propuesta de matrimonio igualitario, por ejemplo. Inclusive el suscrito quiso participar en la reunión mediante la plataforma Youtube y no pude porque no existe la opción de comentarios.

O en la discusión de la Ley Olimpia, que tuvimos a mujeres manifestándose a fuera de las instalaciones del Congreso del Estado, a quienes no escuchamos ni atendimos en esa sesión. Ellas pudieron haberse expresado a través de esta plataforma.

En estos momentos, se complica realizar reuniones, foros o debates públicos por la propagación del virus del COVID-19, por ello es de suma importancia saber qué es lo que nuestros representados piensan y quieren, y está es una gran opción.

El ejercicio pleno de la libertad de expresión, es esencial para cualquier sociedad democrática, pues permite fomentar la libre circulación de ideas y que las personas defiendan todos sus derechos como seres humanos.

Además, su ejercicio es también vital para asegurar la transparencia de los gobiernos y luchar contra la corrupción.

Por último, no existe disposición jurídica que autorice a este Poder, tener bloqueada o cerrada la opción de comentarios en sus plataformas o redes sociales digitales, por lo que nos encontramos en la ilegalidad y debemos corregirlo, es decir, si los servidores públicos no pueden bloquear a usuarios de las redes sociales, que hagan críticas severas menos el Congreso del Estado como institución.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, doy lectura a la siguiente iniciativa con punto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve permitir expresar a la sociedad sonorense su sentir en sus plataformas o redes sociales digitales, sobre el trabajo legislativo que se desarrolla conforme a lo establecido ya por la Suprema Corte de Justicia Nación.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Atentamente  
Hermosillo, Sonora, a 6 de octubre del 2020.

C. Dip. Rodolfo Lizárraga Arellano  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Sonora

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**Carlos Navarrete Aguirre**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, esta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**, misma que sustento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra Constitución mexicana no distingue entre hombres y mujeres, sino que otorga los derechos previsto en ella y en las demás disposiciones legales en igualdad de circunstancias.

El Artículo 1° de la Constitución Federal en sus párrafos primero y quinto a la letra nos dice:

Párrafo primero: *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”*

Párrafo quinto: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o*

*cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

Asimismo, en nuestra entidad, la Constitución Política del Estado de Sonora, también establece que queda prohibida toda clase de discriminación, incluyendo por el género.

Existen una norma en Sonora que contraviene lo dispuesto en las Constituciones Federal y Local, al hacer distinción entre hombres y mujeres y discriminar a las mujeres, respecto de los servicios médicos que ellas pudieran brindar a su cónyuge o concubino.

Específicamente para las trabajadoras el Servicio del Estado y de los municipios en Sonora, ya que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora hace una distinción muy clara entre hombres y mujeres, ya que, en el artículo segundo, fracción VI, inciso A), de la misma dentro de los conceptos que define, establece que dentro de los familiares de los derechohabientes estarán los siguientes:

“El o la cónyuge o, en su caso, la persona con quien el trabajador o pensionista ha vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores, o con la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o pensionista tiene varias concubinas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir la prestación.”

Es decir, se considerará como familiar de los derechohabientes el o la cónyuge, siendo equitativo con las trabajadoras y trabajadores, pero en cuanto al concubinato, solo hace referencia que se considerará familiar la concubina del trabajador, excluyendo al concubino de la trabajadora, siendo que esto es contrario a lo dispuesto por nuestras normas.

El artículo 23 de la Ley del Isssteson, prevé los servicios a los que tendrán derecho los trabajadores y pensionistas en caso de enfermedad no profesional,

enlistándonos todos esos derechos, dentro de los cuales se incluye asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sean necesarias, entre otros derechos.

Al respecto, en el artículo 24 se dispone que también tendrán derecho a los servicios enlistados en el artículo 23 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, los familiares del trabajador y del pensionista, pero solamente contempla a LA CÓNYUGE Y/O LA CONCUBINA del trabajador.

En este sentido, se incurre en una clara discriminación por género, negándole la oportunidad a las mujeres de poder brindar ese tipo de servicios a su cónyuge o a su concubino.

Además, condiciona que en caso de fallecimiento de la trabajadora o pensionista. para que el cónyuge o concubino de las mujeres pueda seguir recibiendo el servicio médico, esté deberá estar incapacitado física o psíquicamente y haya dependido económicamente de ella, pero esto no lo dispone para el caso de las cónyuges o concubinas de los trabajadores hombres.

Debemos eliminar las brechas de género, la discriminación motivada por esto, pero nunca lo vamos a lograr si en nuestras propias leyes estamos discriminando a las personas, distinguiendo entre hombres y mujeres, brindando más derechos o restringiéndolos a unos si y a otros no.

Pedimos que los funcionarios públicos no realicen acto alguno de discriminación, pero la propia Ley que regula los servicios médicos que ellos recibirán realiza distinción entre hombres y mujeres. Discriminando a las mujeres, restringiéndoles el derecho de brindar servicio médico a sus familiares.

En Sonora hemos venido avanzando al respecto, realizando reformas en la Constitución Local, Leyes Orgánicas de los tres poderes de gobierno, así como de



organismos autónomos, brindando equidad entre hombres y mujeres, es por ello que como parte de esta serie de iniciativas presentadas al respecto, hoy propongo que reformemos la Ley del Isssteson, para que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado o de los Municipios que están adheridos a este sistema de salud, puedan brindar a sus cónyuges o concubinos, los mismos servicios que brindan los trabajadores hombres.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman el artículo 2º, fracción VI, inciso A) y el artículo 24, fracción I, párrafo primero; y se derogan las fracciones I, párrafo segundo, y V del artículo 24, todos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 2o.-** Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I a la V.- ...

VI.- Familiares derechohabientes, a:

A) El o la cónyuge o, en su caso, la persona con quien el trabajador o pensionista ha vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores, o con el o la que tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o trabajadora o pensionista tiene varias concubinas o concubinos, ninguno de ellos tendrá derecho a recibir la prestación.

B) a E) ...

VII.- ...

**ARTICULO 24.-** También tendrán derecho a los servicios que señala la fracción I del artículo 23 de esta Ley en caso de enfermedad, siempre y cuando reúnan los requisitos y condiciones que establece la misma y el Reglamento para los Servicios Médicos del Instituto, los familiares del trabajador y del pensionista que enseguida se señalan:

I.- El o la cónyuge o, en su caso, la persona con quien ha vivido como si lo fuera durante los cinco años anteriores a la enfermedad o aún durante un término menor si con ella tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio. Si el trabajador o pensionista vive en concubinato con varias personas, ninguna de ellas tendrá derecho a recibir las mencionadas prestaciones.

II a la IV.- ...

V.- Se deroga.

VI.- ...

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

### **A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 06 de octubre de 2020

**C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE**

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO  
MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ  
LETICIA CALDERON FUENTES  
LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ  
FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ  
MA. MAGDALENA URIBE PEÑA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de este Poder Legislativo, escrito de la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura, el cual contiene **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, fracción VII, 94, fracción XIII, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

En sesión de Pleno celebrada el 05 de septiembre de 2019, la Diputada Ernestina Castro Valenzuela, presentó iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, misma que sustentó bajo los siguientes argumentos:

*“El 28 de abril del 2016, el ex titular del Ejecutivo Federal, presentó ante la Cámara de Senado del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.”<sup>3</sup>*

*La iniciativa antes aludida tuvo por objeto:*

- a) El otorgamiento de la competencia para conocer y resolver las controversias en materia laboral al Poder Judicial de la Federación y a los Poderes Judiciales de las entidades federativas, ámbitos que asumirían las tareas que a la fecha han realizados la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.*
- b) El fortalecimiento de la función conciliatoria en los asuntos del trabajo, mediante la atención de la misma por un organismo público descentralizado para los asuntos federales y a través de los Centros que establezcan las entidades federativas.*
- c) La reconfiguración de las funciones de registro de las organizaciones sindicales y de los contratos colectivos de trabajo como una competencia federal, a cargo del organismo público descentralizado.*
- d) La adopción de medidas para garantizar la libertad de negociación colectiva y la expresión personal, libre secreta de la voluntad de los trabajadores para la elección de sus dirigentes, su participación en los procesos de suscripción y registros de contratos colectivos de trabajo y la resolución de conflictos entre sindicatos.*

*Después de aprobarse el Decreto por ambas cámaras del Congreso de la Unión y haber sido aprobada también por la mayoría de las legislaturas locales del país, el 24 de febrero del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral.”<sup>4</sup>*

*Como consecuencia de la entrada en vigor del referido Decreto, a nivel local deberán extinguirse las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que en Sonora hasta la fecha forman parte de la estructura de la Secretaría del Trabajo del Estado, se deberán crear tribunales laborales, los cuales formarán parte de la estructura del Poder Judicial del Estado y por último, crear el Centro de Conciliación Laboral con la finalidad de evitar que los conflictos laborales entre trabajadores y patrones lleguen a los tribunales, los cuales funcionarán como órganos descentralizados de la administración pública paraestatal.*

*El artículo Segundo Transitorio del Decreto, establece que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones legislativas que correspondan para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, dentro del año siguiente a la entrada en vigor del mismo.*

<sup>3</sup> [http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos\\_constitucionales/docs/Temas/JCL\\_dictamen.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/puntos_constitucionales/docs/Temas/JCL_dictamen.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5472965&fecha=24/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5472965&fecha=24/02/2017)

*En ese contexto, si el Decreto se publicó el 24 de febrero del 2017 y entró en vigor al día siguiente, el Congreso del Estado tenía como fecha máxima el 25 de febrero del 2018 para armonizar el marco jurídico local acorde al multicitado Decreto.*

*Con motivo de lo anterior, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de la Legislatura pasada, aprobó el día 13 de febrero del 2018, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia de justicia Laboral, misma que fue presentada por la titular del Ejecutivo del Estado con la finalidad de precisar en la Constitución Local la competencia que tendrá el Congreso del Estado para expedir la legislación secundaria para regular la creación y funcionamiento del Centro de Conciliación en materia Laboral. La competencia que tendrá el Poder Judicial del Estado para solucionar los conflictos laborales y, por último, la facultad del titular del Ejecutivo del Estado para prestar la función conciliatoria a través del Centro de Conciliación Laboral y designar al titular de dicho Centro.*

*El 01 de mayo del presente año, el Ejecutivo Federal a través del Diario Oficial de la Federación,<sup>5</sup> publicó Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, entre otros ordenamientos, Decreto que de manera resumida prevé lo siguiente:*

- 1. Otorgar las facultades que tenían la Junta de Conciliación y Arbitraje al Poder Judicial.*
- 2. La creación de los Centros de Conciliación y Registro Laboral.*
- 3. Que el Director del Centro de Conciliación sea designado por el Senado, a través de una terna que el Ejecutivo Federal envía a la Cámara de Senadores.*
- 4. Otorgar atribuciones a los Tribunales Colegiados de Circuito para dirimir los conflictos laborales.*
- 5. Crear la Unidad de Peritos Judiciales.*
- 6. Garantizar el derecho a tener un defensor público en la materia.*
- 7. Que la elección de los líderes sindicales sea mediante voto, secreto y directo.*
- 8. La implementación de protocolos para evitar la discriminación de género, trabajo forzoso y trabajo infantil.*
- 9. Que los sindicatos no evadan el pago de contribuciones.*
- 10. El plazo de tres años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto para que entren en operación los Centro de Conciliación y Tribunales Locales.*

*Ahora bien, dada la nueva competencia que tiene el Poder Judicial del Estado en materia de Justicia Laboral, resulta necesario adecuar su marco jurídico de actuación, es decir, su Ley Orgánica, a las reformas que se han venido dando al marco Constitucional tanto a nivel federal como local. Es por ello, que vengo a proponer las siguientes adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora:*

- a) Establecer la distritación judicial que tendrán los juzgados laborales en el Estado, señalado los municipios que comprenderá cada Distrito Judicial, así como su*

<sup>5</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5559130&fecha=01/05/2019&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5559130&fecha=01/05/2019&print=true)

- cabecera;*
- b) Incluir dentro de los Juzgados de Primera Instancia a los Juzgados Laborales;*
  - c) Establecer la competencia que tendrán los Juzgados Laborales en el Estado.*
  - d) Establecer la programación presupuestal suficiente para que el Poder Judicial del Estado pueda cumplir con la nueva encomienda.*

*El Poder Judicial del Estado en los últimos años se le han adjudicado atribuciones que van más allá de lo penal, civil y mercantil. Ahora conoce de los juicios de extinción de dominio, Acciones y Controversias Constitucionales y laboral.*

*Dada la gran carga de trabajo que ya tiene dicho poder, aunado a la carga que se le impondrá al mismo ahora con la materia laboral, resulta imprescindible que cuente con un presupuesto suficiente para garantizar la operatividad y normal funcionamiento de toda la estructura judicial del Estado, tomando en cuenta la austeridad como política pública que hoy se vive en todo el país.*

*Reconozco, que el Poder Judicial del Estado juega un rol muy especial dentro de nuestra sociedad por ser el órgano constitucional que tiene la gran encomienda de dirimir las controversias que se susciten entre particulares y entre estos y algún órgano público, cumpliendo así con su obligación de garantizar a todos los sonorenses el derecho al acceso a la Justicia, previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Lo antes propuesto, sin lugar a dudar permitirá armonizar nuestro marco jurídico local a las reformas constitucionales y legales en materia de justicia laboral publicadas en el Diario Oficial de la Federación tanto el día 24 de febrero del año 2018 como el día 01 de mayo de 2019, y, por otra parte, dar certeza jurídica a los sonorenses respecto de los órganos jurisdiccionales a los cuales deberán acudir ante un conflicto laboral una vez que no se haya podido llegar a una conciliación.”*

Expuesto lo anterior, los integrantes de esta comisión, procedemos a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** Esta Comisión Dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la iniciativa propuesta por la diputada Ernestina Castro Valenzuela, hemos decidido resolver la misma en sentido positivo, por lo motivos que a continuación se pasan a exponer.

Los diputados del Congreso del Estado tenemos la obligación constitucional de expedir leyes que atiendan los diversos problemas que se presentan en nuestro Estado, ya sea en el ámbito político, económico, jurídico y social. Por ello debemos ser muy observadores a nuestro entorno, a efecto de buscar las alternativas de solución a los problemas que aquejan a los sonorenses, que si bien, no todos pueden ser resueltos mediante una Ley, sabemos que otros pueden ser atendidos a través de la implementación de otro tipo de acciones, en las que el titular del Ejecutivo si tiene injerencia, como la ejecución de programas o implementación de políticas públicas, pero que finalmente encuentran sustento en alguna Ley.

El Congreso del Estado, a través de nosotros y desde esta trincheras debemos legislar tomando en cuenta siempre y en todo momento el marco jurídico nacional,

principalmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por ser el máximo ordenamiento de nuestro país que rige su vida interna en todos los ámbitos, sin dejar a un lado los tratados internacionales en los que México es parte y demás legislación, a efecto de evitar la vulneración de derechos humanos, la invasión de competencias, entre otros aspectos.

A pesar de lo anterior, en ocasiones hemos encontrado propuestas que más allá de solucionar un problema, lo agravan o en el peor de los casos, vulneran disposiciones del orden Constitucional.

En razón de lo anterior, es importante que las Comisiones Dictaminadoras realicen un análisis a profundidad y a cabalidad sobre las propuestas que plantean nuestros compañeros Diputados, a efecto de que en el Pleno se aprueben normas que sean eficientes y eficaces a la solución de algún problema o situación en específico.

En ese sentido, de la revisión hecha por esta Comisión dictaminadora a la iniciativa propuesta por la Diputada Ernestina Castro Valenzuela, advertimos que es una propuesta que viene armonizar el marco jurídico estatal a lo que dispone nuestra Constitución Federal en materia de impartición de justicia en materia laboral, entre otros ordenamientos.

Las modificaciones propuestas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora en el tema de Justicia Laboral, son importantes y necesarias puesto que dicho ordenamiento legal regula la estructura y funcionamiento de todo el poder judicial, por lo que, para que sea procedente legalmente hablando la operación de los juzgados laborales, es necesario que la propia Ley Orgánica del Poder Judicial reconozca dentro de su estructura a los juzgados laborales, ya que de no hacerlo, carecerían de competencias los juzgados laborales para resolver los conflictos que se presenten en la materia. De ahí la importancia de la iniciativa de la Diputada proponente de la misma.

Por otra parte, para una mejor dictaminación de la iniciativa, esta Comisión Dictaminadora solicitó mediante oficio de fecha 19 de diciembre de 2019, la opinión sobre la iniciativa objeto del presente dictamen al ciudadano Presidente del Supremo



Tribunal de Justicia del Estado, quien, de la manera más atenta, mediante oficio recibido en este Congreso del Estado el día 14 de febrero del año en curso, manifestó estar de acuerdo con el texto del Decreto presentado por la Diputada Ernestina Castro Valenzuela, haciendo una sugerencia de técnica legislativa para el resolutivo del articulado.

Finalmente, considerando el hecho que los tribunales del poder judicial de las entidades federativas deben de iniciar funciones en un plazo máximo de tres años contados a partir de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado el 01 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Consideramos que no debemos de esperarnos a la conclusión del plazo de tres años para que en nuestro Estado inicie la implementación del Sistema de Justicia Laboral, puesto que se deben de iniciar diversas acciones de capacitación, planeación y presupuestación para la operatividad de los juzgados laborales, lo que hace necesario que esta Comisión Dictaminadora proponga la aprobación del dictamen al Pleno de este Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad a lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 56, fracciones VIII y IX y 57, párrafo primero y se adicionan un artículo 55 TER, una fracción X al artículo 56 y un artículo 63 TER a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 55 TER.-** Para dar cabal cumplimiento al Sistema de Justicia en Materia Laboral, el territorio del Estado de Sonora se redistribuye en siete Distritos Judiciales, con independencia de la distribución original para las demás materias; tales distritos comprenden:

I.- DISTRITO 1 que comprende las siguientes municipalidades: Benjamín Hill, Opodepe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Cumpas, Ures, Villa Hidalgo, San Pedro de la Cueva, Hermosillo, Bacadehuachi, Bacerac, Sahuaripa, Yécora, Bacanora, Suaqui Grande, Soyopa, Huásabas, Aconchi, Baviácora, Carbó, Rayón, San Miguel de Horcasitas, Moctezuma, Mazatán, Villa Pesqueira, Divisaderos, Granados, Huachinera, Nácori Chico, Arivechi, Onavas, San Javier, La Colorada y Tepache. Cabecera: Hermosillo.

II.- DISTRITO 2 que comprende las siguientes municipalidades: Cajeme, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Rosario, Benito Juárez y Quiriego. Cabecera: Ciudad Obregón.

III.- DISTRITO 3 que comprende las siguientes municipalidades: Nogales, Santa Cruz Cananea, Naco, Agua Prieta, Imuris, Santa Ana, Fronteras, Bavispe, Nacozeni, Bacoachi, Arizpe, Cucurpe, Magdalena, Trincheras, Atíl, Tubutama, Sáric y Oquitoa. Cabecera: Nogales.

IV.- DISTRITO 4 que comprende las siguientes municipalidades: San Luis Río Colorado y Plutarco Elías Calles. Cabecera: San Luis Río Colorado.

V.- DISTRITO 5 que comprende las siguientes municipalidades: Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito y Altar. Cabecera: Puerto Peñasco.

VI.- DISTRITO 6 que comprende las siguientes municipalidades: Navojoa, Álamos, Etchojoa y Huatabampo. Cabecera: Navojoa.

VII.- DISTRITO 7 que comprende las siguientes municipalidades: Guaymas y Empalme. Cabecera: Guaymas.

**ARTICULO 56.- . . .**

I a la VII. . . .

VIII. Los Juzgados Mixtos;

IX. Los Juzgados de Ejecución Penal; y

X. Los Juzgados Laborales.

. . .

. . .

**ARTICULO 57.-** Los Juzgados de Primera Instancia a que se refiere el artículo anterior, se compondrán de un Juez y del número de secretarios, actuarios y empleados que determine el presupuesto.

...

...

...

**ARTICULO 63 TER.-** Los Juzgados Laborales conocerán de los conflictos laborales, cuando se actualice el supuesto previsto en el artículo 123, apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el 01 de enero de 2021, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Titular del Poder Ejecutivo deberá proveer una partida presupuestal suficiente al Poder Judicial del Estado, en cumplimiento del artículo Transitorio Décimo Segundo del Decreto que reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1 de mayo de 2019.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

### **SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 02 de octubre de 2020.

**DIP. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO.**

**DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ.**

**DIP. LETICIA CALDERON FUENTES.**

**DIP. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.**

**DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ.**

**DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA.**

**COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**LUIS MARIO RIVERA AGUILAR  
MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ  
CARLOS NAVARRETE AGUIRRE  
NORBERTO ORTEGA TORRES  
ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de este Poder Legislativo, dos escritos del diputado Luis Mario Rivera Aguilar, mediante los cuales presenta a esta Soberanía, diversas iniciativas con proyectos de **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE SONORA** y de **DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA**.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

La iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, fue presentada al Pleno, el día 11 de febrero de 2020, con sustento en los siguientes argumentos:

*“Todos los seres humanos dependemos del medio ambiente en el que vivimos. Un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una gran variedad de derechos humanos: los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento. Sin un medio ambiente saludable, no podemos satisfacer nuestras aspiraciones ni vivir a la altura de los estándares mínimos de dignidad humana.*

*Las concentraciones de los principales gases de efecto invernadero que atrapan el calor en la atmósfera alcanzaron niveles récord en 2018, informó la Organización Meteorológica Mundial. El dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) aumentó un 147%, el metano (CH<sub>4</sub>) un 259%, y el óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) un 123%. Estos incrementos, advierte la Organización Meteorológica Mundial, hacen que el cambio climático sea más agudo, que las temperaturas suban y que los fenómenos meteorológicos extremos se multipliquen.*

*De acuerdo al Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Sonora 2017-2026, donde se presentan los datos sobre la calidad del aire en distintos municipios en Sonora (Aguaprieta, Nogales, Hermosillo y San Luis Rio Colorado), se estima que el promedio anual de contaminación por PM<sub>10</sub> en la atmósfera superó en todos los años medidos el límite establecido en la NOM-025-SSA1-2014. La concentración de µg/m<sup>3</sup> fijada como límite fue superada por todos los municipios medidos, y en el caso de Hermosillo, lo supera por más de un 150%. El informe mismo da como conclusiones que:*

*“Los indicadores obtenidos reflejan una problemática de PM<sub>10</sub> en la atmósfera de las localidades evaluadas, la cual principalmente se atribuye a emisiones de partículas provenientes de suelos desprovistos de vegetación o de algún tipo de recubrimiento, generadas por la acción del viento o bien por el paso de vehículos automotores en caminos pavimentados y no pavimentados”.*

*La contaminación del aire "es un asesino silencioso, invisible y prolífico responsable de la muerte prematura de 7 millones de personas cada año. Su acción afecta de manera desproporcionada a las mujeres, los niños y las comunidades pobres", de acuerdo con David Boyd, relator especial sobre derechos humanos y el medio ambiente de la Organización de las Naciones Unidas.*

*Si bien, el Estado Mexicano ha asumido compromisos internacionales relacionados con las áreas verdes y ecosistemas urbanos, como; el Plan Estratégico 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las metas de Aichi, en donde se contempla como meta salvaguardar los ecosistemas que proveen servicios esenciales, considerando que urbanizar es tan solo sustituir un ecosistema natural por uno urbano.*

*En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), en donde se establecen las acciones internacionales relativas a la planeación*

*del desarrollo urbano, de la que México también es parte. Se estableció como objetivo conseguir el desarrollo urbano sostenible, permitiendo identificar los nuevos desafíos urbanos, por lo que se acordó establecer una Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI.*

*La “Nueva Agenda Urbana”<sup>6</sup> es un documento orientado a las acciones, que establece estándares globales de logros para el desarrollo urbano sustentable. El contenido del documento gira en torno a tres “compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible” en el que se destaca el compromiso por lograr “Ciudades y asentamientos humanos ecológicos y resilientes”. En el mismo sentido, dentro del mismo informe, se hace referencia a la importancia de los espacios verdes en las ciudades.*

*En el ámbito nacional, la Constitución Política mexicana establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, lo que se traduce, por una parte, en un derecho fundamental de todo ciudadano y, por otra, en la ineludible obligación de las autoridades de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, dicho derecho. Ese mismo derecho se encuentra garantizado también por la Constitución local del Estado de Sonora en su artículo primero.*

*El tercer párrafo del artículo 27 de la Constitución General de la República establece que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques adecuadas a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.*

*La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece, en su artículo 53, que, para la ejecución de acciones de Mejoramiento y Conservación de los Centros de Población, la legislación estatal en la materia establecerá las disposiciones para que existan áreas verdes, espacios públicos seguros y de calidad, así como espacio edificable.*

*En relación a la regulación ambiental de los asentamientos Humanos, con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente establece en la fracción IX del artículo 23, que la política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.*

---

<sup>6</sup> <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

*En el ámbito local, la Ley de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Sonora señala, en el artículo 22, que para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio; así como el cuidado de la proporción que debe existir entre áreas verdes y edificaciones destinadas a la habitación, los servicios y, en general, otras actividades.*

*De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las ciudades deben disponer, como mínimo, de 9 metros cuadrados de área verde por habitante distribuidos de manera equitativa en relación con la densidad de población. Para dar un ejemplo, según datos de la dirección de parques y jardines de Hermosillo, la urbe más grande del Estado de Sonora apenas se cuenta con una proporción de 4.5 metros cuadrados por cada habitante.*

*Hasta ahora la legislación estatal solo establece que los desarrollos inmobiliarios deberán ceder áreas para garantizar la superficie necesaria de equipamiento urbano, áreas verdes y reservas territoriales. Se considera el 12% de la superficie vendible urbanizable, del cual, 9% será destinado para equipamiento urbano (es decir, calles, banquetas y camellones) y 3% para áreas verdes. Pero, este porcentaje no garantiza un espacio suficiente para la existencia de estos espacios en la proporción que establece la Organización Mundial de la Salud.*

*Es por eso, que proponemos que la legislación estatal establezca como objetivo de la política ambiental en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano la obligación de los municipios del Estado para que las ciudades se comprometan a contar con los espacios verdes necesarios en relación a la cantidad de población según los parámetros de la Organización Mundial de la Salud, con el propósito de mantener una proporción adecuada que establezca un equilibrio entre los contaminantes generados por la vida diaria de la población y la capacidad de la naturaleza de limpiar y eliminar dichos contaminantes.*

*Esta proporción de áreas verdes debería suministrar a la población múltiples beneficios tanto para el medio ambiente urbano como para la población, tales como la captura de carbono, protección de biodiversidad, mejora de la calidad de aire, control de temperatura urbana, calidad de vida a la población, integración, social y actividad física para los usuarios. La necesidad de Espacios Verdes utilizados espacialmente con fines recreativos es una de las funciones indispensables de todo núcleo urbano.*

*Los espacios verdes contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, permiten la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos; pero, sobre todo, generan equilibrios ambientales en suelo, agua y aire, fundamentales para los entornos urbanos. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.*



*La Mtra. María Magdalena Bernal Grijalva del Colegio de Sonora, señala en su trabajo de investigación<sup>7</sup> [adopción de especies nativas en la gestión de espacios verdes que, cito; “la adopción de flora local en nuestras ciudades es aún muy baja, pues en promedio, las especies exóticas representaron 62 por ciento del patrón de reforestación y la Cobertura Vegetal. Este modelo de gestión resulta insostenible en climas áridos y con poca precipitación pluvial como el nuestro, con lo que resulta poco probable que se aumente la oferta de Espacios Verdes en cantidad y calidad para cumplir con compromisos internacionales, como el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados para el año 2030, en materia de áreas verdes y espacios públicos.*

*Por lo que se recomienda la adopción de modelos de paisajismo ecológico (xérico) como una opción para conciliar dos objetivos contradictorios: maximizar el enverdecimiento de los espacios verdes y la minimización del costo de mantenimiento, principalmente agua de riego. La falta de árboles nativos como el palo fierro, palo verde, tepehuaje, mezquites, jitos y demás plantas nativas como arbustos y hierbas en la estrategia actual de reforestación minan los esfuerzos y las estrategias de combate, mitigación y adaptación al Cambio Climático que la sociedad civil demanda hoy en día.*

*El uso de plantas nativas o endémicas en los esfuerzos de reforestación de la ciudad de Hermosillo y demás ciudades del estado de Sonora se vuelve necesario para permitir a dichas ciudades mantener los ciclo biológicos naturales, proveer alimentación y refugio a varias especies de aves, insectos polinizadores, reptiles y pequeños mamíferos del Desierto Sonorense, cuyos ecosistemas están siendo reemplazados por tierras para la expansión urbana, la agricultura, la ganadería y están siendo contaminados por pesticidas, residuos industriales y urbanos.”*

Por otra parte, la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, fue presentada ante el pleno de este Poder Legislativo el pasado 18 de febrero del año en curso y se sustenta bajo los siguientes argumentos:

*“De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que el 54.5% de todos los habitantes del planeta, es decir, cuatro mil millones de personas en el mundo, viven en ciudades. El desarrollo ha traído consigo modelos de urbanización que brindan vivienda digna, mejor infraestructura y acceso a servicios básicos como salud, educación y trabajo. Sin embargo, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación como producto del desarrollo industrial, el crecimiento desmedido y desorganizado de las ciudades han generado una crisis ambiental.*

*Dentro de las acciones internacionales relativas a la planeación del desarrollo urbano, la Asamblea General de la ONU convoca cada 20 años a la Conferencia de las Naciones*

---

<sup>7</sup> Adopción de especies nativas en la gestión de espacios verdes públicos sostenibles...  
Bernal Grijalva, M.M., Navarro Navarro, L.A. y Moreno Vázquez, J.L.

*Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat). La más reciente Conferencia Hábitat III se realizó en Quito, Ecuador entre el 17 y 20 de octubre de 2016.*

*En esta Conferencia se discutió el importante reto de planificar y gestionar las ciudades, pueblos y aldeas del mundo, con el fin de cumplir su papel como motores del desarrollo sostenible en un planeta cada vez más urbanizado. Asimismo, se buscó asegurar el compromiso político de todas las naciones para conseguir el desarrollo urbano sostenible e identificar los nuevos desafíos urbanos, por lo que se acordó establecer una Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI.*

*La “Nueva Agenda Urbana” es un documento orientado a las acciones, que establecerá estándares globales de logros para el desarrollo urbano sustentable. El del documento contiene los tres “compromisos transformadores para el desarrollo urbano sostenible”: [8]*

- *Luchar contra la pobreza sin olvidar a nadie;*
- *Prosperidad urbana y oportunidades para todos;*
- *Ciudades y asentamientos humanos ecológicos y resilientes.*

*Cabe destacar que en diversos puntos de la Nueva Agenda Urbana se hace referencia a la importancia de los espacios verdes en las ciudades:*

*36. Los espacios públicos verdes tienen un impacto positivo en la salud y el bienestar, y proporcionan servicios de ecosistemas que van desde la mitigación y la adaptación del cambio climático para contribuir con el agua y la seguridad alimentaria.*

*56. La creación de espacios verdes y públicos adecuados, conectados, accesibles y bien equipados, como conductores del desarrollo económico y social, genera un incremento de valor a ser captado para nuevas inversiones y compartido como ingresos públicos hacia una mejor igualdad.*

*71. La provisión de una red bien conectada de espacios públicos abiertos y verdes en las áreas urbanas centrales y periféricas facilita la vinculación y el acceso al entorno natural. Puede mejorar la salud pública y contribuir a la calidad de vida y al bienestar de todas las personas. A través de mayor esparcimiento y actividades físicas se protege y se mejora el ecosistema urbano y se mitigan los riesgos del cambio climático tales como la isla de calor urbana, entre otros.*

---

<sup>8</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36055#.WA4zenmheM9>

OECD (2020), Life expectancy at birth (indicator). doi: 10.1787/27e0fc9d-en (Accessed on 29 January 2020)

Wang, Q., & Lan, Z. (2019). Park green spaces, public health and social inequalities: Understanding the interrelationships for policy implications. *Land use policy*, 83, 66-74.

Selmi, W., Weber, C., Rivière, E., Blond, N., Mehdi, L., & Nowak, D. (2016). Air pollution removal by trees in public green spaces in Strasbourg city, France. *Urban Forestry & Urban Greening*, 17, 192-201.

Wood, L., Hooper, P., Foster, S., & Bull, F. (2017). Public green spaces and positive mental health—investigating the relationship between access, quantity and types of parks and mental wellbeing. *Health & place*, 48, 63-71.

*En el ámbito nacional, la Constitución Política mexicana establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, lo que se traduce, por una parte, en un derecho fundamental de todo ciudadano y, por otra, en la ineludible obligación de las autoridades de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, dicho derecho. Ese mismo derecho se encuentra garantizado también por la Constitución local del Estado de Sonora en su artículo primero.*

*En el mismo sentido, el artículo 115 de la Constitución establece que la función y servicio de las calles, parques y jardines, así como su equipamiento, estará, a cargo del municipio.*

*El tercer párrafo del artículo 27 de la Constitución General de la República establece que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques adecuadas a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.*

*La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece, en su artículo 53, que para la ejecución de acciones de Mejoramiento y Conservación de los Centros de Población, la legislación estatal en la materia establecerá las disposiciones para que existan áreas verdes, espacios públicos seguros y de calidad, así como espacio edificable.*

*Por otro lado, el artículo 59 de esta misma ley de asentamientos humanos señala que corresponderá a los municipios formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio. Es decir, emitirá las normas y disposiciones técnicas aplicables para el diseño o adecuación de espacios destinados para vialidades, parques, plazas, áreas verdes o equipamientos que garanticen las condiciones materiales de la vida comunitaria y la movilidad, para lo cual se requiere un lineamiento en la legislación estatal.*

*En el ámbito local, la Ley de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente para el Estado de Sonora señala, en el artículo 22, que para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental en la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio; así como el cuidado de la proporción que debe existir entre áreas verdes y edificaciones destinadas a la habitación, los servicios y, en general, otras actividades.*

*En este sentido, el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, como centros docentes y de salud, espacios públicos para la recreación, el deporte y zonas*

*verdes destinados a parques, plazas, jardines o zonas de esparcimiento, deben ser de alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno.*

*Los espacios verdes contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, permiten la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos, y, sobre todo, generan el equilibrio ambiental entre suelo, agua y aire, fundamental para el entorno urbanos. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.*

*Hasta ahora nuestra legislación establece que los desarrollos inmobiliarios deberán ceder áreas destinadas para garantizar la superficie necesaria de equipamiento urbano, áreas verdes y reservas territoriales. Se considera el 12% de la superficie vendible urbanizable, del cual, 9% será destinado para equipamiento urbano (es decir, calles, banquetas y camellones) y 3% para áreas verdes. Sin embargo, lo que ha pasado hasta ahora es que, aprovechando la ambigüedad de la ley, los desarrolladores aprovechan los espacios comunes como camellones y glorietas para cumplir con la cuota del 3% para áreas verdes.*

*Por esto es importante establecer claramente cómo deberán utilizarse los terrenos destinadas a garantizar el equipamiento urbano y áreas verdes o espacios públicos verdes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las ciudades deben disponer, como mínimo, de 9 metros cuadrados de área verde por habitante distribuidos de manera equitativa en relación con la densidad de población. Para dar un ejemplo, según datos de la dirección de parques y jardines de Hermosillo, la urbe más grande del Estado de Sonora apenas se cuenta con una proporción de 4.5 metros cuadrados por cada habitante.*

*Por lo anterior, la legislación estatal en materia de ordenamiento territorial debe vigilar que las ciudades cuenten con las áreas verdes necesarias en relación con la cantidad de población que vivan en ellas. El propósito es mantener el equilibrio entre los contaminantes generados por la vida diaria de la población y la capacidad de la naturaleza de limpiar y eliminar dichos contaminantes. Los municipios deben reglamentar la obligación para hacer valer la atribución de la Constitución en materia de calles, parques y jardines.*

*La maestra María Magdalena Bernal Grijalva, del Colegio de Sonora, define los espacios públicos verdes como subconjuntos del bosque urbano y un tipo de espacio público representado por plazas, parques y jardines, la mayoría de las veces a cargo del gobierno municipal. Señala que existen muchas tipologías en el argot urbanístico para hacer referencia a los espacios verdes públicos, pero fundamentalmente se incluyen tres componentes necesarios: vegetación, infraestructura urbana y acceso público.*

*El espacio público verde se entiende como un lugar que debe proporcionar múltiples beneficios tanto al medio ambiente urbano como a la población, como la captura de carbono, protección de biodiversidad, mejora de la calidad de aire, control de temperatura urbana, calidad de vida a la población, integración social y actividad física para los usuarios. La necesidad de los espacios verdes públicos utilizados espacialmente con fines recreativos es una de las funciones indispensables de todo núcleo urbano. Por ello, las calles, camellones*

*y glorietas desprovistas de infraestructura social (bancas, andadores, juegos) deben quedar excluidos de este indicador, así como las áreas no accesibles (clubs deportivos privados, escuelas, universidades y lotes baldíos).*

*Los espacios públicos verdes como herramienta de política pública tienen un impacto directo en la salud de los individuos y las comunidades. La distribución de enfermedades no contempla una selección aleatoria, sino que corresponde a la pertenencia de cierto grupo socioeconómico. Esto significa que los factores de riesgo patológicos no solamente corresponden a factores individuales, sino también a colectivos.*

*Los determinantes sociales de la salud son descritos por la Organización Mundial de la Salud como: las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas.*

*Las desigualdades en salud pueden explicarse mediante los determinantes sociales de la salud. Las diversas condiciones socioeconómicas, culturales y medioambientales que varían entre individuos definirán en parte el riesgo de padecimientos de distintas enfermedades. En México las desigualdades en salud son notorias. Nuevo León, por ejemplo, tiene una esperanza de vida de 76.7 años, mientras que Chiapas ronda en los 73.2. La diferencia de 3.5 años es virtualmente equivalente a la diferencia en la esperanza de vida entre Estados Unidos y México (OECD, 2020).*

*Dentro de las distintas herramientas existentes para mitigar los efectos de las desigualdades sociales se encuentra la creación de espacios públicos verdes. La falta de acceso a estos espacios por parte de un sector de la población tiene una fuerte correlación con el deterioro de la salud (Wang & Lan, 2019). Este deterioro se asocia a la falta de espacios para la recreación y la falta de árboles como captadores de contaminantes (Selmi et al., 2017). Igualmente, existe evidencia de que la ausencia de espacios públicos verdes en las ciudades es determinante también para la salud mental de los individuos (Wood & Hooper, 2017).*

*Es posible, por lo tanto, mejorar la salud de las personas por medio de una planeación urbana que posea una buena distribución de espacios públicos verdes accesibles para todos.”*

Expuesto lo anterior, esta Comisión procede a resolver el fondo de las iniciativas en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o

acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** En términos del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el párrafo décimo tercero del artículo 1o de la Constitución Política del Estado de Sonora, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En congruencia, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de

Sonora, sustentan como una de sus bases fundamentales, ambas, en el primero de sus artículos, garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Con esa premisa, el autor de las iniciativas que son objeto de análisis por parte de los Diputados que integramos esta Comisión Dictaminadora, plantea, en la primera de las propuestas, modificar la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, con el propósito de que las autoridades municipales y estatales, garanticen la existencia de una proporción de nueve metros cuadrados de área verde por cada habitante en zonas urbanas, contemplando para su forestación la selección de especies endémicas; mientras que, en la segunda de las iniciativas en análisis, propone modificar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, a efecto de definir una serie de parámetros legales para garantizar la creación de espacios públicos verdes en las zonas urbanas del Estado, que cuenten con vegetación nativa o de bajo consumo hídrico y la infraestructura urbana que proporcione a la población servicios ambientales y sociales como la captura de carbono, protección de biodiversidad, mejora de la calidad de aire, control de temperatura urbana, calidad de vida, integración social y actividad física para los usuarios.

Como podemos apreciar, ambas iniciativas se complementan entre sí, afectando dos ordenamientos distintos con un propósito similar, es decir, garantizar la calidad y la cantidad de áreas verdes dentro de las urbanizaciones de nuestro Estado, como una forma de combatir la contaminación y mejorar el medio ambiente, ya que, como bien se explica en dichas iniciativas, la falta de acceso a las áreas verdes tiene una fuerte correlación con el deterioro de la salud física y mental de la población, no solo por la falta de espacios para la recreación y la actividad física, sino por la carencia de vegetación que ayude a disminuir los contaminantes, a través del proceso natural de absorción de dióxido de carbono que realizan todas las plantas, pero especialmente los árboles.

Ciertamente, uno de los principales gases que generan el efecto invernadero es el dióxido de carbono, el cual produce efectos altamente nocivos y

perjudiciales contra el medio ambiente y la naturaleza en general, y genera el llamado cambio climático tan conocido en nuestros días. Es este gas el que sirve a todas las plantas en el proceso conocido como fotosíntesis, por el cual absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno que respiramos, lo que, sin lugar a dudas, es de vital importancia para todos los seres vivos del planeta, incluidos los seres humanos.

Al respecto, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, dispone en su artículo 1, específicamente en sus fracciones III y IV, que sus disposiciones tienen por objeto, entre otros, establecer la concurrencia entre el Estado y los municipios para la planeación, ordenación, desarrollo urbano y regulación de los asentamientos humanos en el estado de Sonora, pero más importante aún, establecer la vinculación del ordenamiento territorial de los asentamientos y el desarrollo urbano con el bienestar de la población y la adecuada planeación del territorio.

Por lo anterior, a juicio de los integrantes de esta Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, ambas iniciativas deben resolverse en un mismo dictamen y formar parte del mismo decreto, a efecto de que su entrada en vigor sea idéntica y se cumpla con el propósito de que se complementen entre sí y sirvan para los efectos deseados en materia medioambiental que se plasma en este resolutivo, el cual nos permitirá contar mejores herramientas jurídicas para garantizar la cantidad y la calidad de las áreas verdes que se encuentran en las zonas urbanas del Estado, logrando que en el Estado de Sonora se respete el derecho humano de todas las personas, a contar con un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE**



**SONORA Y DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 11, fracciones XVII y XVIII, y 22, fracción IX y se adiciona la fracción XIX al artículo 11, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 11.- ...**

I a la XVI.- ...

XVII.- El control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los elementos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población;

XVIII.- La educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales; y

XIX.- Los Municipios en coordinación con el Estado, garantizaran la existencia de una proporción de diez a quince metros cuadrados de área verde por cada habitante, contemplando la selección de especies endémicas o de bajo consumo hídrico, acorde a las condiciones climáticas de las diferentes regiones del Estado.

**ARTÍCULO 22.- ...**

I a la VIII.- ...

IX.- La política ambiental debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida, atendiendo siempre a la proporción de áreas verdes por habitante contemplada en la fracción XIX del artículo 11 de la presente Ley.

...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 2, fracción IV, 35, 50, párrafo segundo, fracción IV, 51, fracción I, 71, fracción IX, 79, fracción I, 80, 118, párrafo primero y párrafo segundo, fracción II, 119, fracción V, 120, párrafo segundo y 138 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 2.- ...**

I a la III.- ...

IV.- Espacio Público Verde es el parque, plaza o corredor verde de acceso público, con vegetación nativa o de bajo consumo hídrico (xerófilo) y la infraestructura urbana que proporcione a la población servicios ambientales y sociales como la captura de carbono, protección de biodiversidad, mejora de la calidad de aire, control de temperatura urbana, calidad de vida, integración social y actividad física para los usuarios.

Los camellones, banquetas y glorietas desprovistas de infraestructura social (bancas, andadores, juegos) deben quedar excluidos de este indicador, así como aquellas áreas no accesibles a toda la población como clubs deportivos privados, escuelas, universidades y lotes baldíos;

V a la XLVI.- ...

**Artículo 35.-** Los programas de desarrollo urbano de centros de población señalarán en la zonificación correspondiente las acciones necesarias para su conservación, mejoramiento y crecimiento; establecerán los instrumentos para promover la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano y el uso óptimo del territorio. Asimismo, deberán contemplar la aplicación de instrumentos fiscales para garantizar el suelo apto para la construcción de vivienda, infraestructura, equipamiento y espacios públicos verdes; para asegurar una administración transparente, eficiente y pública de los recursos que se generen.

**Artículo 50.-** ...

I a la III.- ...

IV.- La ubicación de espacios públicos verdes y equipamientos primarios conformadores de unidades territoriales;

V a la IX.- ...

**Artículo 51.-** ...

...

I.- Para el espacio público:

Las normas y disposiciones técnicas aplicables para el diseño o adecuación de destinos específicos tales como vialidades, parques, plazas, espacios públicos verdes y equipamientos que garanticen las condiciones materiales de la vida comunitaria, la movilidad y conservación ambiental.

II.- ...

a) y b).- ...

**Artículo 71.-** ...

I a la VIII.- ...

IX.- Espacios públicos verdes y equipamiento urbano;

X y XI.- ...

**Artículo 79.-** ...

I.- Ceder al Municipio, a título gratuito, el área necesaria de terreno para destinarse a vialidades, equipamiento urbano y espacios públicos verdes, la cual no podrá tener un uso distinto a lo establecido en esta Ley. En el caso de que conforme al diseño del Desarrollo Inmobiliario o a las características físicas del terreno a desarrollar, no sea posible ceder la superficie de terreno necesaria para espacio público verde o equipamiento urbano, el desarrollador inmobiliario podrá permutarla por otra superficie igual de acuerdo con los requerimientos del municipio, o hacer el pago equivalente al valor comercial de la superficie a ceder. Dicho recurso deberá destinarse exclusivamente para adquisición de derechos de vía, establecimiento de espacios públicos verdes, material para su mantenimiento, equipamientos urbanos del municipio, que deberá ser utilizado dentro de la misma unidad territorial. El pago deberá quedar acreditado al fideicomiso de suelo que al efecto constituyan los municipios, previamente al otorgamiento de la autorización del desarrollo inmobiliario;

II a la X.- ...

**Artículo 80.-** Los desarrollos inmobiliarios deberán ceder áreas destinadas para garantizar la superficie necesaria de equipamiento urbano, áreas verdes y reservas territoriales, debiendo ser el 15% de la superficie vendible urbanizable, del cual 9% será destinado para equipamiento urbano y 6% para espacios públicos verdes.

Con los recursos aportados al fideicomiso de suelo, el municipio deberá establecer un núcleo de reserva de suelo para espacios públicos verdes que estructure comunidades integrales que mitiguen los problemas ambientales en las unidades territoriales definidas, en los programas de centros de población.

**Artículo 118.-** La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público para la vida comunitaria, la movilidad y el medio ambiente se consideran de alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los centros de población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad de manera sustentable. Para tal efecto, se estará a lo dispuesto en la Ley General.

...

I.- ...

II.- Establecer las clasificaciones y características de los espacios públicos verdes, que deberán incluir parques, plazas, jardines comunitarios, corredores verdes o andadores peatonales, así como sus requerimientos ambientales, recreativos, culturales y paisajísticos, de acuerdo con las condiciones de cada región;

III y IV.- ...

**Artículo 119.-** ...

I a la IV.- ...

V.- Se procurará mantener el equilibrio entre los espacios públicos verdes y la construcción de la infraestructura, tomando como base de cálculo las normas nacionales en la materia y la protección de la flora endémica del terreno;

VI a la XII.- ...

**Artículo 120.-** ...

Los predios que los desarrolladores estén obligados a ceder al municipio para ser destinados a espacios públicos verdes y equipamientos no podrán estar ubicados en zonas inundables o de riesgo, ni presentar condiciones topográficas inadecuadas.

**Artículo 138.-** Los municipios deberán constituir un fideicomiso público para la administración de recursos y bienes aportados por el gobierno municipal y los desarrolladores inmobiliarios, con el fin de adquirir suelo destinado a la liberación de derechos de vía y al establecimiento de espacios públicos verdes y material para su mantenimiento, y equipamientos conformadores de unidades territoriales.

Lo anterior, con el fin de garantizar espacios públicos de calidad y definir la mejor localización y dimensiones de los equipamientos colectivos de interés público o social en cada unidad territorial en relación al medio ambiente, cultura, convivencia, recreación, deporte, y espacios públicos verdes destinadas a parques, plazas y jardines, entre otros.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**  
Hermosillo, Sonora, a 14 de septiembre de 2020.

**C. DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR**

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ**

**C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE**

**C. DIP. NORBERTO ORTEGA TORRES**

**C. DIP. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH**

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES**

**C. DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.